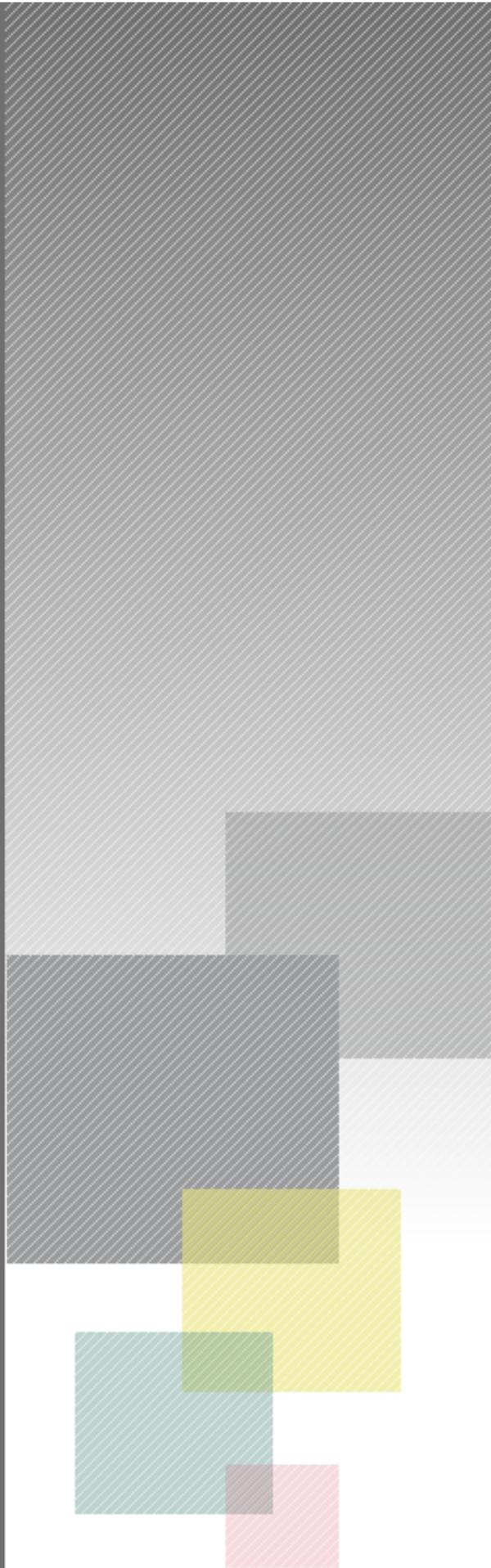




**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

**INFORME DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
2015-2021**

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS





# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. MARCO NORMATIVO**
- 3. ANTECEDENTES**
- 4. PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES**
  - 4.1. RECAUDACIÓN DE INGRESOS.**
    - 4.1.1. Presentación y Marco Normativo Específico**
    - 4.1.2. Balance de la Gestión y Logros**
      - 4.1.2.1. De la estimación y la recaudación de los ingresos alcanzados**
      - 4.1.2.2. Cumplimiento de Padrones Estatales**
      - 4.1.2.3. Programa de Fiscalización**
      - 4.1.2.4. Programa de Representación y Defensa Fiscal**
      - 4.1.2.5. Programas derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal**
      - 4.1.2.6. Acciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal**
    - 4.1.3. Principales Resultados**
      - 4.1.3.1. Impuestos Estatales**
      - 4.1.3.2. Derechos Estatales**
      - 4.1.3.3. Participaciones**
      - 4.1.3.4. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**
    - 4.1.4. Principales Indicadores de Resultados**
    - 4.1.5. Propuestas de Acciones a Implementar**
    - 4.1.6. Referencias**



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

## **4.2. GASTO PÚBLICO.**

### **4.2.1. Presentación y Marco Normativo Específico**

### **4.2.2. Balance de la Gestión y Logros**

#### **4.2.2.1. El Gasto Gubernamental**

#### **4.2.2.2. En que gasta el Gobierno**

#### **4.2.2.3. Para que Gasta el Gobierno**

### **4.2.3. Principales Resultados**

### **4.2.4. Principales Indicadores de Resultados**

### **4.2.5. Propuestas de Acciones a Implementar**

### **4.2.6. Referencias**

## **4.3. DEUDA PÚBLICA ESTATAL.**

### **4.3.1. Presentación y Marco Normativo Específico**

### **4.3.2. Balance de la Gestión y Logros**

#### **4.3.2.1. Deuda Conservadora**

#### **4.3.2.2. Comportamiento de la Deuda**

#### **4.3.2.3. Calificaciones Crediticias**

### **4.3.3. Principales Resultados**

### **4.3.4. Principales Indicadores de Resultados**

### **4.3.5. Propuestas de Acciones a Implementar**

### **4.3.6. Referencias**

## **4.4. PRESUPUESTO CIUDADANO.**

### **4.4.1. Presentación y Marco Normativo Específico**

### **4.4.2. Balance de la Gestión y Logros**

#### **4.4.2.1 Documento en lenguaje sencillo y gráfico a disposición de la ciudadanía**

#### **4.4.2.2 Fortalecer la aplicación de recursos, transparentando cada una de las acciones a las cuales fueron destinadas**



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

### **4.4.3. Principales Resultados**

### **4.4.4. Principales Indicadores de Resultados**

### **4.4.5. Propuestas de Acciones a Implementar**

### **4.4.6. Referencias**

## **4.5. TRANSPARENCIA, ARCHIVOS E ÍNDICES.**

### **4.5.1. Presentación y Marco Normativo Específico**

### **4.5.2. Balance de la Gestión y Logros**

#### **4.5.2.1. Consultas al Portal de Transparencia de la Secretaría de Finanzas**

#### **4.5.2.2. Premios Alcanzados**

#### **4.5.2.3. Solicitudes de Acceso a la Información Pública**

#### **4.5.2.4. Solicitudes de Ejercicio de Derechos ARCO**

#### **4.5.2.5. Organización, Administración y Conservación de Archivos**

#### **4.5.2.6. Archivo de Concentración**

#### **4.5.2.7. Índices en materia de transparencia**

### **4.5.3. Principales Resultados**

### **4.5.4. Principales Indicadores de Resultados**

### **4.5.5. Propuestas de Acciones a Implementar**

### **4.5.6. Referencias**

## **4.6. NUEVO PUENTE LA UNIDAD.**

### **4.6.1. Presentación y Marco Normativo Específico**

### **4.6.2. Balance de la Gestión y Logros**

#### **4.6.2.1. Hacia un Nuevo Puente**

#### **4.6.2.2. Incorporación al Programa de Residentes de Carmen por el Uso del Puente La Unidad**

#### **4.6.2.3. Volumen de Aforos Exentos de Peaje del Programa**



**4.6.2.4. Tránsito Promedio Diario Anual (TPDA) del Aforo Exento de Peaje del Programa**

**4.6.3. Principales Resultados**

**4.6.4. Principales Indicadores de Resultados**

**4.6.5. Propuestas de Acciones a Implementar**

**4.6.6. Referencias**



## **1. PRESENTACIÓN.**

La Secretaría de Finanzas como dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en el marco de sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, tiene dentro de sus principales objetivos; la proyección y el cálculo de los ingresos del Estado, considerar las necesidades del gasto público estatal, recaudar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás ingresos que corresponden al Estado, así como elaborar y proponer los proyectos de leyes, códigos, reglamentos y acuerdos en materia hacendario y fiscal, mismos que permitan satisfacer los intereses, necesidades y exigencias que demanda la ciudadanía, garantizando así un Estado de Derecho.

El presente Informe de Transparencia y Rendición de Cuentas 2015-2021 de la Secretaría de Finanzas, se presenta con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche, por el que se instruye a las personas titulares de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, la definición y elaboración de los informes de transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública del Estado de Campeche 2015 – 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 24 de febrero del presente año, y tiene por objeto definir e integrar instrumentos documentales que transparenten y den cuenta del quehacer gubernamental, de tal forma que den testimonio ágil, claro y puntual de las decisiones adoptadas, acciones realizadas, resultados alcanzados, así como de las responsabilidades de su ejecución, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

En ese contexto, el presente documento contempla cinco programas y una acción, el primero trata sobre la Recaudación de Ingresos, tanto de los ingresos de fuentes federales como estatales, es decir, presenta el efecto recaudatorio en el período correspondiente.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

El segundo programa refiere al Gasto Público, es decir, el ejercicio de los recursos presupuestarios programados, ministrados de conformidad con el marco normativo aplicable.

La Deuda Pública Estatal, como tercer programa, mismo que señala los empréstitos que la administración pública estatal y municipal han contratado para efectos de hacer frente a compromisos de obras y acciones en beneficio de la ciudadanía.

En el cuarto punto, se describe una acción que visualiza la Ley de Ingresos y la Ley de Presupuesto de Egresos, en un lenguaje sencillo y gráfico, en la que cualquier ciudadano pueda leer y comprender.

Los índices de transparencia que encabezan las asociaciones civiles nacionales miden el quehacer gubernamental de los estados del país, así como, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y archivos, se informan en el punto 5 del presente informe.

En el último punto del presente documento tiene por objeto dar a conocer los aspectos generales del Puente de La Unidad, su gestión constructiva, así como los resultados alcanzados en la implementación y aplicación del Programa de Residentes de Carmen por el Uso del Puente La Unidad, contribuyendo así a la gran labor de la administración encabezada por el Lic. Carlos Miguel Aysa González, Gobernador Constitucional del Estado.

Siempre con el compromiso de un manejo responsable de las finanzas públicas, a pesar del entorno económico adverso y de la necesidad de impulsar el desarrollo económico de la entidad, así como de mejorar las condiciones de bienestar de las familias campechanas.

  
C.P. GUADALUPE ESTHER CÁRDENAS GUERRERO  
Secretaria de Finanzas



## **2. MARCO NORMATIVO.**

Las disposiciones jurídicas vinculadas con la elaboración e integración de los Instrumentos del Informe de Transparencia y Rendición de Cuentas 2015-2021 de la Secretaría de Finanzas, son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche, Capítulo XVII, De las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado y de los Municipios.
- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Archivos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se instruye a los Titulares de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado para la definición y elaboración de los Informes de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de Campeche 2015-2021.
- Manual para el Procedimiento de Entrega-Recepción de las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
- Informe de Transparencia y Rendición de Cuentas "Guía para su Elaboración".

## **3. ANTECEDENTES.**



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

El derecho de acceso a la información pública es el derecho humano tutelado por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definido como el derecho que le asiste a toda persona para solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal derivado de sus funciones y atribuciones, en los términos y condiciones que establezcan las leyes en la materia, siendo en el caso particular de la Entidad la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Para atender el compromiso de fortalecimiento de la hacienda pública, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, fue necesario avanzar en la consolidación de un nuevo modelo de gobernanza que permitiera incorporar mecanismos e instrumentos potencialmente competitivos, así como realizar las reformas necesarias al marco normativo hacendario, procesos y funciones que favorezcan la recaudación y faciliten el cumplimiento de obligaciones fiscales a través de un sistema de gestión eficaz, eficiente, ágil y sencillo.

Por ello, el titular del Ejecutivo Estatal instruyó la creación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI), órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, el cual ha enfocado sus esfuerzos en la implementación de políticas fiscales encaminadas a lograr el equilibrio entre el ingreso gubernamental y el gasto público, partiendo del compromiso de no establecer nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas de los ya establecidos, con el propósito de captar mayores recursos económicos para cumplir con las metas establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche.

De conformidad con su facultad recaudadora, la Secretaría de Finanzas tiene dentro de sus funciones el cobro de los Derechos por el Uso, Aprovechamiento o Explotación de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados, caso concreto los que se generan por el uso



del Nuevo Puente La Unidad, considerado como el segundo más largo de México y pieza clave en la infraestructura de transporte del Estado de Campeche y del país.

Durante la administración 2015-2021, la Secretaría de Finanzas ha integrado ordenamientos jurídicos sustantivos para la consecución de los compromisos de la administración, a través de políticas públicas orientadas esencialmente a reducir la pobreza, crear y mantener la infraestructura básica, mayor inversión en obra pública, fortalecimiento de los programas sociales, entre otros, con el objetivo de avanzar en el progreso y bienestar económico, cultural y social de los campechanos.

Para 2016 la política fiscal no consideró contratar ningún crédito público, ni aumentó tasas en sus impuestos ni la de sus derechos; sin embargo, la reducción en los precios internacionales del petróleo, repercutió de manera importante en los ingresos que el Estado de Campeche recibe por concepto de participaciones federales, ya que éstas representan la fuente de ingresos más importante para el Estado, puesto que son, junto con los ingresos propios, los recursos de los que dispone el Estado con libre autonomía.

Por ello, ante el escenario de menores ingresos, se hizo imperante ejercer una política de gasto eficiente en el que se eliminen los presupuestos inerciales, y se privilegien los proyectos y programas de mayor impacto en el desarrollo económico del Estado y aquellos que generen mayor bienestar a las familias campechanas.

En 2016, los gastos administrativos y operativos se reorientaron paulatinamente al gasto de inversión para fomentar el desarrollo económico y mejorar las condiciones de bienestar de las familias campechanas.

En la Ley de Ingresos 2017, se estableció el compromiso de certidumbre tributaria, no se crearon nuevos impuestos ni incrementos en tasas ni tarifas, siendo el objetivo principal el



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

cumplimiento voluntario y oportuno de los contribuyentes, así como el incremento de la base tributaria.

Para el ejercicio fiscal 2017, tuvo como prioridad la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se captaron en el mismo período, bajo la premisa fundamental de alcanzar el mayor número de satisfactores sociales para la población del Estado, a través de la implementación políticas de racionalización, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto por parte de los ejecutores, alineada a su vez con los objetivos y estrategias que en materia económica establece el Plan Estatal de Desarrollo 2015 -2021.

En congruencia total con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los lineamientos para la generación de información financiera estipulados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, identificando con toda transparencia las prioridades del gasto.

La Ley de Ingresos 2018 reitera el compromiso de no incrementar medidas que representen una mayor carga tributaria para las familias y las empresas en nuestro Estado; es importante señalar que el decremento de la producción petrolera en la Sonda de Campeche continúa disminuyendo los ingresos fiscales propios, principalmente en los rubros de Impuestos sobre Nómina y el Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte.

En el ejercicio 2018 se reitera la política de no presentarse nuevos gravámenes ni incrementos en tasas o tarifas de los existentes, por ello, Ley de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 ratifica el esfuerzo de reingeniería del gasto público y disciplina en las finanzas, privilegia programas sociales y reduce el gasto corriente en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo; prevalece la inversión productiva sobre la administrativa, lo que permitirá dar continuidad a la conducción responsable de las finanzas públicas.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

En congruencia con los ejercicios anteriores, en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 no se establecen nuevos impuestos ni aumento en las tasas o tarifas de los que ya existen, razón por la cual el poder ejecutivo presentó un presupuesto balanceado considerando la proyección de ingresos estables y responsables que permitan con toda responsabilidad cumplir con los compromisos del Estado en estricto apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a través de un escenario moderado y alcanzable.

Por su parte, la Ley de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, se elaboró con base en los compromisos asumidos y prioridades establecidas por la actual administración, buscando mantener la fortaleza de las finanzas públicas y optimizar los recursos presupuestarios disponibles.

La política de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, privilegió el desarrollo municipal y redujo el gasto corriente en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, a través de la implementación de políticas de disciplina financiera en el ejercicio del gasto por parte de los ejecutores, alineadas a su vez con los objetivos y estrategias que, en materia económica, establece el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el actual 2019 - 2021, en línea con los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Por ello, el gasto público se manejó de forma austera, realista y equilibrada para continuar con el ejercicio de finanzas públicas sólidas y solventes; con la aplicación de una gestión pública para resultados, que de acuerdo con el Resultado del Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Campeche obtuvo una calificación de 84 por ciento, que nos ubica en la posición 11 entre las demás entidades del país.



Para el ejercicio 2020, la Secretaría de Finanzas, a través del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI), enfocó sus esfuerzos en la implementación de políticas fiscales encaminadas a lograr el equilibrio entre el ingreso gubernamental y el gasto público, partiendo del compromiso de no establecer nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas de los ya establecidos, orientado a mantener y eficientar la recaudación aún ante el contexto de la contingencia sanitaria que ha imperando de manera mundial, nacional y local, que afecta el entorno económico y por ende, los ingresos del Estado.

La Ley de Ingresos 2020 se proyectó considerando la participación activa de los diferentes sectores productivos del Estado, y la necesidad de mayores servicios públicos por parte de la población; manteniendo la disciplina y prudencia de la política fiscal garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas que permita el desarrollo económico y social.

La pandemia de COVID-19 tuvo costos significativos para la economía del Estado, por lo que la obtención de ingresos representó uno de los retos más complejos, sin embargo, para el ejercicio 2020, las cifras de recaudación reflejaron una variación positiva en el rubro general de impuestos en relación con lo presupuestado.

La Ley de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, se construyó teniendo como finalidad, fortalecer los cimientos del Estado, a fin de crear escenarios más propicios de progreso y crecimiento, conservando el equilibrio entre el gasto y los ingresos que se estiman captar; en congruencia con las expectativas del entorno económico y las finanzas públicas del país, con el objetivo de lograr una administración eficiente de la Hacienda Pública.

En la última etapa de la administración se han redoblado esfuerzos para cumplir con los programas y acciones planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo, optimizando el gasto ante los acotados ingresos y adversidades que hemos enfrentado presupuestalmente.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Un manejo responsable de las finanzas públicas nos ha permitido transitar sin mayores sobresaltos económicos el temporal económico que se vive a nivel mundial, sin tener que recurrir a la creación de nuevos impuestos, elevar los existentes, ni recurrir a un mayor endeudamiento.

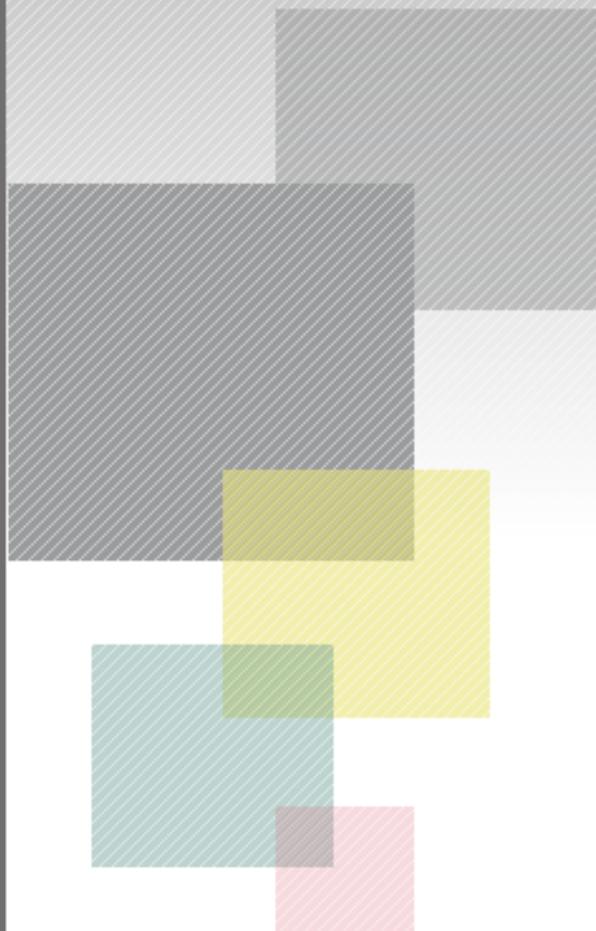
Alcanzar este objetivo, solo es posible con la mejora constante en el diseño y aplicación de políticas presupuestarias, que permitan lograr más con menores ingresos y con una mayor eficiencia del aparato recaudatorio.



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015-2021

### 4.1 Recaudación de Ingresos





#### **4. PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES**

##### **4.1 Recaudación de Ingresos**

###### **4.1.1 Presentación y Marco Normativo Específico.**

El objetivo de este programa es recaudar los recursos de la hacienda pública, garantizando la correcta aplicación de la legislación y promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno de los contribuyentes en sus obligaciones fiscales.

El marco normativo específico que sustenta el presente programa es:

- Ley de Ingresos del Estado de Campeche.
- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
- Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.
- Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- Reglamento Interior del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria de Ingresos.
- Ley Federal de Derechos.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Código Fiscal del Estado de Campeche.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Código de Procedimientos Contencioso-Administrativo del Estado de Campeche.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche.
- Ley de Amparo.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Campeche publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de Julio de 2015 y 29 de junio 2020 y sus Anexos.

### 4.1.2 Balance de la Gestión y Logros.

#### 4.1.2.1 De la estimación y la recaudación de los ingresos alcanzados.

Los Ingresos Totales de la Hacienda Pública Estatal se integran por Ingresos Propios e Ingresos de Naturaleza Federal, los primeros se componen de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, los segundos de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones e Ingresos derivados de Financiamientos.



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## LEY DE INGRESO ESTATAL

CONCEPTO	SEP-DIC 2015	2016	2017	2018	2019	2020	ENE-JUN 2021
IMPUESTOS	514,033,838.00	1,726,261,990.00	1,534,901,111.00	1,431,518,703.00	1,390,185,879.00	1,398,763,356.00	768,636,495.00
DERECHOS	76,134,985.00	335,553,324.00	471,582,182.00	428,045,654.00	454,621,133.00	572,104,451.00	238,500,873.00
PRODUCTOS	23,960,776.00	59,393,425.00	18,929,276.00	97,850,322.00	86,971,643.00	67,708,620.00	16,844,971.00
APROVECHAMIENTOS	7,834,999.00	18,947,707.00	24,991,133.00	53,230,677.00	52,607,051.00	21,173,193.00	7,584,281.00
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>621,964,598.00</b>	<b>2,140,156,446.00</b>	<b>2,050,403,702.00</b>	<b>2,010,645,356.00</b>	<b>1,984,385,706.00</b>	<b>2,059,749,620.00</b>	<b>1,031,566,620.00</b>
PARTICIPACIONES	2,342,850,007.00	6,983,516,390.00	7,019,626,858.00	7,409,417,450.00	8,493,185,111.00	8,654,096,392.00	4,363,247,054.00
APORTACIONES FEDERALES	2,502,110,417.00	7,711,708,324.00	7,518,604,924.00	7,980,660,064.00	8,513,237,939.00	8,866,648,745.00	4,519,300,241.00
CONVENIOS	475,759,448.00	2,352,184,007.00	1,749,232,850.00	1,646,401,197.00	1,676,492,096.00	1,769,046,318.00	551,522,562.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	37,463,218.00	141,600,340.00	156,663,766.00	208,967,890.00	151,601,154.00	158,683,350.00	58,278,248.00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	100,000,000.00	312,949,288.00	288,000,000.00	334,900,000.00	360,861,000.00	474,517,442.00	224,225,999.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	495,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>5,458,183,090.00</b>	<b>17,501,958,349.00</b>	<b>17,227,128,398.00</b>	<b>17,580,346,601.00</b>	<b>19,195,377,300.00</b>	<b>19,922,992,247.00</b>	<b>9,716,574,104.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>6,080,147,688.00</b>	<b>19,642,114,795.00</b>	<b>19,277,532,100.00</b>	<b>19,590,991,957.00</b>	<b>21,179,763,006.00</b>	<b>21,982,741,867.00</b>	<b>10,748,140,724.00</b>

## INGRESOS RECAUDADOS

CONCEPTO	SEP-DIC 2015	2016	2017	2018	2019	2020	ENE-JUN 2021
IMPUESTOS	525,785,520.50	1,544,654,813.04	1,392,720,651.21	1,406,514,701.75	1,663,186,290.14	1,607,928,936.20	870,100,767.00
DERECHOS	89,429,061.57	364,521,805.12	522,406,825.61	439,841,775.64	439,465,991.18	445,215,450.47	282,682,924.94
PRODUCTOS	18,216,347.39	65,638,686.41	106,718,996.59	118,189,318.29	183,562,240.36	139,606,088.19	41,519,205.47
APROVECHAMIENTOS	71,292,262.74	133,900,773.10	160,272,297.98	159,666,305.55	113,557,837.65	78,487,015.14	72,221,216.50
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>704,723,192.20</b>	<b>2,108,716,077.67</b>	<b>2,182,118,713.39</b>	<b>2,124,212,101.23</b>	<b>2,399,772,359.33</b>	<b>2,271,237,490.00</b>	<b>1,266,524,113.91</b>
PARTICIPACIONES	2,508,646,648.00	7,350,272,663.00	6,779,293,197.00	8,641,962,942.00	9,731,088,711.00	8,872,906,439.00	4,625,112,264.00
APORTACIONES FEDERALES	2,678,731,049.73	7,324,461,366.19	7,754,234,747.61	8,046,078,884.12	8,547,439,140.10	8,910,170,441.22	4,323,661,917.39
CONVENIOS	2,314,687,128.84	3,707,294,339.67	4,973,689,129.23	4,890,880,405.49	2,883,796,567.72	2,802,760,297.22	1,099,475,323.43
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	215,440,217.08	581,781,536.43	201,874,173.56	222,458,505.68	171,282,522.78	135,165,929.75	76,962,149.19
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	104,203,151.00	297,066,988.00	339,136,461.00	378,613,701.00	475,084,452.00	422,019,857.00	221,481,579.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	242,611,557.54	1,363,638,442.46	-	-	-
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>7,821,708,194.65</b>	<b>19,260,876,893.29</b>	<b>20,290,839,265.94</b>	<b>23,543,632,880.75</b>	<b>21,808,691,393.60</b>	<b>21,143,022,964.19</b>	<b>10,346,693,233.01</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>8,526,431,386.85</b>	<b>21,369,592,970.96</b>	<b>22,472,958,037.33</b>	<b>25,667,844,981.98</b>	<b>24,208,463,752.93</b>	<b>23,414,260,454.19</b>	<b>11,613,217,346.92</b>

### 4.1.2 Balance de la Gestión y Logros.

#### 4.1.2.2 Cumplimiento de Padrones Estatales:

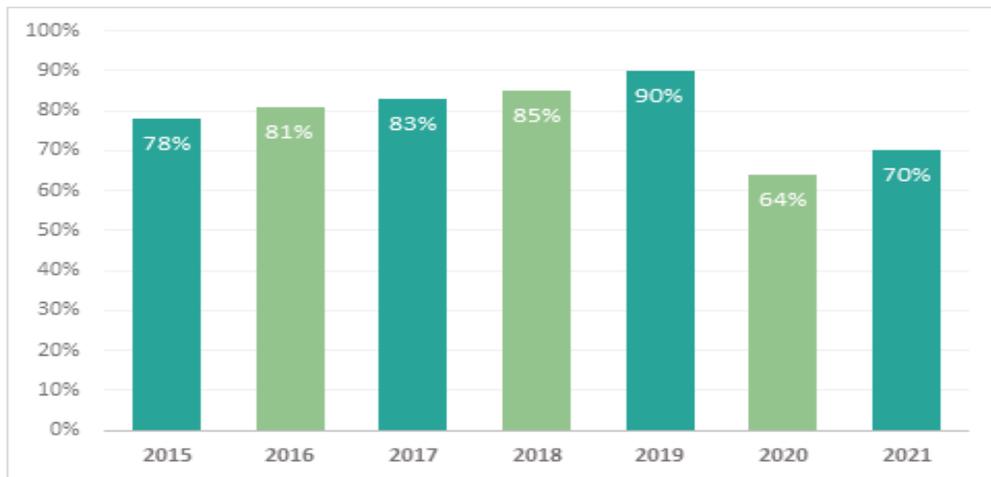
El SEAFI como parte de sus facultades realiza la vigilancia de las obligaciones por omisión en la presentación de declaraciones de Impuestos de carácter estatal, por lo que en materia de Vigilancia de Obligaciones Fiscales de Impuestos Estatales, desde el período de septiembre de 2015 y hasta el ejercicio 2019 se logró obtener un índice de cumplimiento promedio de un 79% de los contribuyentes que tributan en todos los impuestos estatales, sin embargo



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

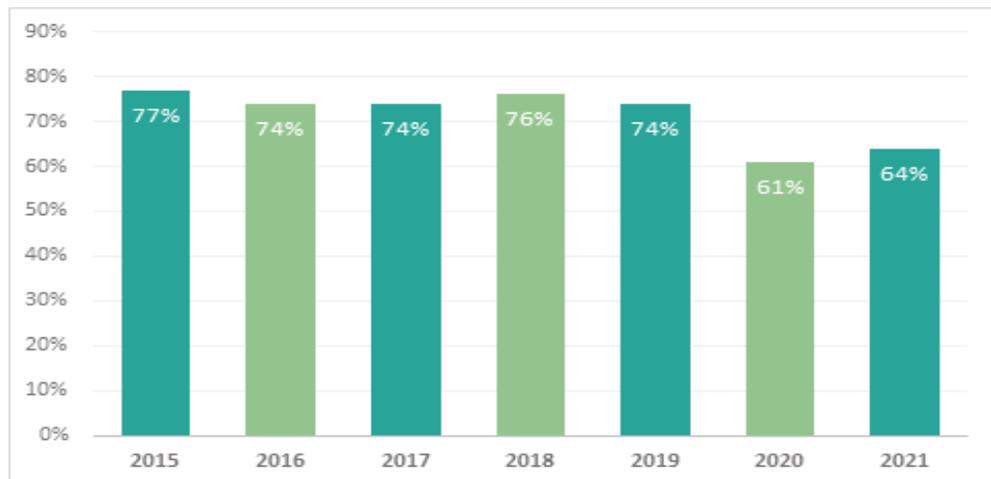
derivado del impacto económico que dejó la contingencia sanitaria mundial el nivel de cumplimiento sufrió un decremento por lo que en los ejercicios 2020 y de enero a Junio de 2021, se tiene un cumplimiento de 71% en promedio que permitió obtener los ingresos programados en las respectivas Leyes de Ingresos en toda la Administración que concluye.

### AL COMERCIO DE LIBROS PERIÓDICOS Y REVISTAS



	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>PADRÓN</b>	98	93	84	81	78	76	76
<b>CUMPLIDOS</b>	76	75	70	69	70	49	53
<b>MOROSOS</b>	22	18	14	12	8	27	23
<b>% CUMPLIDOS</b>	<b>78%</b>	<b>81%</b>	<b>83%</b>	<b>85%</b>	<b>90%</b>	<b>64%</b>	<b>70%</b>

### SOBRE NÓMINAS



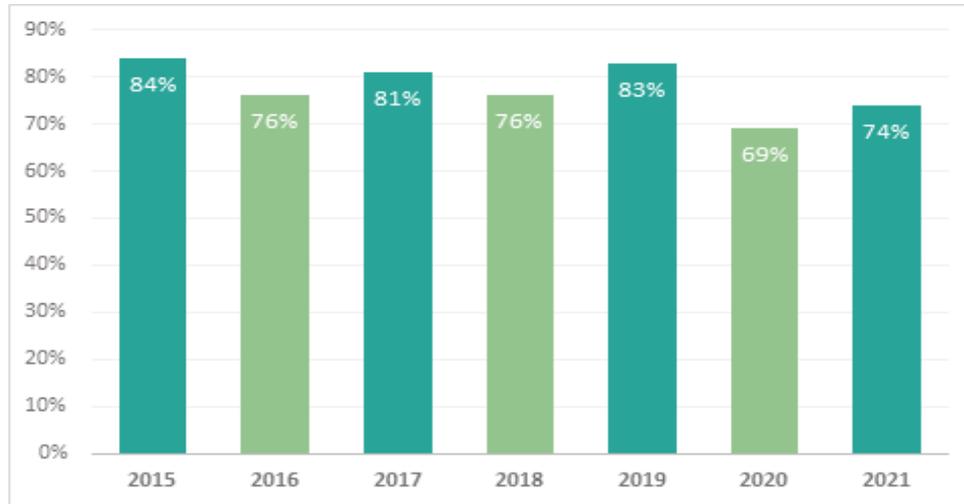
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
-----	------	------	------	------	------	------	------



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

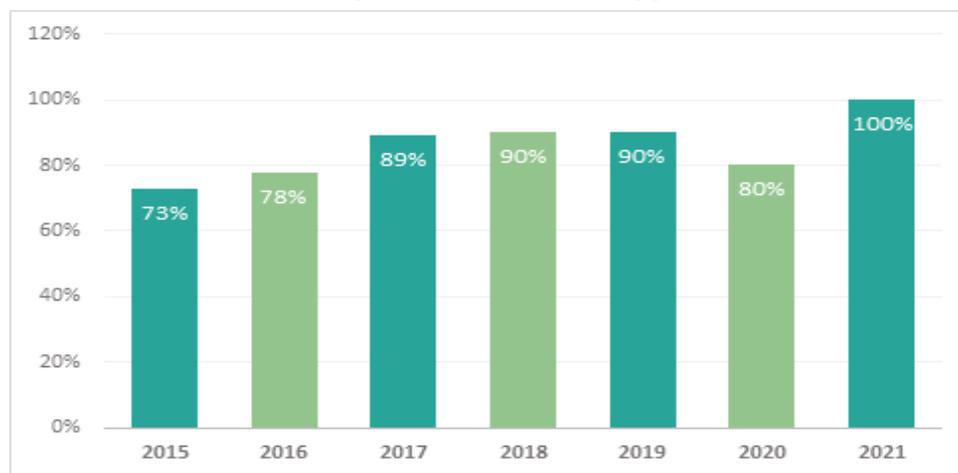
<b>PADRÓN</b>	7,572	8,013	8,249	8,560	8,958	9,139	9,289
<b>CUMPLIDOS</b>	5,826	5,947	6,140	6,463	6,667	5,569	5,955
<b>MOROSOS</b>	1,746	2,066	2,109	2,097	2,291	3,570	3,334
<b>% CUMPLIDOS</b>	<b>77%</b>	<b>74%</b>	<b>74%</b>	<b>76%</b>	<b>74%</b>	<b>61%</b>	<b>64%</b>

### SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE



	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>PADRÓN</b>	366	379	386	395	412	417	413
<b>CUMPLIDOS</b>	307	288	311	300	340	289	307
<b>MOROSOS</b>	59	91	75	95	72	128	106
<b>% CUMPLIDOS</b>	<b>84%</b>	<b>76%</b>	<b>81%</b>	<b>76%</b>	<b>83%</b>	<b>69%</b>	<b>74%</b>

### SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS

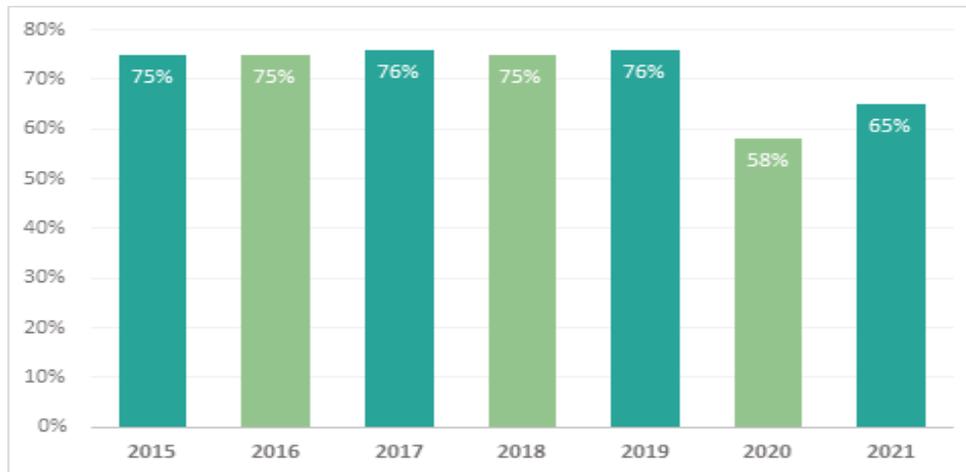




## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

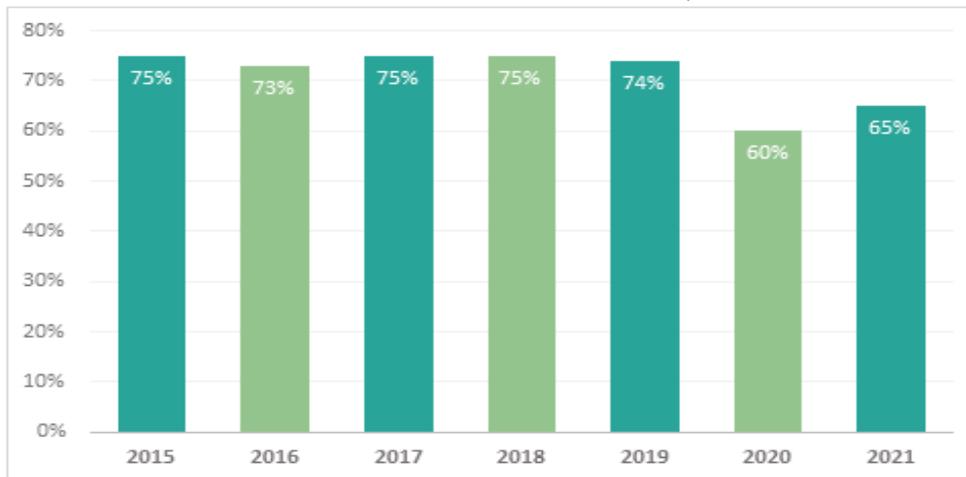
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>PADRÓN</b>	11	9	9	10	10	10	11
<b>CUMPLIDOS</b>	8	7	8	9	9	8	11
<b>MOROSOS</b>	3	2	1	1	1	2	0
<b>% CUMPLIDOS</b>	<b>73%</b>	<b>78%</b>	<b>89%</b>	<b>90%</b>	<b>90%</b>	<b>80%</b>	<b>100%</b>

### SOBRE EXTRACCIÓN DE MATERIALES DEL SUELO Y SUBSUELO



	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>PADRÓN</b>	228	323	376	418	471	517	528
<b>CUMPLIDOS</b>	171	243	285	315	358	301	342
<b>MOROSOS</b>	57	80	91	103	113	216	186
<b>% CUMPLIDOS</b>	<b>75%</b>	<b>75%</b>	<b>76%</b>	<b>75%</b>	<b>76%</b>	<b>58%</b>	<b>65%</b>

### ADICIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, INFRAESTRUCTURA Y DEPORTE



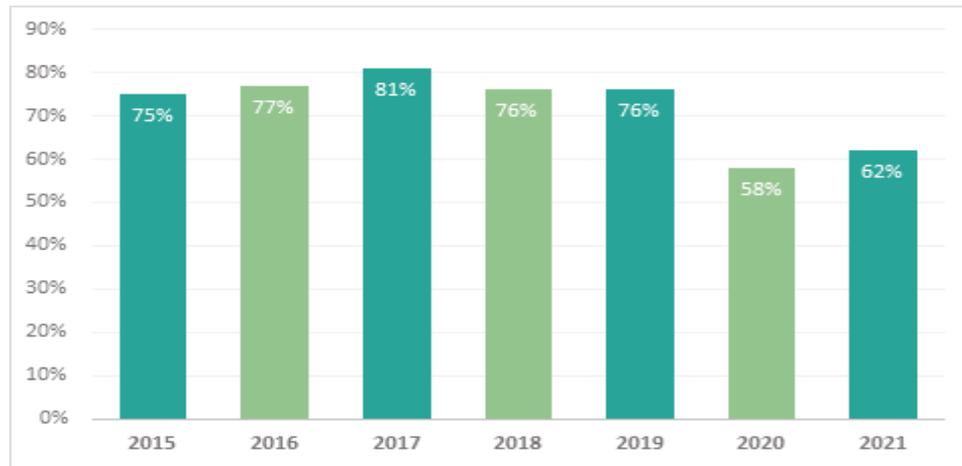
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
-----	------	------	------	------	------	------	------



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

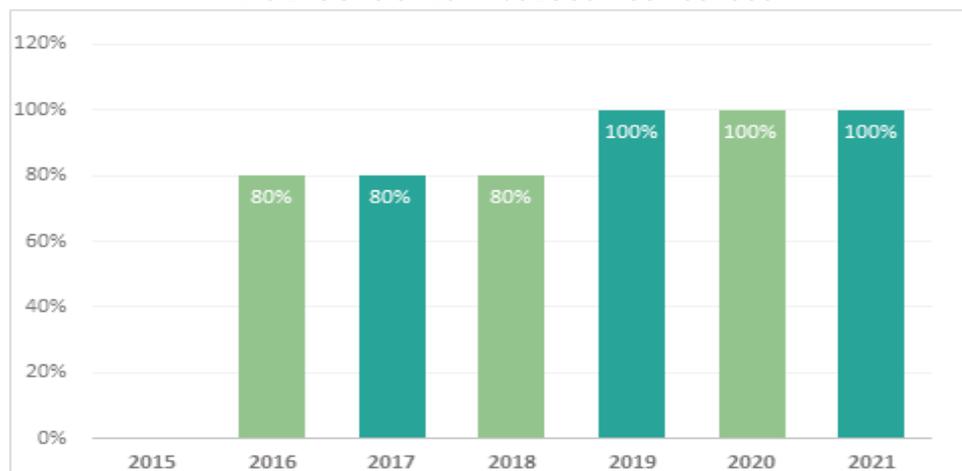
<b>PADRÓN</b>	7,572	8,013	8,249	8,560	8,958	9,139	9,138
<b>CUMPLIDOS</b>	5,678	5,830	6,198	6,388	6,616	5,514	5,905
<b>MOROSOS</b>	1,894	2,183	2,051	2,172	2,342	3,625	3,233
<b>% CUMPLIDOS</b>	<b>75%</b>	<b>73%</b>	<b>75%</b>	<b>75%</b>	<b>74%</b>	<b>60%</b>	<b>65%</b>

### ESTATAL A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO



	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>PADRÓN</b>	167	242	253	272	288	302	301
<b>CUMPLIDOS</b>	126	186	204	207	220	175	188
<b>MOROSOS</b>	41	56	49	65	68	127	113
<b>% CUMPLIDOS</b>	<b>75%</b>	<b>77%</b>	<b>81%</b>	<b>76%</b>	<b>76%</b>	<b>58%</b>	<b>62%</b>

### A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS



Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
% CUMPLIDOS	80%	80%	80%	80%	100%	100%	100%



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

PADRÓN	-	5	5	5	5	5	4
CUMPLIDOS	-	4	4	4	5	5	4
MOROSOS	-	1	1	1	0	0	0
% CUMPLIDOS	-	80%	80%	80%	100%	100%	100%

### PROGRAMA DE VERIFICACIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

Este Programa se basa en la acción del recorrido sistemático de calles, con la finalidad de detectar establecimientos y personas que realizan o llevan a cabo alguna actividad económica, que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes. Derivado de esta acción, se realizan inscripciones y modificaciones al Padrón de Contribuyentes que permiten mantener la base de datos actualizada.

De septiembre 2015 a junio de 2021, se mantuvo un incremento en las acciones de verificación a excepción del año 2020 que reflejó un decremento debido a la contingencia sanitaria por la COVID 19, en el que se establecieron estrategias de salud preventivas, aunado al cierre temporal de las actividades económicas y laborales, mismas que repercutieron en ese ejercicio.

### PROGRAMA DE VERIFICACIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES





Dentro de las facultades del SEAFI se encuentra la administración del padrón vehicular el cual ha reflejado, desde el año 2015 a la presente fecha, un incremento acumulado del 30.14%, que implicó una mayor recaudación de los Derechos Vehiculares correspondientes. Cabe mencionar que en el año 2019 y con base en lo señalado en el artículo 11 segundo párrafo de la Ley de Ingresos para el año 2019, se procedió a la depuración de registros a fin de contar con un padrón vehicular confiable.



#### 4.1.2. Balance de la Gestión y Logros.

##### 4.1.2.3 Programa de Fiscalización:

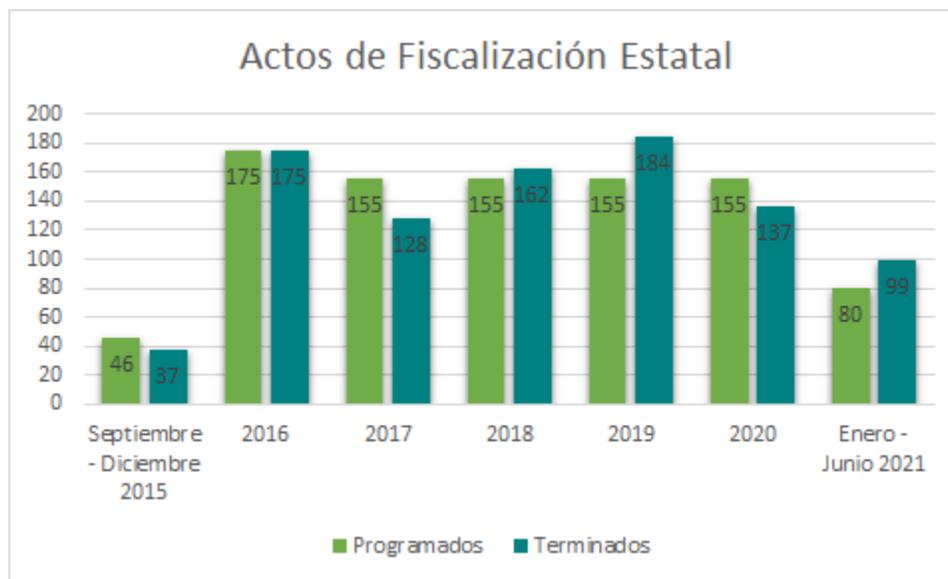
Otra de las acciones realizadas para fortalecer la hacienda pública estatal es la fiscalización de impuestos mediante el ejercicio de la facultad de comprobación, misma que tiene la finalidad de incrementar la recaudación secundaria, la percepción de riesgo y cultura de pago en los contribuyentes.

El SEAFI, ejecuta un programa operativo anual en el que se establecen metas de actos de fiscalización orientados a contribuyentes con indicios fehacientes de irregularidades en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mismos que coadyuvan a la recaudación de impuestos estatales, principalmente el Impuesto Sobre Nóminas, el Impuesto Adicional para



la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deportes, así como el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje.

Durante la administración 2015-2021 se programaron un total de 921 actos de fiscalización y se realizaron 922, es decir 1 acto más; la gráfica que se presenta a continuación muestra los actos programados y los terminados en cada uno de los períodos.

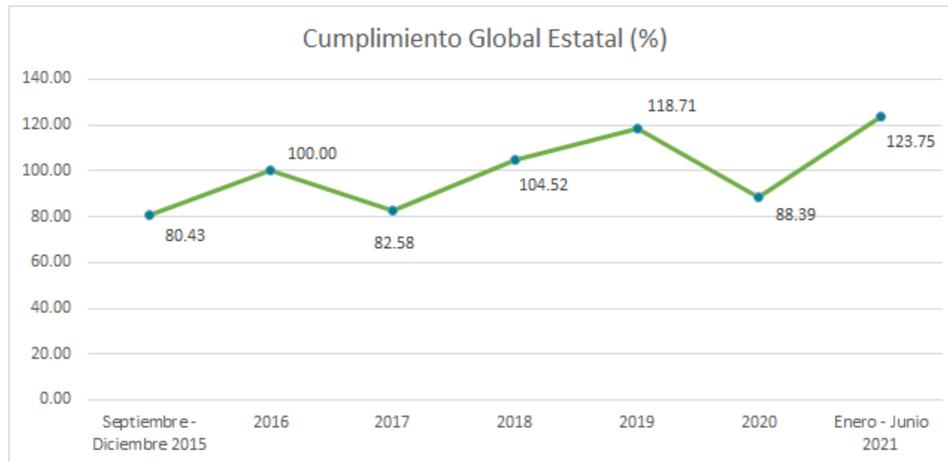


El porcentaje de cumplimiento global de los actos de fiscalización en el programa operativo de cada uno de los períodos de septiembre de 2015 a junio de 2021, se muestra a continuación:



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS



La recaudación obtenida por la fiscalización de impuestos estatales en cada uno de los períodos de septiembre de 2015 a junio de 2021 se presenta en la gráfica siguiente:



### 4.1.2 Balance de la Gestión y Logros.

#### 4.1.2.4 Programa de Representación y Defensa Fiscal:

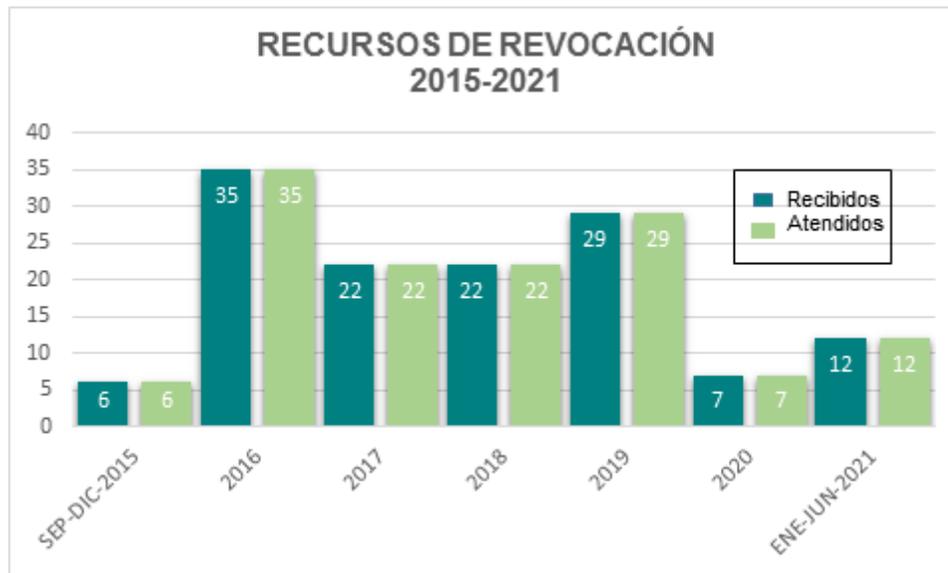
El objetivo de este programa es representar y vigilar el interés fiscal de la Federación, Estado y Municipios en controversias fiscales a través de la resolución de recursos administrativos y



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

defensa de los actos emitidos por la Secretaría de Finanzas y su órgano desconcentrado Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche en su carácter de autoridades fiscales en toda clase de juicios, investigaciones y procedimientos ante los Tribunales de la Federación y del Estado.

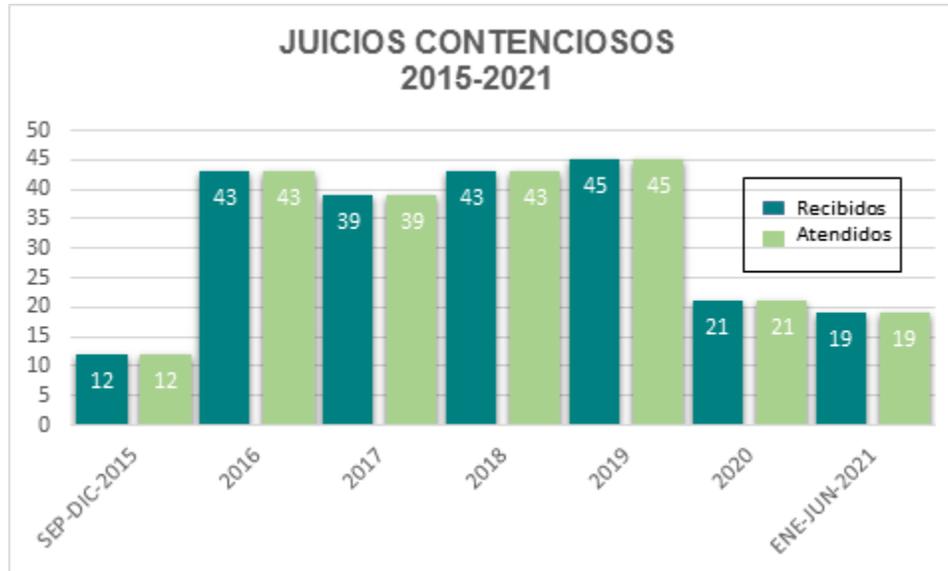
El Recurso de Revocación se constituye en un medio de defensa que se promueve ante la misma autoridad por lo que el SEAFI resuelve revocando o confirmando las resoluciones o actos impugnados por el contribuyente y que fueron emitidos por sus unidades administrativas; en el periodo 2015- 2021 se resolvieron dentro del plazo concedido por la Ley el total de Recursos que ingresaron, alcanzándose un 100% de cumplimiento, se anexa detalle del total de asuntos:



El Juicio Contencioso Administrativo en materia fiscal es un medio de defensa al alcance de los contribuyentes inconformes con los actos y resoluciones de las autoridades fiscales, por lo que la oportuna intervención y defensa dentro de dichos Juicios, otorgan la oportunidad de confirmar la legal actuación e instrucción de los procedimientos y proteger los intereses del



Fisco Federal, Estatal o Municipal, se anexa detalle de comparecencias a juicio por parte de este órgano:

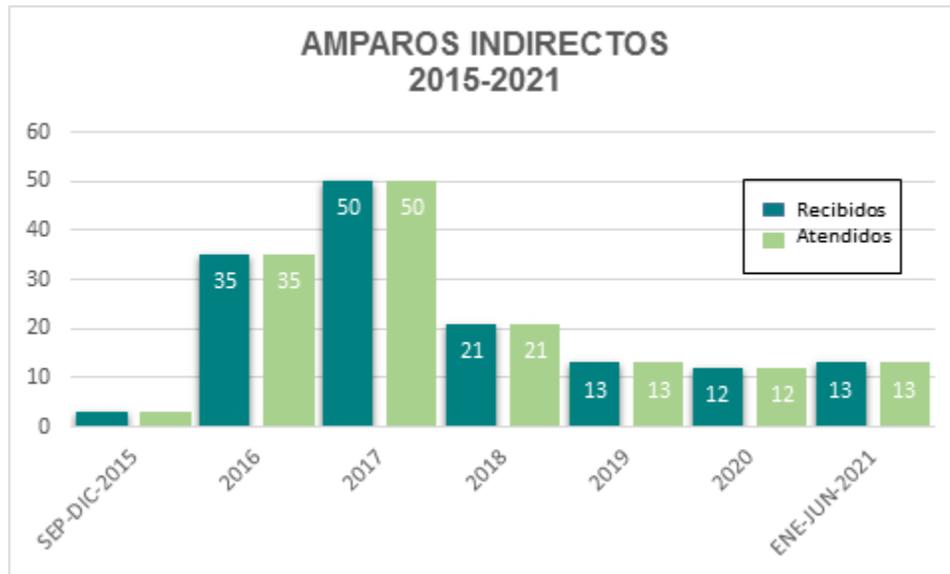


La reforma de junio de 2011 a la Ley de Amparo maximizó la defensa de los Derechos Humanos de los Ciudadanos, lo cual ha motivado que en materia fiscal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional reconozca los derechos tributarios establecidos en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, verificando la constitucionalidad de las disposiciones legales que establecen gravámenes, dando forma a conceptos que rigen las relaciones que nacen con motivo de la actividad recaudadora del Estado, por lo que en el período 2015-2021 se han atendido en forma oportuna los Amparos Indirectos en los cuales la Secretaría de Finanzas o el SEAFI son señalados como autoridades responsables, rindiendo en tiempo y forma los informes previos y justificados aportando pruebas para demostrar la constitucionalidad de las leyes de carácter fiscal, se presenta la información correspondiente al período 2015-2021:

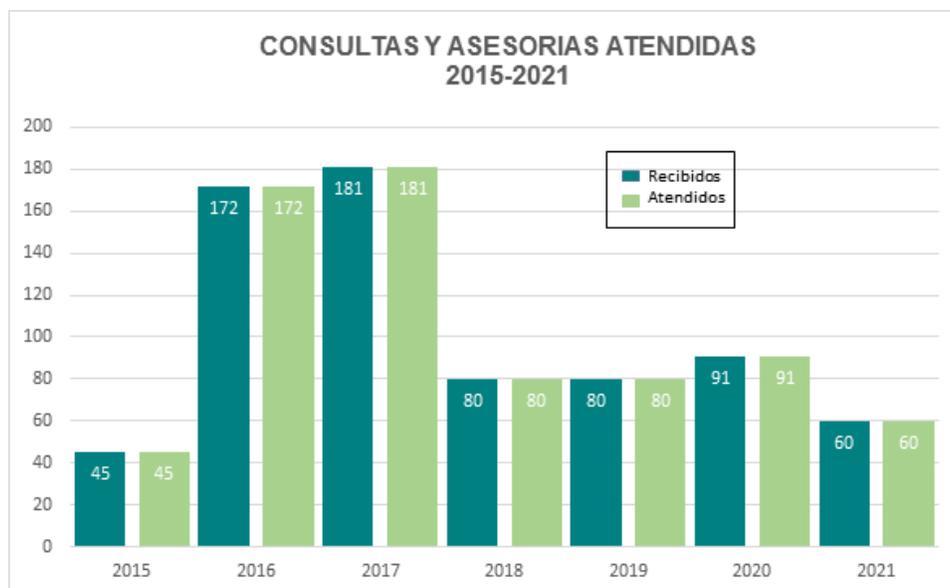


## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS



En materia de consultas y asesorías la especialización del SEAFI en materia fiscal han permitido que la interpretación de las leyes y procedimientos instruidos por sus unidades administrativas puedan ser conducidos totalmente apegadas al marco jurídico que los regula, se presenta la información del período 2015-2021:



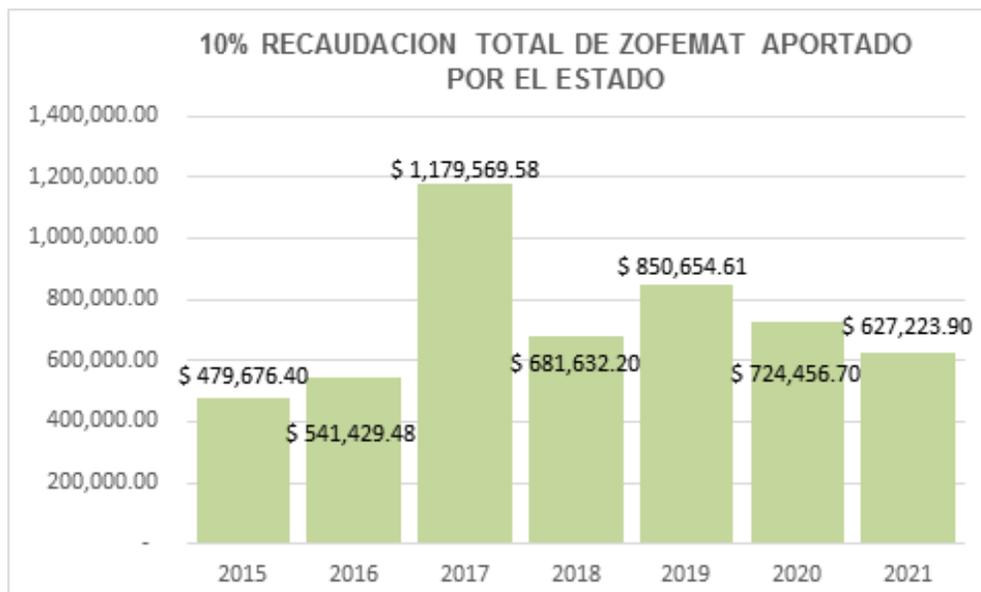


#### 4.1.2 Balance de la Gestión y Logros.

##### 4.1.2.5 Programas derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal:

###### Incentivos recaudación de Derechos a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos.

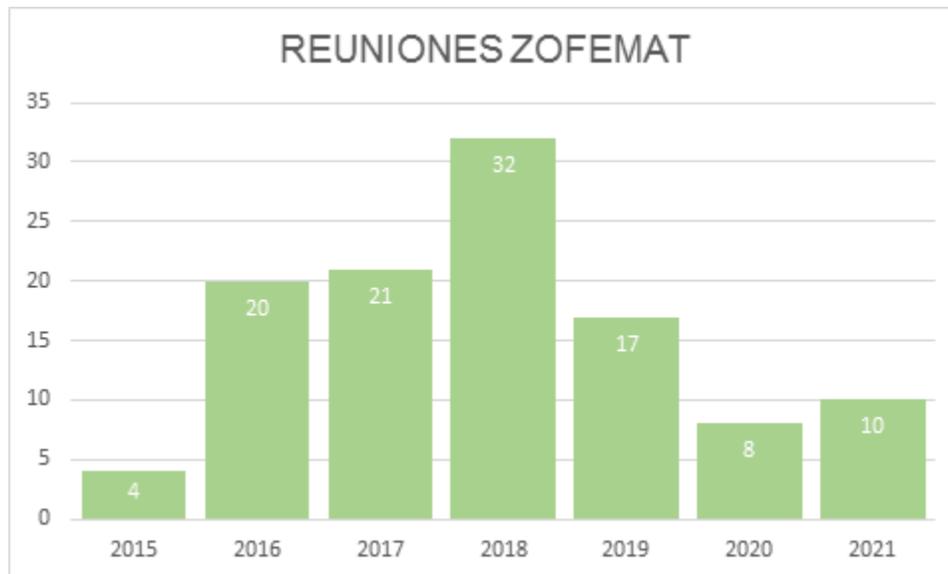
En fecha 20 de agosto de 2007 los Municipios de Carmen, Campeche, Calkiní y Champotón el 21 de agosto del mismo año respectivamente, firmaron el Anexo No. 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Campeche relativo a las funciones operativas de administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones por el uso o goce de la Zona Federal Marítimo Terrestre, de los cuales en el período de 2015 a 2021 el Estado de Campeche obtuvo como incentivos el 10% del total de ingresos recaudados por estos conceptos, conforme a lo siguiente:



\*ZOFEMAT: Zona Federal Marítima Terrestre



El SEAFI en representación de la Secretaría de Finanzas en su carácter de Presidente del Comité Técnico Operador del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre durante el período 2015 a 2021 ha participado en las reuniones conforme a lo siguiente:



\*ZOFEMAT: Zona Federal Marítima Terrestre

Como podemos observar durante el periodo reportado tanto la recaudación por los conceptos de derechos que deben pagar las personas físicas y morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la Zona Federal Marítimo Terrestre, y los terrenos ganados al mar se ha incrementado, de igual forma el número de reuniones del Comité, derivado de la rectoría y coordinación de la Secretaría de Finanzas a través del SEAFI, fortaleciendo las actividades relacionadas con la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre y los compromisos fijados en el Anexo No.1 ya referido.



PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES  
DETERMINADOS POR LA FEDERACIÓN.

De conformidad con la Cláusula Decima Séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, respecto al programa de recuperación de créditos fiscales federales determinados por el SAT, se obtuvieron incentivos durante el período de 2015 a 2021, en cantidad de 509 millones 684 mil 457 pesos.



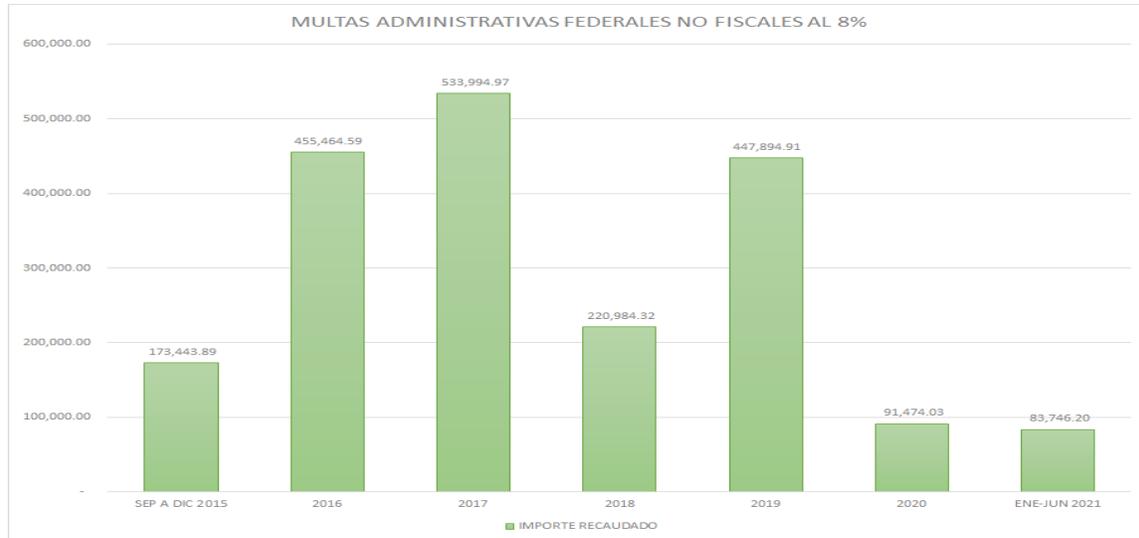
PROGRAMA DE MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES.

De conformidad con la Cláusula Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, respecto de las multas impuestas por las autoridades administrativas federales no fiscales, se obtuvieron incentivos durante el período de 2015 a 2021, en cantidad de 2 millones 007 mil 002 pesos.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS



### INCENTIVOS PROGRAMA DE VIGILANCIA PLUS

Derivado de la aplicación de los Programas de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Federales Coordinado con Entidades Federativas, Vigilancia Plus suscritos del periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2015 y ejercicios del 2016 al 2020 y el período de enero a junio de 2021, se han obtenido el 100% de los incentivos económicos en cantidad de \$ 139 millones 993 mil 088 pesos, provenientes de los pagos realizados por contribuyentes que se encontraban omisos en el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.



### INCENTIVOS PROGRAMA DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (RIF)

En términos del Anexo No. 19 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y como resultado de la Concertación de los Programas Operativos Anuales de Régimen de Incorporación Fiscal en lo concerniente al Subprograma de cumplimiento de Obligaciones Fiscales de éste régimen, en el período de 2015 al 2019 se han percibido incentivos económicos por la cantidad de \$ 74 millones 788 mil 766 pesos de la recaudación derivada de los contribuyentes que tributan en dicho régimen, en los años 2020 y 2021 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), no ha operado el citado programa.



NOTA: N/A (NO APLICA)

### INCENTIVOS DEL PROGRAMA DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ISR

A partir de la firma de modificación al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la SHCP y el Gobierno del Estado de Campeche de fecha 29 de junio de 2020, y con base en las atribuciones que otorga el citado Convenio, por concepto de enajenación de bienes inmuebles derivado del artículo 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del período comprendido de 2015 al 2021, se han obtenido incentivos económicos en cantidad de \$ 78 millones 620 mil 116 pesos de la recaudación derivada de los contribuyentes que tributan en dicho Régimen.





### INCENTIVOS DEL PROGRAMA DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE ISR

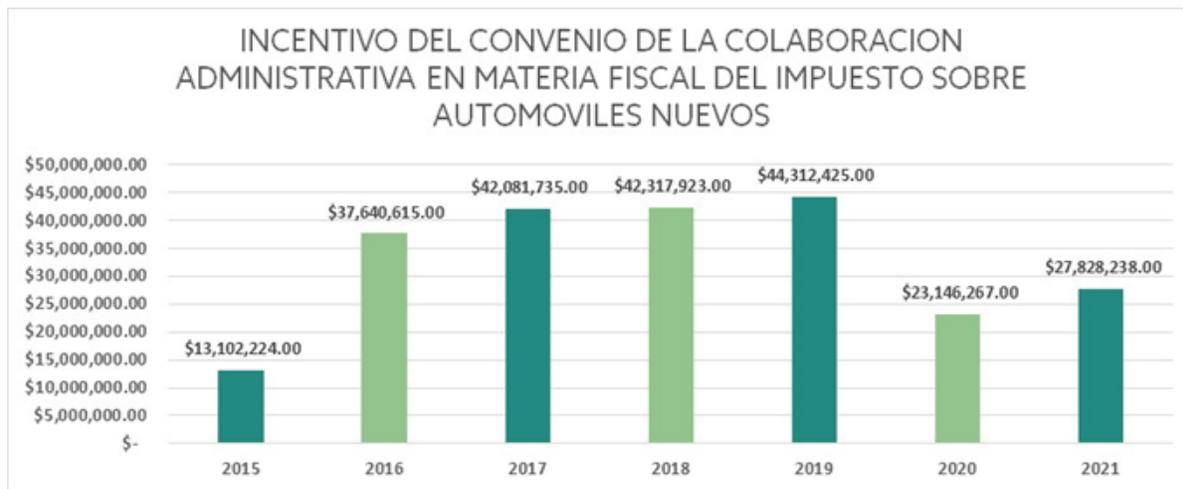
En los términos establecidos en el artículo Segundo Transitorio, fracción XIII del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2019 y de conformidad con la Cláusula Décima Novena, fracción VI, apartado A del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, modificada mediante el Acuerdo suscrito al efecto, adicionalmente al incentivo que se percibe derivado del artículo 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, corresponde a la Entidad el 100% de la recaudación obtenida de los contribuyentes que tributen en los términos del artículo 126 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por la enajenación de bienes inmuebles, cuyo 30% está sujeto al cumplimiento por lo menos del 95% del programa operativo anual convenido con la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, y conforme a los criterios que para tal efecto sean emitidos, debiendo participar de dicha recaudación a sus municipios en un mínimo de 20%, por dicho concepto la Entidad Federativa ha percibido la cantidad de 9 millones 585 mil 661 pesos derivado de los montos recaudados por ISR de bienes inmuebles por los ejercicios 2020 y 2021.





### INCENTIVO DERIVADO DEL PROGRAMA DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

En términos de la Cláusula Segunda fracción IV y Cláusula Décima Novena fracción VII al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal por el período de 2015 a 2021 se han obtenido incentivos económicos en cantidad de \$ 230 millones 429 mil 427 pesos.



### INCENTIVOS DERIVADOS DE LA FISCALIZACIÓN CONCURRENTE.

En el marco de la colaboración y coordinación administrativa se desarrolla la labor de fiscalización para comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales en relación a los impuestos internos, por ello, en forma anual, se lleva a cabo la concertación de un programa operativo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de su Órgano Desconcentrado, el Servicio de Administración Tributaria, cuyo cumplimiento se evalúa para obtener una calificación requerida denominada Valor de Incentivo Económico (VIE) como parte del procedimiento para determinar la procedencia de incentivos económicos que obtiene el Estado derivados de la fiscalización concurrente contribuyendo al fortalecimiento de la hacienda pública.



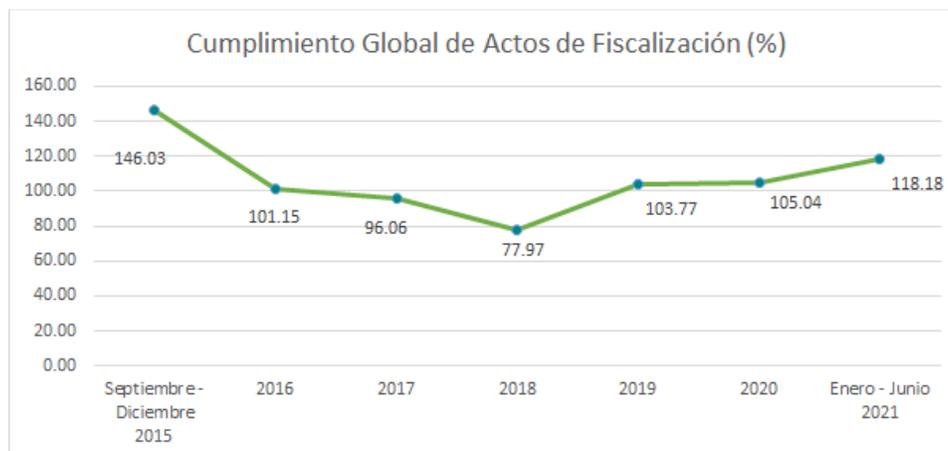
## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

En la administración 2015-2021 se programaron un total de 863 actos de fiscalización y se realizaron 870, es decir 7 actos más; la gráfica que se presenta a continuación muestra los actos programados y los terminados en cada uno de los períodos.



El porcentaje de cumplimiento global de los actos de fiscalización del programa operativo de cada uno de los períodos de septiembre de 2015 a junio de 2021, se muestra a continuación:

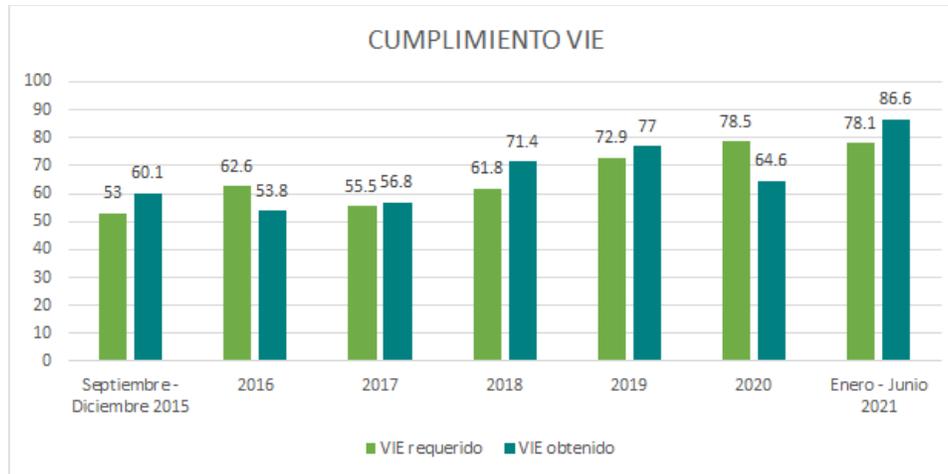




## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

El cumplimiento del VIE refiere a obtener o superar el VIE requerido; los resultados obtenidos en cada uno de los períodos de septiembre de 2015 a junio de 2021 se presentan de la manera siguiente:



Los incentivos económicos obtenidos por la fiscalización concurrente en cada uno de los períodos de septiembre de 2015 a junio de 2021 se muestran en la gráfica siguiente:



### 4.1.2 Balance de la Gestión y Logros.



#### 4.1.2.6 Acciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal:

En términos de lo dispuesto en las fracciones I, III y IV segundo párrafo del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se impartieron cursos de capacitación a los gobiernos municipales a través del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Entre los temas se destacan: El Impuesto Predial: Estrategias para incrementar su Recaudación y realizar una Gestión Eficiente del Catastro; y Cómo formular la Ley de Ingresos Municipal: Aspectos Jurídicos y disposiciones de Observancia Obligatoria.

#### Reuniones Estatales de Funcionarios Fiscales:

En apego a lo establecido en el artículo 41 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal, se realizan las Reuniones Estatales de Funcionarios Fiscales, de manera presencial y por videoconferencia, manteniendo el propósito de comunicar a los H. Ayuntamientos de la Entidad el comportamiento y determinación de las participaciones del Estado y Municipios en Ingresos Federales y de los Ingresos Estatales Participables; así como, la situación económica que afectan las participaciones federales y los ingresos propios del Estado, a efectos de diseñar estrategias recaudatorias con el objetivo de incrementar y fortalecer la recaudación Estatal y Municipal.

Con base en lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, así como a la Regla 14 de las Reglas de Validación de la información para el cálculo de los coeficientes de distribución de las participaciones federales, referente a la obligación que tienen las entidades federativas de proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cifras de recaudación del impuesto predial y suministro de agua que registren un flujo de efectivo, la entidad recibe el “Taller de Capacitación para el llenado de los formatos del Impuesto Predial y de los Derechos por Suministro de Agua”, mismo que se imparte de forma continua a los gobiernos municipales, con el propósito de cumplir en tiempo y forma.



### Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales:

Durante el 2020 y el primer semestre del 2021, el Estado de Campeche ha participado en reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, con el objeto de coadyuvar en el desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como definir acciones que permitieran disminuir efectos económicos adversos a las finanzas de las entidades federativas con motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19, de igual forma se han presentado temas relevantes como: Estrategia Nacional de Vacunación, Estrategia de Reactivación Económica y el Fortalecimiento a los Ingresos.

En noviembre del 2020, se determinó que el Estado de Campeche continúe como coordinador del Grupo 8, así como representante en el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones y del Grupo Jurídico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para el periodo 2020-2021.

### Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones

Ante la elección de representantes de los diferentes Grupos y Comités del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal 2020-2021, el Estado de Campeche participa como coordinador del Grupo 8 ante el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones, por lo que durante el primer cuatrimestre 2021 se llevaron a cabo dos reuniones virtuales, destacando que en febrero se realizó la primera reunión en la cual se aprobó el Programa de Trabajo 2020-2021 de dicho Comité y en su segunda reunión realizada en abril 2021 se aprobaron la instalación del Subcomité de Vigilancia del Sistema de Participaciones y los criterios para la revisión de las cifras del impuesto predial y los derechos por suministro de agua, los cuales servirán para la actualización de las variables de distribución de participaciones federales de conformidad a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

El 6 y 7 de mayo del 2021, se iniciaron los trabajos de revisión y validación de la recaudación, a nivel nacional, del impuesto predial y de los derechos por suministro de agua del ejercicio

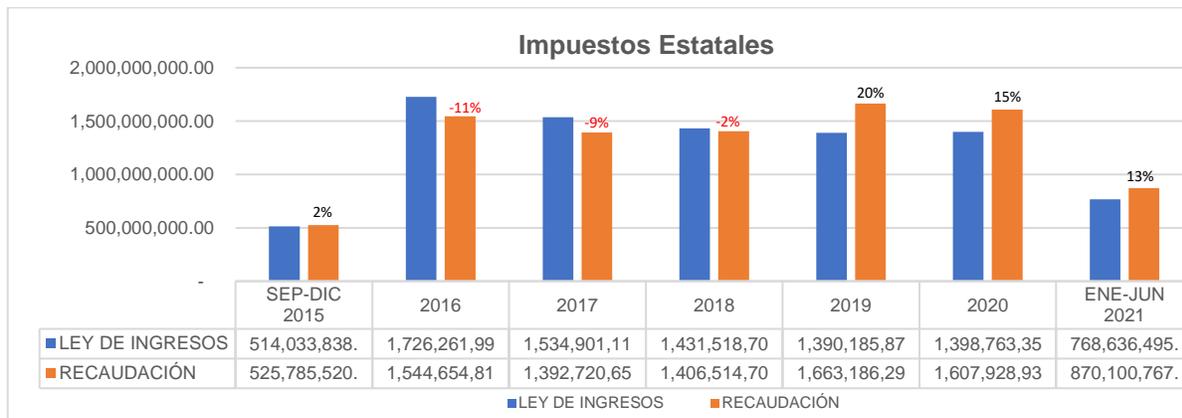


2020. El 1 de junio del presente, se convocó a dicho Subcomité, para revisar la información adicional solicitada, a través de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, a los municipios que presentaron alguna inconsistencia en el soporte documental por dichos conceptos, quedando aprobados de forma definitiva el 10 de junio de 2021.

#### 4.1.3 Principales Resultados.

##### 4.1.3.1 Impuestos Estatales:

Por lo anteriormente expuesto, con base en las acciones descritas se presentan los resultados obtenidos dentro del periodo de septiembre 2015 a junio 2021, obteniendo por Impuestos Estatales la cantidad de 9 mil 11 millones de pesos que comparado con el mismo periodo de la Ley de Ingresos por 8 mil 764 millones de pesos representa el 3% de incremento en la recaudación.



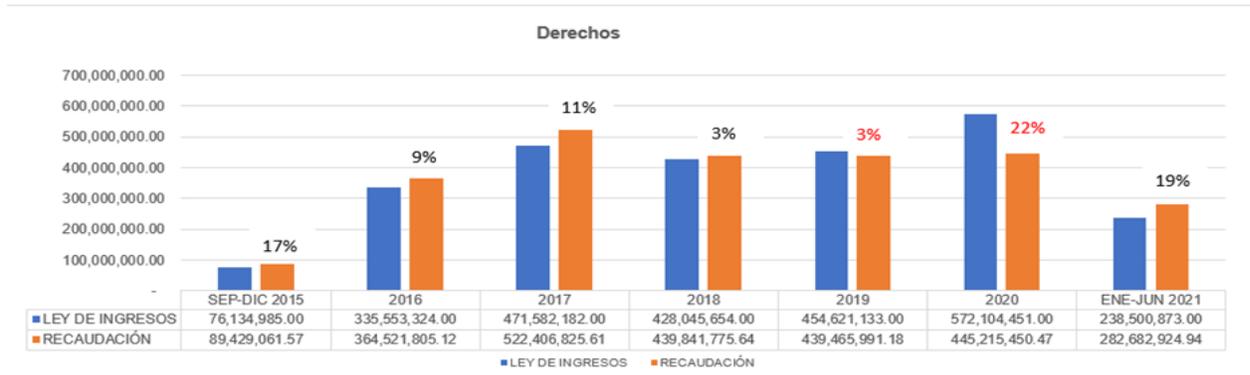
#### 4.1.3 Principales Resultados.

##### 4.1.3.2 Derechos Estatales:

En el periodo de septiembre 2015 a junio 2021, los Derechos Estatales generaron un ingreso de 2 mil 584 millones de pesos que comparado con el mismo periodo de la Ley de Ingresos de 2 mil 577 millones de pesos representa el 0.3% de incremento en la recaudación.



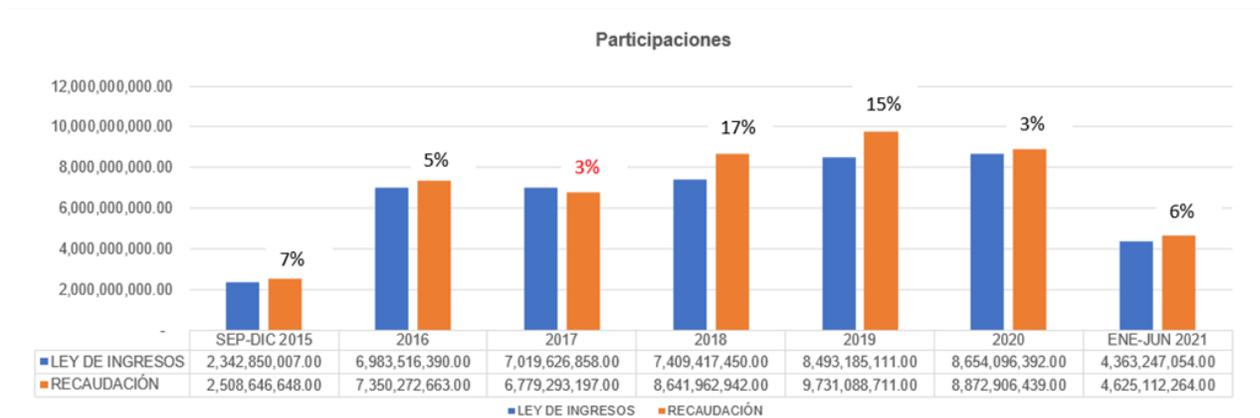
## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021



### 4.1.3 Principales Resultados.

#### 4.1.3.3 Participaciones:

En el periodo de septiembre 2015 a junio 2021, por concepto de Participaciones se recaudó la cantidad de 48 mil 509 millones de pesos que al evaluarlo con el mismo periodo de la Ley de Ingresos de 45 mil 266 millones de pesos significa el 7% de incremento en las transferencias recibidas por parte de la Federación.



### 4.1.3 Principales Resultados.

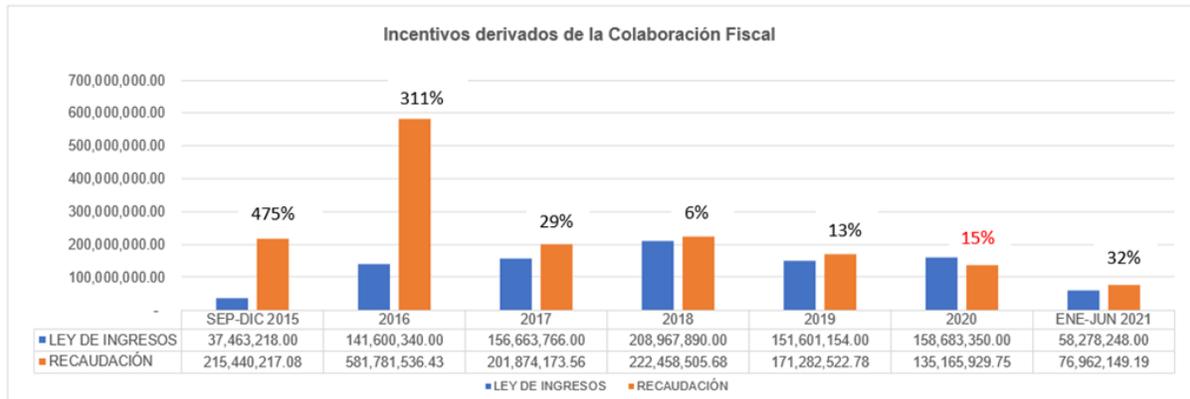
#### 4.1.3.4 Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal:

En el periodo de septiembre 2015 a junio 2021, se recaudó por concepto de Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal la cantidad de 1 mil 605 millones de pesos que comparado



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

con el mismo periodo de la Ley de Ingresos de 913 millones de pesos significa el 76% de incremento en la recaudación.



### 4.1.4 Principales Indicadores de Resultados.

#### INDICADOR RECAUDATORIO

La Hacienda Pública presenta su indicador de medición recaudatoria que, durante el periodo de septiembre 2015 a junio 2021, obtuvo un ingreso total de 137 mil 273 millones de pesos que al evaluarlo con los 118 mil 501 millones de pesos establecidos en Ley de Ingresos obtuvo 16% de incremento, lo que representa una estabilidad favorable en la recaudación total de la entidad.





Asimismo, otro indicador de las principales funciones del SEAFI consiste en medir el incremento del Registro Estatal de Contribuyentes derivado de la difusión a la cultura contributiva, brindando orientación, asistencia y trámites a los contribuyentes de la Entidad.

### INDICADOR DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

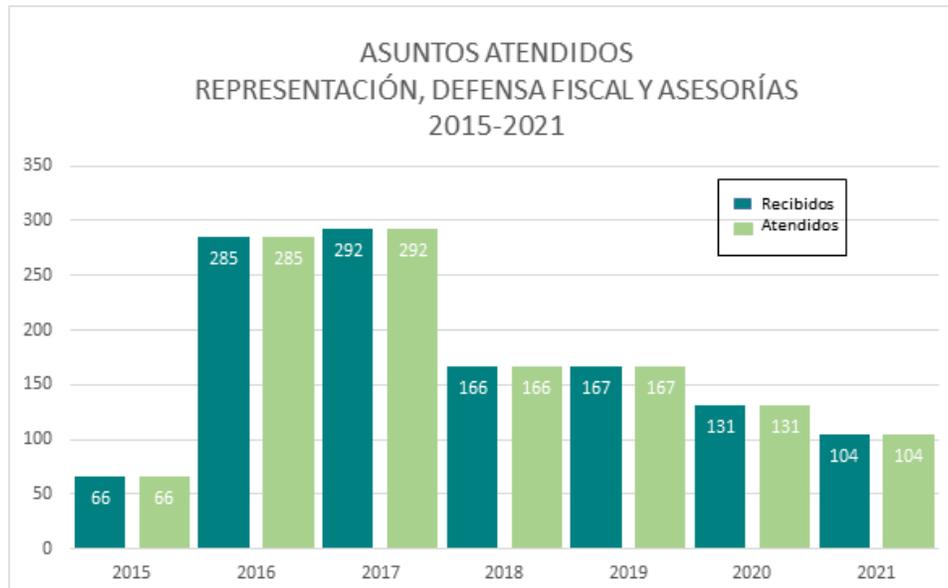


De lo anteriormente expuesto, se ha logrado en el periodo de 2015 a 2021, un incremento acumulado del 14%.

### INDICADOR DE MEDIOS DE DEFENSA

El indicador de productividad correspondiente a los medios de defensa que en materia fiscal interponen los contribuyentes tienen una participación e impacto determinante dentro de la recaudación tributaria, ya que con estos se convalidan o desvirtúan las actuaciones de la Secretaría de Finanzas y las unidades administrativas del SEAFI, otorgando seguridad jurídica a los contribuyentes, siendo un indicador importante en el ejercicio de facultades de las autoridades fiscales.

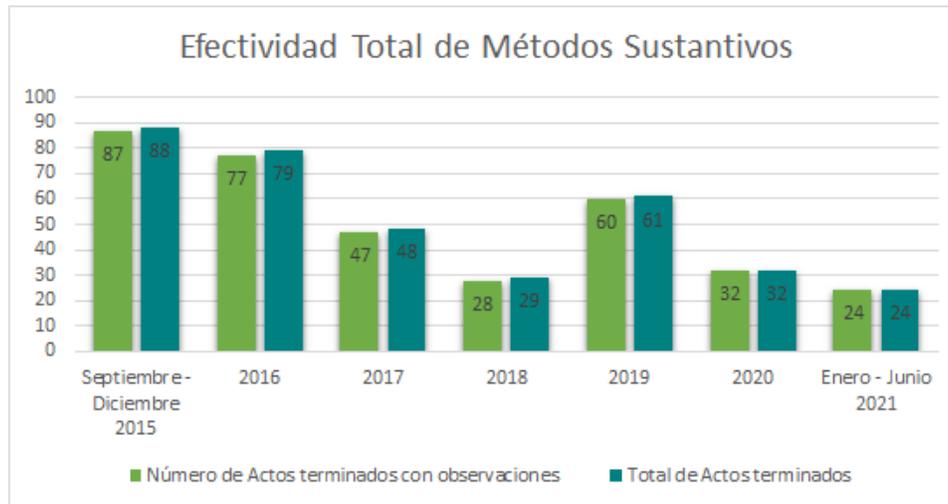
En el periodo reportado de 2015 a 2021 se han atendido el total de recursos y juicios que han interpuesto en contra de los actos y resoluciones de la secretaria de Finanzas y al SEAFI conforme a lo siguiente:



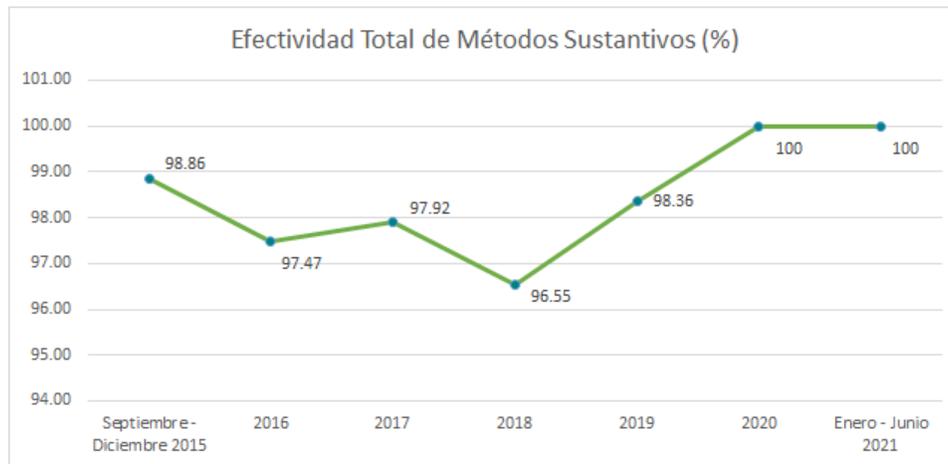
### INDICADOR DE EFECTIVIDAD EN LA FISCALIZACIÓN

Uno de los principales indicadores de eficiencia de la operación fiscalizadora es aquel que mide la efectividad de los actos de fiscalización de métodos sustantivos, entendiéndose como tales, aquellos en los que se notifica formalmente a los contribuyentes que la autoridad ejercerá sus facultades de comprobación. Dicho indicador es el resultado de dividir los actos de métodos sustantivos terminados con observaciones entre los actos de métodos sustantivos terminados.

En la administración 2015-2021 se terminaron 355 actos de fiscalización de métodos sustantivos con observaciones de un total de 361, lo que representa una efectividad de 98.34 por ciento; la gráfica que se presenta a continuación muestra los actos terminados con observaciones y los terminados en cada uno de los períodos.



El porcentaje de efectividad de los actos de fiscalización de métodos sustantivos de cada uno de los periodos de septiembre de 2015 a junio de 2021 se muestra a continuación:



#### 4.1.5 Propuestas de Acciones a implementar.

Una acción prioritaria para impulsar la recaudación de ingresos es la mejora y desarrollo de herramientas tecnológicas que tengan la capacidad de soportar la operación sustantiva, así como hacer más eficiente la administración de la información y la realización de los procesos. A continuación, se enuncian algunos ejemplos:



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

- Modernizar los servicios digitales para que los contribuyentes den oportuno cumplimiento a sus obligaciones a través de internet y en distintos medios electrónicos.
- Incorporar en el sistema institucional un módulo para el control y seguimiento de los recursos de revocación, juicios de nulidad y amparos Indirectos que proporcione a las unidades administrativas del SEAFI, información en tiempo real del avance de las controversias interpuestas por los contribuyentes.
- Desarrollar en el sistema institucional un módulo para el control y seguimiento de las revisiones de auditoría en materia estatal que genere información relativa al estatus de estas.
- Incorporar en el sistema institucional una matriz de conversión los ingresos devengados y recaudados relacionada con el Plan de Cuentas y el Clasificador por Rubros de Ingresos, lo cual permitirá que toda transacción se refleje en los distintos momentos contables del ejercicio; asegurando la producción automática de registros contables y presupuestarios para la generación en tiempo real de los estados financieros presupuestarios.
- Dar seguimiento a las configuraciones del Sistema de Distribución de Participaciones del Estado de Campeche.
- Desarrollar un Sistema de Gestión de Base de Datos que permita el almacenamiento, modificación y extracción de información en materia del Impuesto sobre la Renta relativa al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Implementar una plataforma de almacenamiento oficial para depositar información referente a las Reuniones Estatales de Funcionarios Fiscales.

Así también, una acción estratégica necesaria para incrementar la recaudación de ingresos es la capacitación permanente del personal, dado que la misma les permitirá actualizar y adquirir conocimientos que fortalezcan su capacidad de respuesta ante la dinámica de cambios de su entorno laboral y, en consecuencia, mejorar su desempeño; asimismo, la capacitación impulsa



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

la especialización del trabajo, toda vez que coadyuva a que el personal realice sus tareas con calidad y productividad.

### 4.1.6 Referencias.

<https://finanzas.campeche.gob.mx/>

<https://finanzas.campeche.gob.mx/participaciones>

<https://seafi.campeche.gob.mx/>

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/>



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015-2021

### 4.2 Gasto Público





#### 4. PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

##### 4.2 Gasto Público.

###### 4.2.1 Presentación y Marco Normativo Específico.

El Gasto Público es la cantidad de recursos monetarios, materiales y humanos que el sector público emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial, la de satisfacer los servicios públicos que la sociedad demanda y, su vinculación a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, con base a la ejecución de programas y proyectos que generen beneficios y transformen las condiciones de vida de la sociedad campechana.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado contiene el monto anual asignado y aprobado a los entes públicos para llevar a cabo el gasto público en el año fiscal correspondiente.

La aplicación de los recursos o gasto público se realiza atendiendo estrictamente la normatividad vigente, así como las directrices emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), respecto a la forma y términos en que los entes públicos deben emitir su información, que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos, y sus resultados.

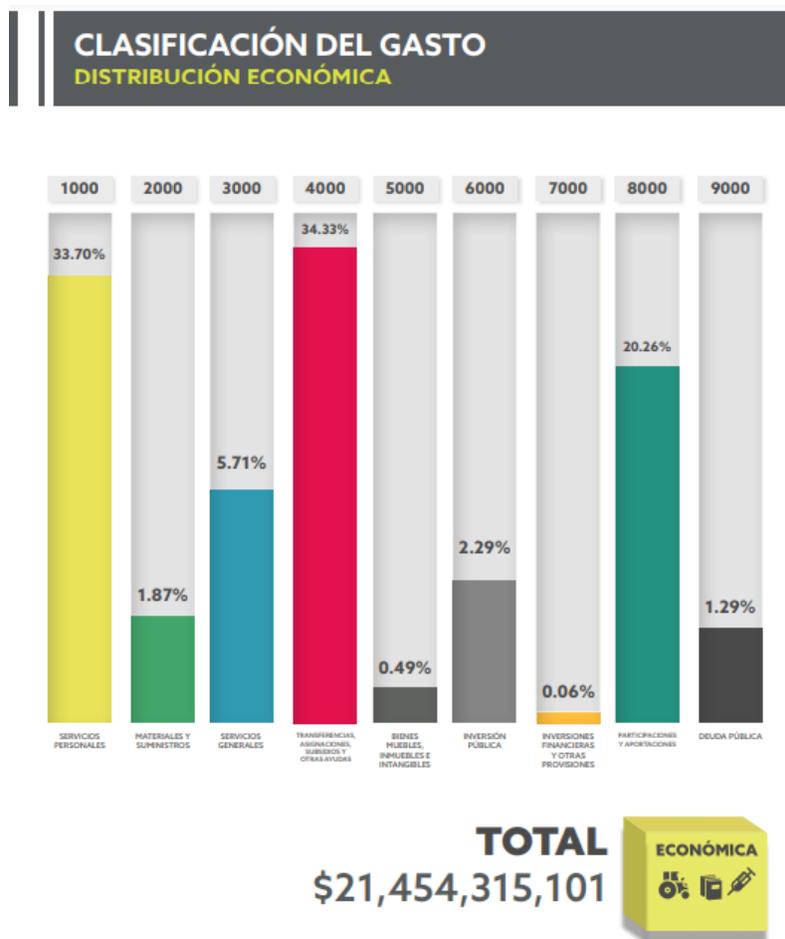
La Clasificación del Gasto tal y como lo establece la normatividad, se clasifica en: Económica, Administrativa y Funcional.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**Clasificación Económica:** Es la clasificación de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, como son: los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, entre otros; con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general, **en que se gasta.**



**Clasificación Administrativa:** Es la que, tiene por objeto identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos



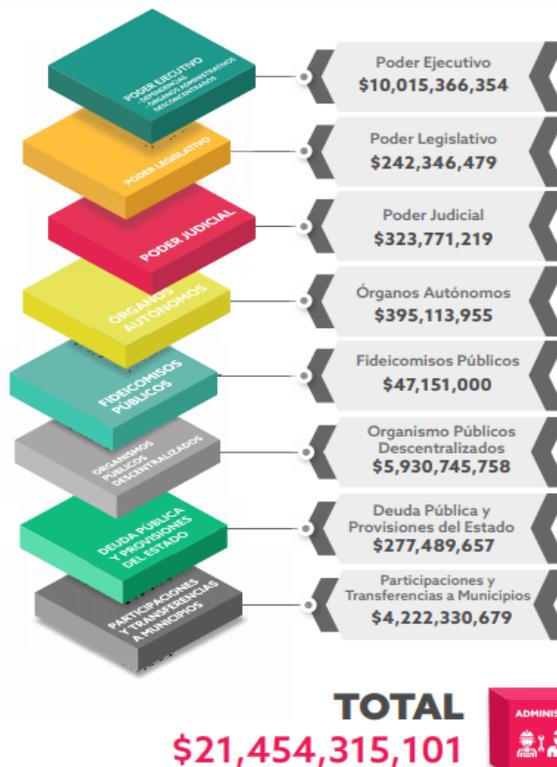
## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos Autónomos; **quien gasta.**

- Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Órganos Autónomos
- Organismos Públicos Descentralizados
- Fideicomisos Públicos
- Deuda Pública y Provisiones del Estado
- Participaciones y Transferencias a Municipios

### CLASIFICACIÓN DEL GASTO DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA





## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**Clasificación Funcional:** Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos; **para que se gasta.**

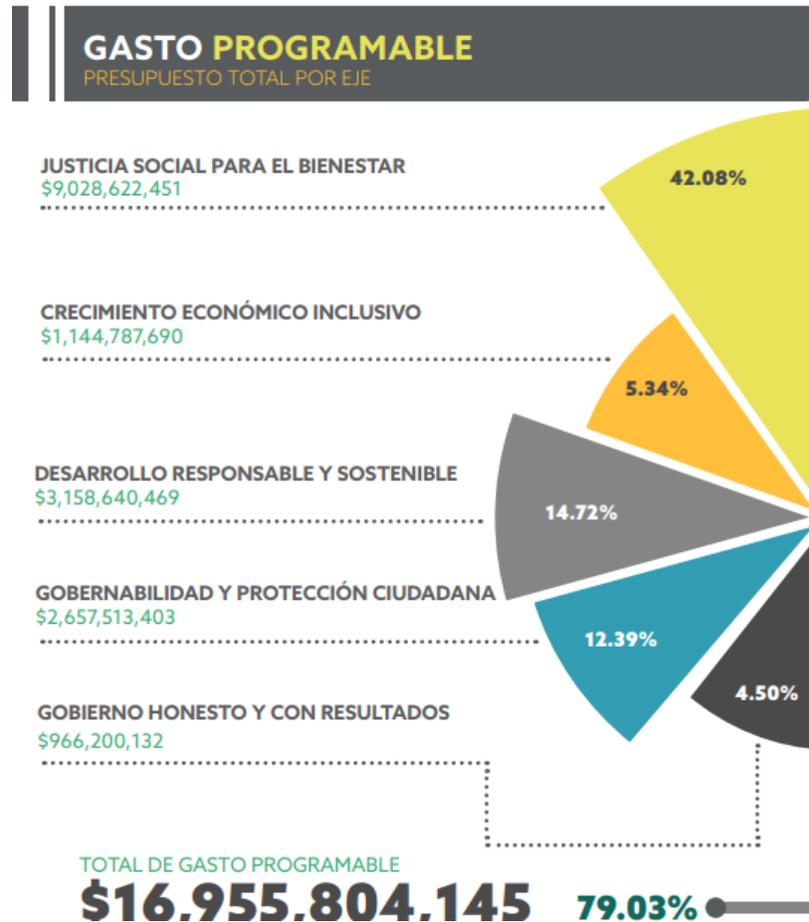


Adicionalmente se presenta la **Clasificación por Ejes Estratégicos**, con el fin de informar el gasto público conforme a la evolución de los diversos programas, proyectos y acciones realizadas, en el marco de los 4 ejes estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 y 2019 – 2021; identificándose el Gasto Programable y el No Programable.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS



El marco normativo específico el gasto público gubernamental, es el siguiente:

- Constitución Política del Estado de Campeche, Capítulo XVII, “De las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado y de los Municipios”.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus acuerdos.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

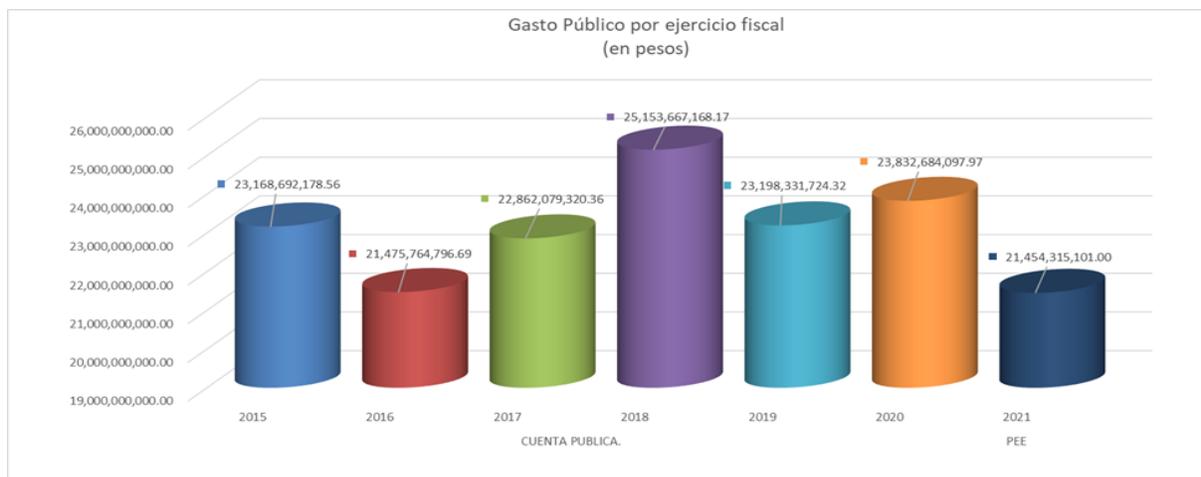


- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- Ley de Ingresos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

#### 4.2.2 Balance de la Gestión y Logros.

##### 4.2.2.1 El gasto gubernamental

Durante esta administración 2015-2021, el Gasto total de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos son las siguientes:

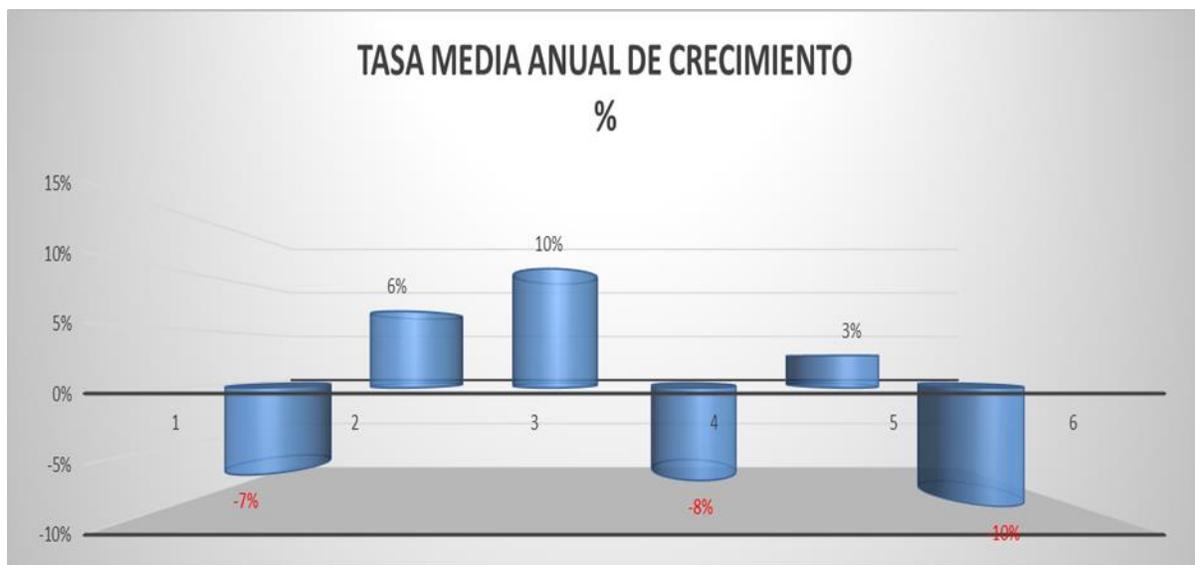


Los años que se han caracterizado con un menor presupuesto han sido propiciados por la debilidad del crecimiento del comercio exterior e interior en parte por la desaceleración de la



actividad económica de los países desarrollados y las economías en desarrollo, lo cual altera el flujo de ingresos y, por ende, el presupuesto económico para financiar al gasto público.

Por ejemplo, la tasa media de crecimiento anual para esos ejercicios fiscales tuvo el siguiente comportamiento variando de acuerdo con los ingresos captados que se presupuestaron en los períodos de 2015 – 2021.



	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
TMAC%	-7%	6%	10%	-8%	3%	-10%

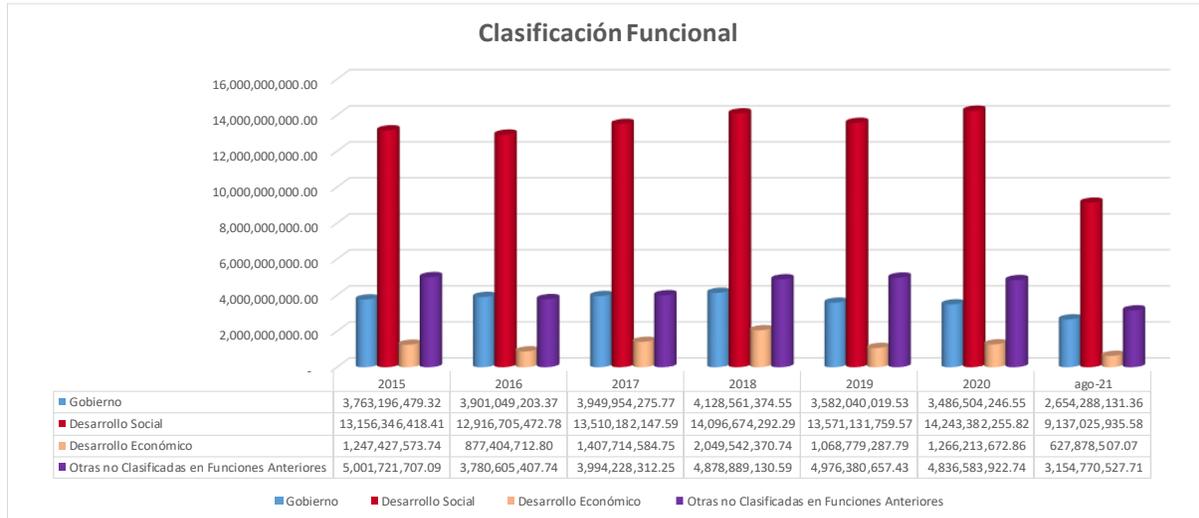
#### 4.2.2 Balance de la Gestión y Logros.

##### 4.2.2.2 En que gasta el gobierno.

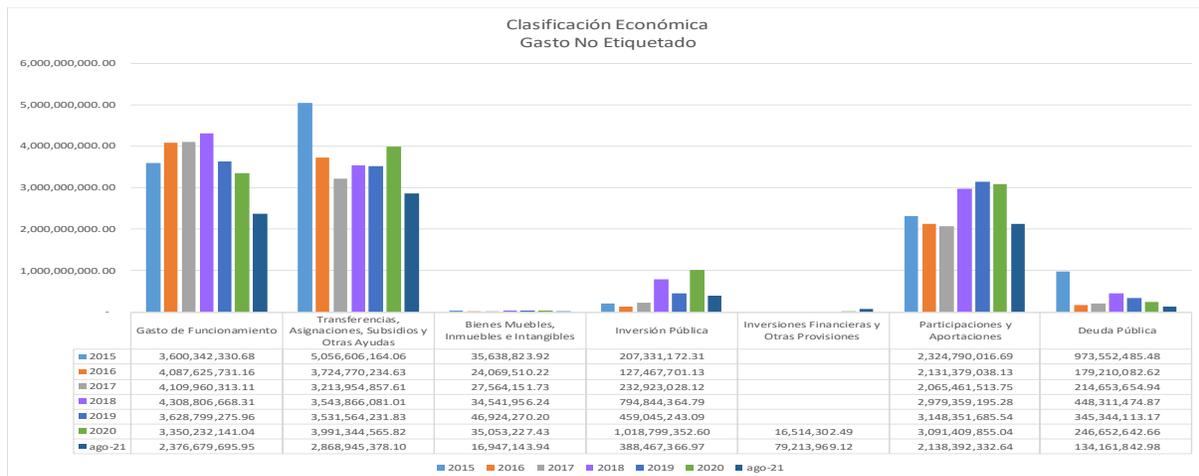
El gasto público es necesario, el gasto comprende las erogaciones propias de Gobierno, clasificadas para el presente caso por ejes estratégicos, funcional y económica.



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021



Como se puede apreciar en la gráfica, el gobierno destinó más gasto a Desarrollo Social, que, pese a la estrechez financiera presentada en el período, éstos no fueron afectados, reforzando los programas sociales en beneficio de los campechanos, de la misma manera el gasto en Gobierno, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores, se mantuvieron con una tendencia lineal en la presente administración.

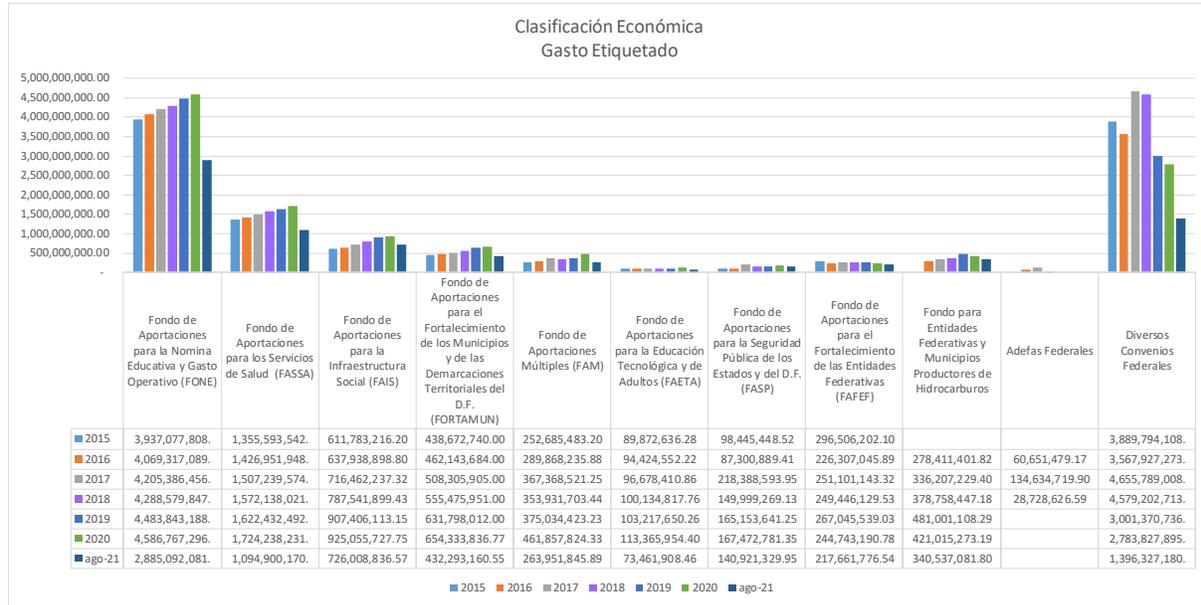


En esta gráfica se presentan las transacciones de los entes públicos de acuerdo con su naturaleza económica etiquetada y no etiquetada, es decir, tanto los recursos de libre disposición como los recursos etiquetados para fines específicos del gobierno presentaron un



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

balance entre lo programado y lo ejercido, alcanzando un logro en las finanzas públicas estatales, sanas y estables.



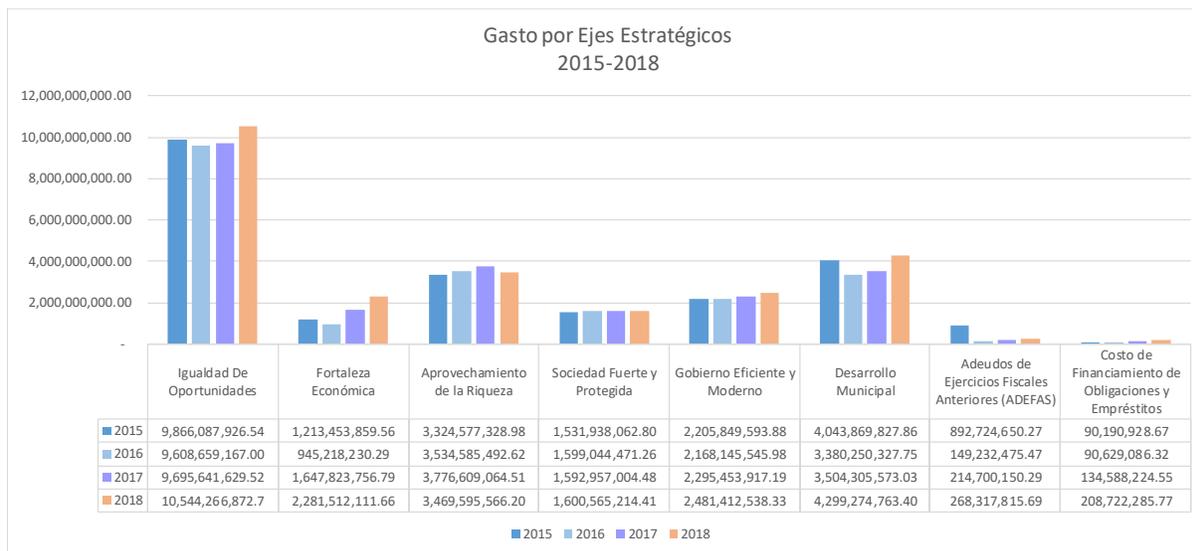
Al principio de la administración, el Plan Estatal de Desarrollo contaba con ejes estratégicos que se establecieron para alcanzar los objetivos, programas, acciones y metas de manera eficiente, mismos que a la mitad de la administración pública estatal, producto de las demandas más sentidas de los campechanos, registraron las necesidades de actualización con el fin de contribuir con mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos campechanos, que fue el gran objetivo de este gobierno.

En las siguientes gráficas se puede observar el comportamiento del gasto por ejes estratégicos de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2018 y 2019-2021:



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS



El gobierno integra su gasto por diversos programas para Legislar y Fiscalizar para la calificación de Cuentas Públicas y la aprobación de iniciativas de Ley, a través del programa impartir justicia con el análisis de casos y alegatos en el sistema de justicia tradicional y en el sistema de justicia de oralidad mercantil, familiar y penal.

El programa estatal de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, gobernabilidad democrática; programa de seguridad y certeza jurídica, programa



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

conservación del patrimonio documental del Estado, programa para coordinar la política de población, recaudación hacendaria, control del gasto y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas, administración de los recursos humanos, materiales y de servicios, tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo; programas de fiscalización de los recursos públicos ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable, evaluación de la gestión pública, participación ciudadana; programa de apoyo al empleo (PAE) con apoyos económicos y capacitación otorgados a buscadores de empleo, programa de productividad y vinculación laboral; así como la coordinación de los trabajos relativos a la Comisión Especial de Asuntos Limítrofes del Estado de Campeche.



Derivado de las reformas secundarias en materia de justicia laboral y democracia sindical aprobadas por el Congreso de la Unión, que tienen por objeto dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 123 constitucional, el Estado de Campeche inicia la implementación del nuevo modelo laboral, con la creación de los Tribunales Laborales adscritos al Poder Judicial y creación del nuevo organismo descentralizado denominado Centro de Conciliación



Laboral del Estado responsable de la resolución de los conflictos en materia laboral entre trabajadores y empleadores.

En materia de Justicia, asuntos de orden público y de seguridad interior, con la atención de llamadas de emergencia 911 y el fortalecimiento del Sistema Estatal y Nacional de Información de Seguridad Pública; programas prevención del delito y combate a la delincuencia, reinserción a la sociedad de la población interna y liberada de los centros penitenciarios y centro de internamiento para adolescentes del Estado con la gestión y vinculación laboral, médico, educativo, psicológico, y jurídico a los preliberados, liberados y adolescentes externados de los Centros Penitenciarios, fortalecimiento del sistema de vialidad; prevención de desastres naturales y protección civil, servicio de atención de emergencias y desastres a la población y el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), entre otros.



#### 4.2.2 Balance de la Gestión y Logros.

##### 4.2.2.3 Para que gasta el gobierno.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, a través de los programas: de protección, conservación y vigilancia de la biodiversidad, protección de áreas naturales y ordenamiento ecológico, programa de impulso forestal como medida de mitigación del cambio climático, preservación de la flora y fauna, espacios ambientales para el descanso, esparcimiento y entretenimiento para la convivencia en el parque Ximbal y parque Campeche; programa de gestión administrativa y operación de sistemas de agua potable, operación de líneas de conducción de agua para consumo humano, servicios de drenaje pluvial, servicios de calidad de agua y desinfección en sistemas de abastecimiento entre otros.



Para los servicios de salud, previsión, atención médica y abasto de medicamentos, materiales y suministros médicos en localidades rurales a la población sin seguridad social, apoyos a los Promotores Asistentes Rurales de Salud (PARS y Parteras), atención médica integral a personas privadas de su libertad, disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles como el dengue y V.I.H. SIDA e ITS, a través de los Hospitales Manuel Campos y Psiquiátrico se



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

proporciona consulta externa y prenatales de segundo nivel, hospitalización y cirugías, acciones en atención a la emergencia por COVID-19, así como servicios integrales de salud mental, atención e integración a la sociedad de las personas con discapacidad, atención médica de primer y segundo nivel a través de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a personas sin derechohabencia a través del Programa de Salud para el bienestar INSABI, programa de prevención y atención a las adicciones a través de la rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas brindados en modalidad residencial y abierta.



En materia de recreación, cultura, deporte y otras manifestaciones sociales, se incluyen programas y acciones de promoción y desarrollo cultural, programa de estímulo a la creación y desarrollo artístico, mantenimiento y operación de las fuentes marinas “Poesías del Mar” y parque acuático, actividades de cultura popular, tradiciones, operación de diversos centros y rehabilitación de espacios culturales. Desarrollo del deporte, apoyar la práctica y desarrollo de actividades deportivas, fortalecimiento del deporte de alto rendimiento, atención a villas deportivas y centros de desarrollo del deporte, organización, desarrollo y participación en los



eventos del Sistema Nacional de Competencias, Centro Deportivo de Alto Rendimiento (CEDAR).



A través de las instituciones educativas se proporciona servicios de educación media superior, superior, tecnológica y de posgrado, capacitación para y en el trabajo, transporte escolar, desarrollo de proyectos emprendedores y de investigación que permitan contribuir al crecimiento del sector productivo, educación para adultos, implementación de mecanismos que permitan el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes, participación de jóvenes en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales, Formación integral de investigadores, Realización y difusión de proyectos de investigación.

En protección social, con servicios de asistencia social a niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales, programa de atención a familia y comunidad a través de servicios de supervisión y asesoramiento en centros asistenciales, programa de atención integral al adulto mayor con servicios de albergue y estancia de día para su atención, FAM Asistencia Social con apoyos alimentarios con calidad nutricia para desayunos escolares, programa de atención e integración a la sociedad de las personas con discapacidad, campañas de cirugías extramuros permanentes para personas carentes de seguridad social, servicios de preconsulta y servicios especializados de atención médica en comunicación humana, rehabilitación, reumatología,



oftalmología, neurología y nutrición, sesiones de terapia acuática, natación rehabilitadora entre otros.

En cuanto a desarrollo económico, ésta comprende diversas actividades a través del programa del emprendimiento y desarrollo sostenible e inclusivo de las MIPYMES con actividades de capacitación, proyectos emprendedores incubados, administración del Registro Estatal de Trámites y servicios (RETyS), gestión para la adopción e implementación de las herramientas de mejora regulatoria en los Municipios, cursos, talleres de capacitación, acciones de asistencia técnica y de vinculación a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, atención de empresas con apoyos y servicios para la promoción y desarrollo comercial, administración y comercialización de las artesanías campechanas en nuevos mercados, otorgamiento de créditos a través del programa estatal de inclusión financiera BANCAMPECHE.



Se consideran diversos programas como: promover el desarrollo sostenible de la producción agrícola, apoyos para la productividad de los cultivos anuales, fomentar los cultivos perennes de importancia económica en el Estado, mantener estatus fitosanitario y zoonosanitario del Estado, operar programas agropecuarios en los municipios, fortalecimiento de actividades de apicultura, apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo, entre otros, por parte de



Pesca el programa aprovechamiento sustentable de la pesca con actividades como apoyos al sector ribereño para incrementar su productividad, fomento a la pesca sustentable, la promoción del ordenamiento y la vigilancia al cumplimiento normativo acuícola.

Mediante un modelo único en el país y a través de la celebración de un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, se propone subsidiar el 50% del consumo de energía eléctrica de la tarifa de verano al 85% de las familias de todo el Estado.

En materia de comunicaciones, a través de los diversos fondos federales, se pretende, entre otros, reconstruir, rehabilitar y conservar caminos de diversas localidades del interior del Estado y obra hidráulica. Realizar la promoción turística mediante la difusión, diseño y elaboración de material promocional de los atractivos del Estado, promover viajes de inspección y familiarización a grupos especializados, así como las actividades culturales y deportivas en el Estado.

#### 4.2.3. Principales Resultados

Con el fin de contribuir a una mejor rendición de cuentas y elevar la transparencia en la gestión financiera gubernamental, se cuenta con un sistema transparente y efectivo en el registro de los ingresos y egresos, con el objetivo de medir y mejorar los resultados que permitan corregir las políticas públicas.

En ese sentido, esta administración ha cumplido con responsabilidad al presentar y publicar la información financiera conforme a las normas, estructura, formatos y contenido que las leyes de la materia señalan, con la finalidad de transparentar y difundir la aplicación de los recursos públicos.



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

La imagen muestra una captura de pantalla del sitio web oficial del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM). El navegador muestra la URL cacecam.campeche.gob.mx. El encabezado del sitio incluye un menú con las opciones: INICIO, CACECAM, NORMATIVIDAD, INFORMACIÓN FINANCIERA, TRANSPARENCIA y CONTACTO. El contenido principal presenta el nombre del organismo, su descripción y una serie de cuatro tarjetas que muestran estadísticas clave:

Indicador	Cantidad
Poderes	3
Municipios	13
Organismos Autónomos	6
Entes Paraestatales	44

#### 4.2.4. Principales Indicadores de Resultados

Los indicadores de gasto nos permiten medir las variables y establecer criterios para la toma de decisiones en materia fiscal y hacendaria, del ejercicio fiscal 2015 al 2020, los indicadores de liquidez, margen de seguridad, endeudamiento, equilibrio presupuestal, resultado operacional financiero, participaciones netas, inversiones y servicios y, autonomía financiera, nos han permitido conocer el comportamiento de éstas para tener una visión en el corto y mediano plazos, que nos permitan hacer más con menos, cumpliendo con los compromisos de gasto establecidos en la Ley de Presupuesto de Egresos.



**INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**2015 - 2021**

**2015**

**(MILES DE PESOS)**

INDICADOR	FÓRMULA	EJERCICIO 2015	
		CALCULO	RESULTADO
LIQUIDEZ	ACTIVO CIRCULANTE	2,287,037	<b>2.2</b> <b>VECES</b>
	PASIVO CIRCULANTE	1,046,288	
MARGEN DE SEGURIDAD	ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE	1,240,749	<b>1.2</b> <b>VECES</b>
	PASIVO CIRCULANTE	1,046,288	
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVOS TOTALES}}{\text{ACTIVOS TOTALES}} \times 100$	$\frac{1,855,804}{8,706,893} \times 100$	<b>21.3%</b>
EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	$\frac{\text{TOTAL DE INGRESOS}}{\text{TOTAL DE EGRESOS}} \times 100$	$\frac{23,044,498}{23,168,692} \times 100$	<b>99.5%</b>
RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO	INGRESOS TOTALES + SALDO INICIAL	24,536,927	<b>1.1</b> <b>VECES</b>
	TOTAL DE EGRESOS	23,168,692	
PARTICIPACIONES NETAS	PARTICIPACIONES - PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	- 7,703,658 2,081,460	<b>5,622,198</b>
REALIZACIÓN DE INVERSIONES Y SERVICIOS	$\frac{\text{GASTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS}}{\text{INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL}} \times 100$	$\frac{10,587,860}{17,413,127} \times 100$	<b>60.8%</b>
	DESCONTANDO LAS PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS		
AUTONOMÍA FINANCIERA	$\frac{\text{INGRESOS DE FUENTES LOCALES}}{\text{GASTO DE FUNCIONAMIENTO + TRANSFERENCIAS + DEUDA PÚBLICA}} \times 100$	$\frac{4,655,802}{9,450,648} \times 100$	<b>49.3%</b>



**INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**2015 - 2021**

**2016**

INDICADOR	FÓRMULA	EJERCICIO 2016	
		CALCULO	RESULTADO
<b>LIQUIDEZ</b>	ACTIVO CIRCULANTE	1,370,120	<b>2.6</b> <b>VECES</b>
	PASIVO CIRCULANTE	533,977	
<b>MARGEN DE SEGURIDAD</b>	ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE	836,143	<b>1.6</b> <b>VECES</b>
	PASIVO CIRCULANTE	533,977	
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	$\frac{\text{PASIVOS TOTALES}}{\text{ACTIVOS TOTALES}} \times 100$	$\frac{1,333,324}{8,404,424} \times 100$	<b>15.9%</b>
<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTAL</b>	$\frac{\text{TOTAL DE INGRESOS}}{\text{TOTAL DE EGRESOS}} \times 100$	$\frac{21,369,593}{21,475,765} \times 100$	<b>99.5%</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO</b>	INGRESOS TOTALES + SALDO INICIAL	23,525,898	<b>1.1</b> <b>VECES</b>
	TOTAL DE EGRESOS	21,475,765	
<b>PARTICIPACIONES NETAS</b>	PARTICIPACIONES - PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	6,941,433 - 1,932,049	<b>5,009,384</b>
<b>REALIZACIÓN DE INVERSIONES Y SERVICIOS</b>	$\frac{\text{GASTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS}}{\text{INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL}} \times 100$	$\frac{10,666,833}{15,354,442} \times 100$	<b>69.5%</b>
	DESCONTANDO LAS PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS, FAIS Y FORTAMUN		
<b>AUTONOMÍA FINANCIERA</b>	$\frac{\text{INGRESOS DE FUENTES LOCALES}}{\text{GASTO DE FUNCIONAMIENTO + TRANSFERENCIAS + DEUDA PÚBLICA - FIDECOMISO}} \times 100$	$\frac{3,058,446}{7,852,207} \times 100$	<b>38.9%</b>



**INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
2015 - 2021**

**2017**

INDICADOR	FÓRMULA	EJERCICIO 2017	
		CÁLCULO	RESULTADO
LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$	$\frac{1,062,211}{674,388}$	<b>1.6</b> <b>VECES</b>
MARGEN DE SEGURIDAD	$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE} - \text{PASIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$	$\frac{387,823}{674,388}$	<b>0.6</b> <b>VECES</b>
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVOS TOTALES}}{\text{ACTIVOS TOTALES}} \times 100$	$\frac{1,699,412}{7,421,785} \times 100$	<b>22.9%</b>
EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	$\frac{\text{TOTAL DE INGRESOS}}{\text{TOTAL DE EGRESOS}} \times 100$	$\frac{22,133,822}{22,862,079} \times 100$	<b>96.8%</b>
RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO	$\frac{\text{INGRESOS TOTALES} + \text{SALDO INICIAL}}{\text{TOTAL DE EGRESOS}}$	$\frac{22,133,822 + 1,213,303}{22,862,079}$	<b>1.0</b> <b>VECES</b>
PARTICIPACIONES NETAS	$\text{PARTICIPACIONES} - \text{PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS}$	$6,779,293 - 1,903,036$	<b>4,876,257</b>
REALIZACIÓN DE INVERSIONES Y SERVICIOS	$\frac{\text{GASTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS}}{\text{INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL} - \text{DESCONTANDO LAS PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS, FAIS Y FORTAMUN}} \times 100$	$\frac{12,347,796}{16,354,969} \times 100$	<b>75.5%</b>
AUTONOMÍA FINANCIERA	$\frac{\text{INGRESOS DE FUENTES LOCALES}}{\text{GASTO DE FUNCIONAMIENTO} + \text{TRANSFERENCIAS} + \text{DEUDA PÚBLICA} - \text{FIDECOMISO}} \times 100$	$\frac{2,500,268}{7,478,300} \times 100$	<b>33.4%</b>



**INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
2015 - 2021**

**2018**

**(MILES DE PESOS)**

INDICADOR	FÓRMULA	EJERCICIO 2018	
		CALCULO	RESULTADO
<b>LIQUIDEZ</b>	ACTIVO CIRCULANTE	1,366,585	<b>1.9 VECES</b>
	PASIVO CIRCULANTE	704,927	
<b>MARGEN DE SEGURIDAD</b>	ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE	661,658	<b>0.9 VECES</b>
	PASIVO CIRCULANTE	704,927	
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	PASIVOS TOTALES X 100	3,055,042	<b>27.5%</b>
	ACTIVOS TOTALES	11,106,825	
<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTAL</b>	TOTAL DE INGRESOS X 100	25,667,845	<b>102.0%</b>
	TOTAL DE EGRESOS	25,153,667	
<b>RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO</b>	INGRESOS TOTALES + SALDO INICIAL	26,318,373	<b>1.0 VECES</b>
	TOTAL DE EGRESOS	25,153,667	
<b>PARTICIPACIONES NETAS</b>	PARTICIPACIONES - PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	8,641,963 - 2,575,664	<b>6,066,299</b>
<b>REALIZACIÓN DE INVERSIONES Y SERVICIOS</b>	GASTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	12,860,210	<b>70.0%</b>
	INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL DESCONTANDO LAS PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS, FAIS Y FORTAMUN	18,358,590	
<b>AUTONOMÍA FINANCIERA</b>	INGRESOS DE FUENTES LOCALES	2,124,212	<b>25.9%</b>
	GASTO DE FUNCIONAMIENTO + TRANSFERENCIAS + DEUDA PÚBLICA - FIDEICOMISO	8,200,979	



**INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
2015 - 2021**

**2019**

**(MILES DE PESOS)**

INDICADOR	FÓRMULA	EJERCICIO 2019	
		CÁLCULO	RESULTADO
LIQUIDEZ	ACTIVO CIRCULANTE	1,901,453	5.3 VECES
	PASIVO CIRCULANTE	358,408	
MARGEN DE SEGURIDAD	ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE	1,545,045	4.3 VECES
	PASIVO CIRCULANTE	358,408	
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVOS TOTALES}}{\text{ACTIVOS TOTALES}} \times 100$	$\frac{2,669,293}{13,924,622} \times 100$	19.2%
EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	$\frac{\text{TOTAL DE INGRESOS}}{\text{TOTAL DE EGRESOS}} \times 100$	$\frac{24,209,471}{23,198,332} \times 100$	104.3%
RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO	INGRESOS TOTALES + SALDO INICIAL	25,338,016	1.1 VECES
	TOTAL DE EGRESOS	23,198,332	
PARTICIPACIONES NETAS	PARTICIPACIONES - PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	9,731,089 - 2,606,204	7,124,885
REALIZACIÓN DE INVERSIONES Y SERVICIOS	$\frac{\text{GASTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS}}{\text{INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL DESCONTANDO LAS PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS, FAIS Y FORTAMUN}} \times 100$	$\frac{11,335,734}{17,776,292} \times 100$	63.8%
AUTONOMÍA FINANCIERA	$\frac{\text{INGRESOS DE FUENTES LOCALES}}{\text{GASTO DE FUNCIONAMIENTO + TRANSFERENCIAS + DEUDA PÚBLICA - FIDEICOMISO}} \times 100$	$\frac{2,400,779}{7,426,736} \times 100$	32.3%



**INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
2015 - 2021**

**2020**

**( MILES DE PESOS)**

INDICADOR	FÓRMULA	EJERCICIO 2020	
		CÁLCULO	RESULTADO
LIQUIDEZ	ACTIVO CIRCULANTE	1,800,563	<b>4.6 VECES</b>
	PASIVO CIRCULANTE	391,349	
MARGEN DE SEGURIDAD	ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE	1,409,214	<b>3.6 VECES</b>
	PASIVO CIRCULANTE	391,349	
ENDEUDAMIENTO	PASIVOS TOTALES X 100	2,881,271	<b>17.2%</b>
	ACTIVOS TOTALES	15,517,611	
EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	TOTAL DE INGRESOS X 100	23,519,074	<b>98.7%</b>
	TOTAL DE EGRESOS	23,832,684	
RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO	INGRESOS TOTALES + SALDO INICIAL	25,299,042	<b>1.1 VECES</b>
	TOTAL DE EGRESOS	23,832,684	
PARTICIPACIONES NETAS	PARTICIPACIONES - PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	8,977,599 - 2,367,118	<b>6,610,481</b>
REALIZACIÓN DE INVERSIONES Y SERVICIOS	GASTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	12,025,441	<b>69.1%</b>
	INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL DESCONTANDO LAS PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS, FAIS Y FORTAMUN	17,414,413	
AUTONOMÍA FINANCIERA	INGRESOS DE FUENTES LOCALES	2,271,324	<b>30.2%</b>
	GASTO DE FUNCIONAMIENTO + TRANSFERENCIAS + DEUDA PÚBLICA - FIDEICOMISO	7,513,312	

**4.2.5. Propuestas de Acciones a Implementar**

Los campechanos han sido testigos de que este gobierno en todo momento se ha preocupado para que nuestro Estado sea uno de los mejores lugares para vivir en paz, tranquilidad y armonía, no obstante de las eventuales contingencias que se han presentado y lo que prevalece en otros Estados del país, podemos decir que en general este compromiso se ha



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

cumplido, de allí la necesidad de otorgar continuidad a los programas vinculados al gasto en seguridad y procuración de justicia; continuar trabajando con el sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público, con el objetivo de medir y mejorar la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, publicando los programas y sus costos, cuyos resultados han permitido corregir las políticas públicas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, en especial las vinculadas al gasto social.

### 4.2.6. Referencias

Anexos y Vínculos Electrónicos de Consulta:

<https://cacecam.campeche.gob.mx/>

<https://cacecam.campeche.gob.mx/index.php/cuentapublica>

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/inf-financiera>

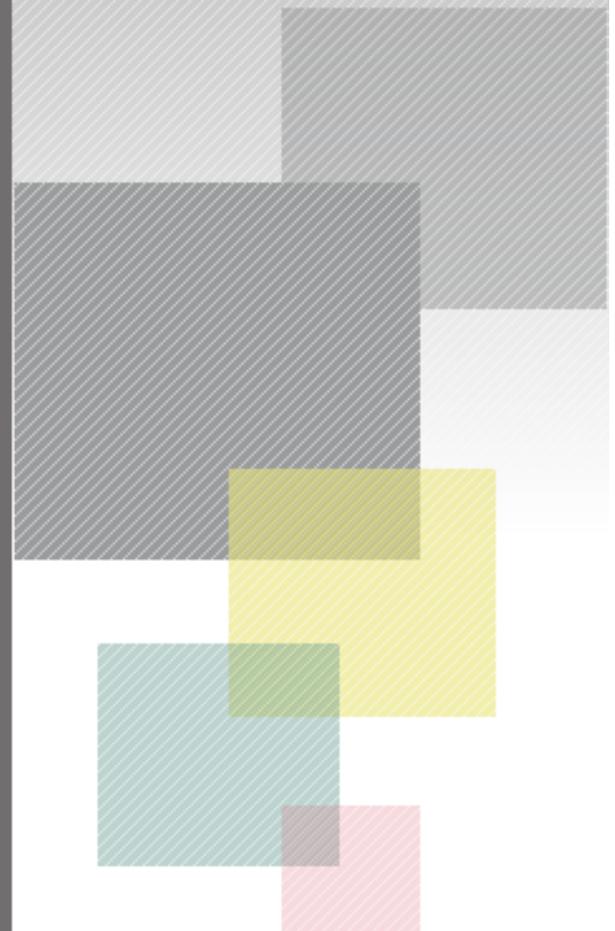
<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/70-XLVIII/70-XLVIII-B>



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015-2021

### 4.3 Deuda Pública Estatal





#### 4. PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

##### 4.3 Deuda Pública Estatal.

##### 4.3.1. Presentación y Marco Normativo Específico.

En los últimos años, se han instrumentado importantes reformas estructurales en México, con la finalidad de redefinir y precisar el papel del gobierno en la economía e impulsar el crecimiento económico, entre las que destaca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual define Deuda Pública como cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos; a su vez para efectos de esta ley se entiende por financiamiento toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.

El uso del financiamiento está relacionado con la necesidad que tiene el Estado para contraerla con el objeto de solucionar problemas de liquidez (hacer frente a sus necesidades de gasto corriente) o para financiar proyectos productivos de mediano o largo plazo.

##### Ley de Obligaciones y Empréstitos

El marco normativo específico que sustenta el presente programa es:

- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.



- Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

#### 4.3.2. Balance de la Gestión y Logros

##### 4.3.2.1. Deuda conservadora.

En este sentido, la administración estatal, lleva una política conservadora de endeudamiento que no ha puesto en riesgo la operatividad financiera y los compromisos sustantivos del gasto social y de inversión. Tal y como se muestran en las cifras al segundo trimestre de 2021, la deuda pública del estado en su calidad de deudor directo presentó un saldo insoluto de 2 mil 278 millones 972 mil 258 pesos; de los cuales, el 100 por ciento está contratada con la banca comercial a tasa promedio de TIIE+059 puntos porcentuales, a plazo promedio de 240 meses, quedando en las mejores condiciones en plazos y tasas.

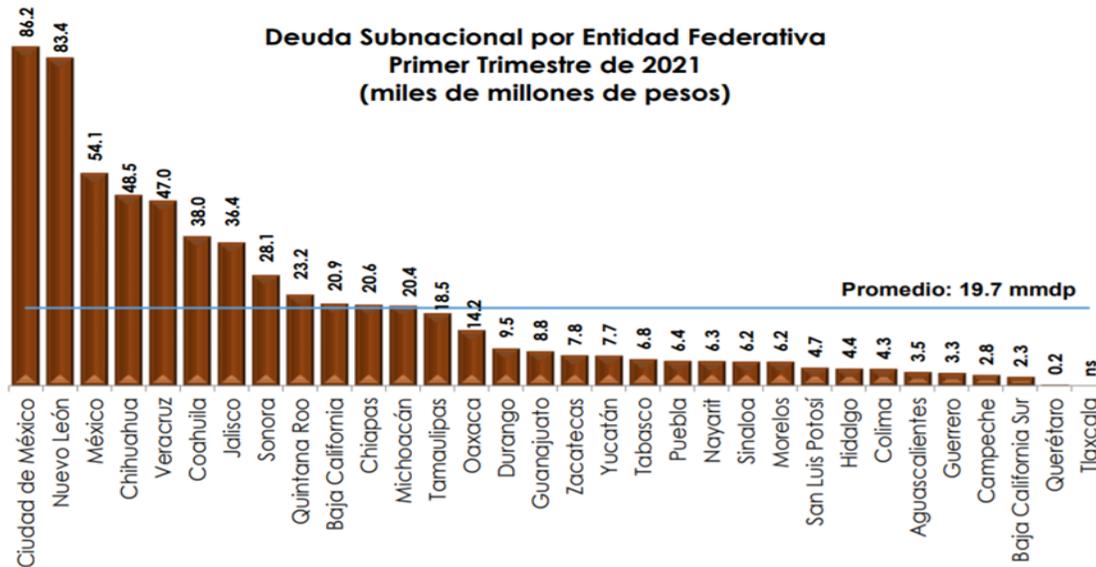
De acuerdo con el estudio “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Primer Trimestre de 2021” elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, y publicado el 16 de junio de 2021, en lo que respecta la Deuda Subnacional<sup>1</sup> de las Entidades Federativas, el estado se encuentra dentro de los menos endeudados.

---

<sup>1</sup> Concepto que incluye tanto las obligaciones financieras contraídas por los gobiernos estatales y municipales, así como aquellas contratadas por los entes públicos de ambos órdenes de gobierno



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

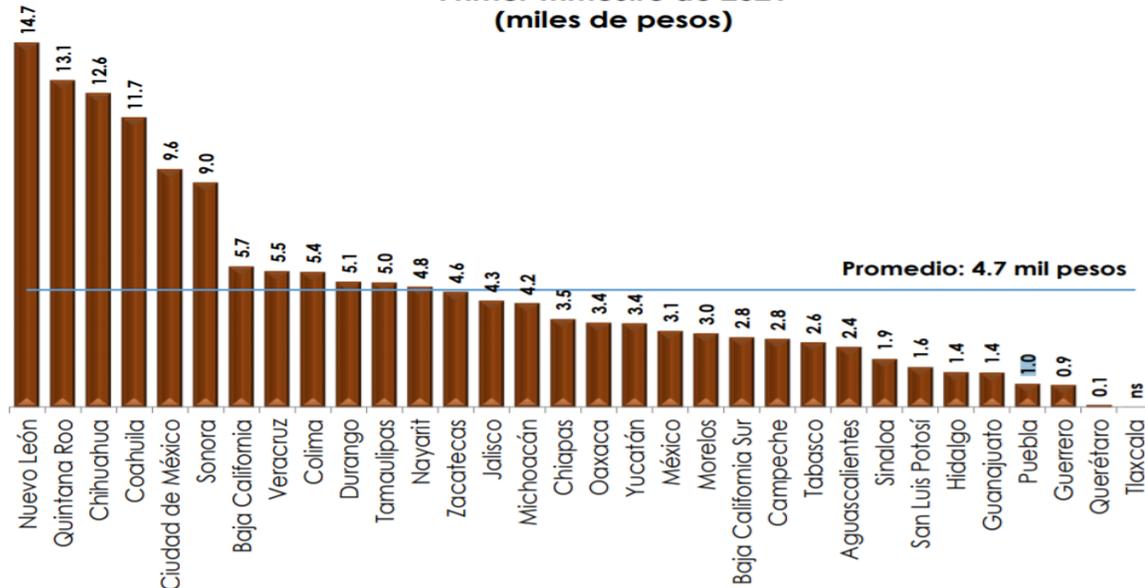


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.  
ns: No significativo

Para conocer el peso relativo de la deuda subnacional y hacer comparaciones entre entidades federativas la CEFP estiman diversos indicadores, entre los que podemos destacar la Deuda Per Cápita, traducido como el cociente del saldo de la deuda subnacional y la población total del país por entidad federativa en el cual el Estado tiene una proporción de dos mil ochocientos pesos por persona; ubicándose por debajo del promedio nacional.

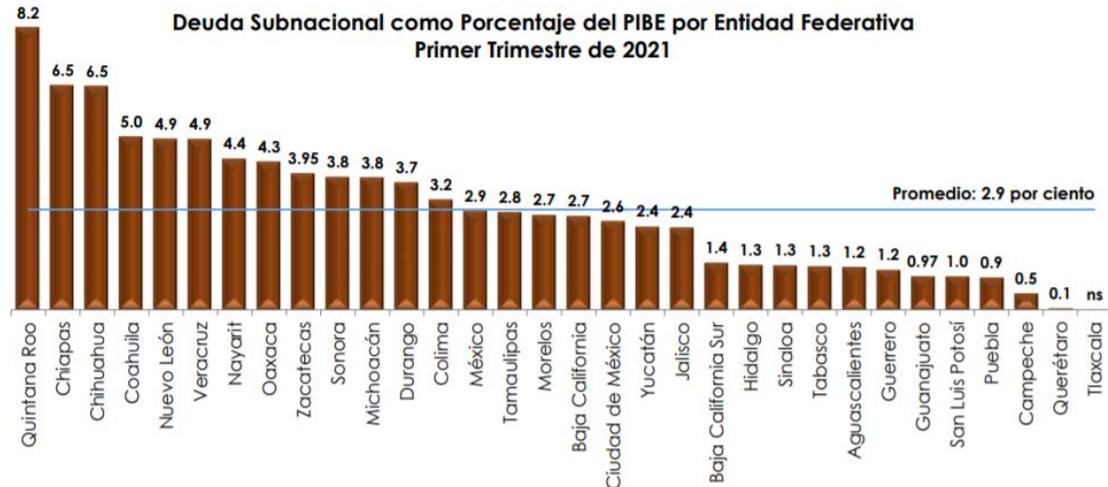


Saldo de la deuda subnacional per cápita por Entidad Federativa  
Primer Trimestre de 2021  
(miles de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y el CONAPO.  
ns: No significativo

En el indicador de Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), el Estado, ocupando uno de los tres últimos lugares con una menor correspondencia con una medida del 0.5%, muy por debajo de la media nacional.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.  
ns: No significativo



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

Estos resultados reflejan, la buena gestión de la deuda como motor para impulsar el desarrollo del estado, la cual no representan mayor presión a las finanzas públicas, lo que ha contribuido a que el Estado tenga un endeudamiento sostenible.

### 4.3.2. Balance de la Gestión y Logros

#### 4.3.2.2. Comportamiento de la Deuda.

Al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2015, la presente administración recibió una deuda pública estatal consolidada por la cantidad de 1 mil 562 millones 511 mil 902 pesos como saldo insoluto, con fecha de vencimiento al 25 de abril del año 2034, cuyo monto original se componía por la deuda directa con la banca de desarrollo y comercial por la cantidad de 870 millones 869 mil 368 millones de pesos; por la deuda indirecta por la cantidad de 467 millones 500 mil pesos y, la deuda de los ayuntamientos son aval del gobierno del estado con la banca comercial y la banca de desarrollo por la cantidad de 722 millones 487 mil 7 pesos.

DEUDA	ACREEDOR	LÍNEA DE CREDITO REVOLVENTE	MONTO ORIGINAL	SALDO INSOLUTO	FECHA VENCIMIENTO
<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</b>		0.00	870,869,368.34	812,275,164.93	
<b>DEUDA DIRECTA</b>					
<b>BANCA COMERCIAL</b>		0.00	821,940,368.66	812,275,164.93	
<b>CORTO PLAZO</b>			0.00	0.00	
<b>LARGO PLAZO</b>					
GOBIERNO DEL ESTADO	BANAMEX, S. A.	0.00	537,500,000.00	530,944,700.50	25-abr-34
GOBIERNO DEL ESTADO	BANAMEX, S. A.	0.00	174,967,270.58	173,051,548.82	25-sep-34
GOBIERNO DEL ESTADO	BANAMEX, S. A.	0.00	109,473,098.08	108,278,915.61	25-sep-34
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>		0.00	48,928,999.68	-	
<b>CORTO PLAZO</b>			0.00	0.00	
<b>LARGO PLAZO</b>					
GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	48,928,999.68	0.00	01-sep-15
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL</b>					
<b>DEUDA INDIRECTA</b>			467,500,000.00	296,816,566.34	
<b>CORTO PLAZO</b>			0.00	0.00	
<b>LARGO PLAZO</b>					
FONDO CAMPECHE 2	NACIONAL FINANCIERA		17,500,000.00	5,326,091.00	22-abr-17
AFCAMGOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE COMO OBLIGADO SOLIDARIO, SUBSIDIARIO Y LIMITADO	BANAMEX, S. A.	0.00	450,000,000.00	291,490,475.34	28-jul-26
<b>DEUDA DE LOS AYUNTAMIENTO SIN AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO</b>		0.00	722,487,007.30	463,420,171.10	
<b>BANCA COMERCIAL</b>		0.00	531,000,000.00	463,420,171.10	
<b>CORTO PLAZO</b>			0.00	0.00	
<b>LARGO PLAZO</b>					
CARMEN - R28	BANCO INTERACCIONES	0.00	200,000,000.00	156,463,620.38	31-mar-22
CARMEN - R28	BANCO INTERACCIONES	0.00	241,000,000.00	211,193,257.42	28-abr-24
CAMPECHE - R28	BANAMEX, S. A.	0.00	90,000,000.00	85,763,293.30	25-oct-24
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>		0.00	191,487,007.30	0.00	
<b>CORTO PLAZO</b>			0.00	0.00	
<b>LARGO PLAZO</b>					
CALAKMUL - FISM	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	14,999,999.52	0.00	01-sep-15
HEGELCHAKAN - FISM	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	9,543,999.56	0.00	01-sep-15
CARMEN - FISM	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	42,104,999.86	0.00	01-sep-15
PALCIZADA - FISM	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	4,222,999.78	0.00	01-sep-15
CAMPECHE - FISM	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	17,989,988.79	0.00	01-sep-15
CALAKMUL - FISM	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	6,999,999.59	0.00	01-sep-15
CHAMPOTON - FISM	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	20,999,999.55	0.00	01-sep-15
ESCARCEGA - FISM	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	4,999,999.44	0.00	01-sep-15
HOPFELCHEN - FISM	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	20,319,999.88	0.00	01-sep-15
CALKINI - FISM	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	16,564,999.93	0.00	01-sep-15
ESCARCEGA - FISM	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	24,957,999.59	0.00	01-sep-15
CALAKMUL - FISM	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	6,129,999.99	0.00	01-sep-15
ESCARCEGA - R28	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	1,652,021.82	0.00	01-sep-15
<b>CONSOLIDADO</b>		0.00	2,060,866,375.64	1,662,511,902.37	



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Al 30 de junio el Estado de Campeche presentaba un saldo insoluto de su deuda consolidada por la cantidad de 2 mil 717 millones 804 mil 211 pesos.

DEUDA	ACREEDOR	LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE	MONTO ORIGINAL	SALDO INSOLUTO	FECHA VENCIMIENTO
<b>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</b>		<b>0.00</b>	<b>2,428,190,368.66</b>	<b>2,278,972,257.72</b>	
<b>DEUDA DIRECTA</b>			<b>2,428,190,368.66</b>	<b>2,278,972,257.72</b>	
<b>BANCA COMERCIAL</b>		<b>0.00</b>	<b>2,428,190,368.66</b>	<b>2,278,972,257.72</b>	
<b>CORTO PLAZO</b>			0.00	0.00	
<b>LARGO PLAZO</b>			2,428,190,368.66	2,278,972,257.72	
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	BANAMEX, S. A.	0.00	537,500,000.00	473,769,850.02	25-abr-34
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	BANAMEX, S. A.	0.00	174,967,270.58	155,497,684.15	25-sep-34
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	BANAMEX, S. A.	0.00	109,473,098.08	97,295,405.43	25-sep-34
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	SANTANDER, S. A.	0.00	800,000,000.00	772,304,805.76	16-may-37
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	BBVA BANCOMER, S. A.	0.00	806,250,000.00	780,104,512.36	04-sep-37
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>		<b>0.00</b>	-	-	
<b>CORTO PLAZO</b>			0.00	0.00	
<b>LARGO PLAZO</b>			0.00	0.00	
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL</b>			<b>499,730,156.00</b>	<b>113,249,746.32</b>	
<b>DEUDA INDIRECTA</b>			0.00	0.00	
<b>CORTO PLAZO</b>			0.00	0.00	
<b>LARGO PLAZO</b>			499,730,156.00	113,249,746.32	
APICAM/PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE COMO OBLIGADO SOLIDARIO, SUBSIDIARIO Y LIMITADO <sup>2</sup>	BANAMEX, S. A.	0.00	450,000,000.00	113,249,746.32	28-jul-26
<b>DEUDA NO REGISTRADA</b>			49,730,156.00	0.00	
<b>CORTO PLAZO</b>			0.00	0.00	
<b>LARGO PLAZO</b>			49,730,156.00	0.00	
FONDO ESTATAL DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE <sup>2</sup>	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO	0.00	30,000,000.00	0.00	14-dic-21
FONDO ESTATAL DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE <sup>2</sup>	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO	0.00	19,730,156.00	0.00	22-jun-21
<b>DEUDA DE LOS AYUNTAMIENTOS SIN AVAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO</b>		<b>0.00</b>	<b>638,062,201.88</b>	<b>325,582,207.70</b>	
<b>BANCA COMERCIAL</b>			156,000,000.00	43,639,111.06	
<b>CORTO PLAZO</b>			66,000,000.00	0.00	
CAMPECHE <sup>2</sup>	BANORTE, S. A.	0.00	66,000,000.00	-	30-jun-21
<b>LARGO PLAZO</b>			90,000,000.00	43,639,111.06	
CAMPECHE - R28 <sup>2</sup>	BANAMEX, S. A.	0.00	90,000,000.00	43,639,111.06	25-oct-24
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>		<b>0.00</b>	<b>482,062,201.88</b>	<b>281,943,096.64</b>	
<b>CORTO PLAZO</b>			0.00	0.00	
<b>LARGO PLAZO</b>			482,062,201.88	281,943,096.64	
CARMEN - R28 <sup>2</sup>	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	120,588,540.00	105,319,274.00	01-abr-33
CARMEN - R28 <sup>2</sup>	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	162,903,665.00	141,917,557.00	01-abr-33
HECELCHAKÁN - FISMDF <sup>2</sup>	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	13,220,999.55	1,730,701.24	01-sep-21
CALAKMUL - FISMDF <sup>2</sup>	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	31,123,999.98	4,074,302.03	01-sep-21
CANDELARIA - FISMDF <sup>2</sup>	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	40,736,999.50	5,333,089.03	01-sep-21
CARMEN - FISMDF <sup>2</sup>	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	30,090,999.48	8,422,714.00	01-sep-21
CAMPECHE - FISMDF <sup>2</sup>	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	22,243,000.00	3,819,708.13	01-sep-21
CALKINI - FISMDF <sup>2</sup>	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	21,715,999.89	3,726,808.33	01-sep-21
TENABO - FISMDF <sup>2</sup>	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	5,012,999.48	1,287,258.22	01-sep-21
PALIZADA - FISMDF <sup>2</sup>	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	4,729,999.61	1,216,068.93	01-sep-21
ESCÁRCEGA - FISMDF <sup>2</sup>	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	29,691,999.41	5,095,615.73	01-sep-21
<b>CONSOLIDADO</b>		<b>0.00</b>	<b>3,565,982,726.54</b>	<b>2,717,804,211.74</b>	



La deuda pública del Estado de Campeche se ha mantenido en los niveles más bajos de endeudamiento con relación a las demás entidades federativas del país, cumpliendo con los límites de endeudamiento previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; mismos que se pueden observar con los resultados de la evaluación del Sistema de Alertas, en el cual, el Estado se encuentra en un nivel de Endeudamiento Sostenible, a lo largo de la administración.

#### 4.3.2. Balance de la Gestión y Logros

##### 4.3.2.3. Calificaciones crediticias.

Las opiniones de las agencias calificadoras adquieren un valor fundamental para el Estado de Campeche ya que determinan la probabilidad y riesgo de cumplir puntualmente con las obligaciones adquiridas a su vencimiento; por lo que en cada ejercicio fiscal se requiere el



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

estudio, análisis, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y de la estructuración de los créditos bancarios.

Las agencias privadas expresan su opinión con base al seguimiento y a la revisión de la información financiera emitiendo la capacidad de pago del emisor en tiempo y forma, la función principal del reporte es la de informar al inversionista sobre la excelente o baja disposición que tiene un emisor de cumplir con sus compromisos de pago a corto y largo plazo, así como de las obligaciones de deuda, evaluando su puntualidad o riesgo relativo de incumplimiento.

En el ejercicio 2020, las calificaciones crediticias obtenidas por Fitch Ratings, Standard & Poors y HR Ratings, son las siguientes:

<b>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CALIFICACIONES CREDITICIAS</b>			
<b>FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>FITCH RATINGS</b>	<b>STANDARD &amp; POORS</b>	<b>HR RATINGS</b>
	A+ (mex)	mxA	HR AA-
PERSPECTIVA	ESTABLE	ESTABLE	ESTABLE
VIGENTE A PARTIR DE	20.NOV.2020	08.ABR.2020	24.SEP.2020
<b>CREDITOS BANCARIOS</b>			
537.5 MDP; 107.8 MDP; 175 MDP BANAMEX, S. A.	AAA (mex) vra		
800 MDP BANCO SANTANDER	AAA (mex) vra		HR AAA (E)
806.25 MDP BBVA BANCOMER	AAA (mex) vra		HR AAA (E)
VIGENTE A PARTIR DE	20.NOV.2020 17.ENE.2020		29.JUL.2020 16.OCT.2020

Significado: Alta Calidad Crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo el riesgo crediticio.

Estas calificaciones se deben al bajo nivel de endeudamiento por lo que no implica tanta presión al flujo de efectivo al servicio de la deuda pública; adicional a que resultados positivos favorecen la obtención de créditos en excelentes condiciones crediticias.

Las calificaciones se expresan como grados en letras que van, por ejemplo, de 'AAA' a la 'D' a fin de comunicar la opinión de la agencia sobre el nivel relativo de riesgo crediticio. La



calificación en el grupo de las A, corresponden a un emisor con capacidad muy firme para cumplir con sus compromisos financieros y una posible inexistencia de riesgos.

#### 4.3.3. Principales Resultados

Durante la presente administración, se contrató financiamiento; los cuales se aplicaron para las inversiones productivas que se citan a continuación; que tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de los campechanos y potencializar el desarrollo económico del Estado.

Construcción del Nuevo Puente Vehicular “Av. Gobernadores” con inicio en la calle Uruguay y culminando en Av. Hidalgo, las cuales incluyeron adecuaciones geométricas a nivel, señalamiento vertical y horizontal, rampas de acceso, obras inducidas, drenaje pluvial y alumbrado público.



*Ilustración 1. Nuevo Puente Vehicular "Av. Gobernadores"*

Remodelación del tramo Justo Sierra – Resurgimiento. Mejora las condiciones en las que actualmente se encontraba el tramo, mejora el tránsito vehicular, además de brindar a los



campechanos un espacio más para realizar actividades recreativas en un ambiente, sano, seguro y agradable.



Ilustración 2 Remodelación del tramo Justo Sierra - Resurgimiento

Con el objetivo de promover la Cultura del Deporte y recuperar los espacios existentes para y proyectar nuevos espacios para el beneficio de los campechanos se construyó la Unidad Deportiva Ciudad del Carmen.



Ilustración 3 Unidad Deportiva Ciudad del Carmen



El Parque Moch Cohuo fue renovado, con la intención de mejorar la calidad de vida, integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional, renovando las condiciones de infraestructura y de equipamiento urbano para fomentar el desarrollo social de los campechanos.

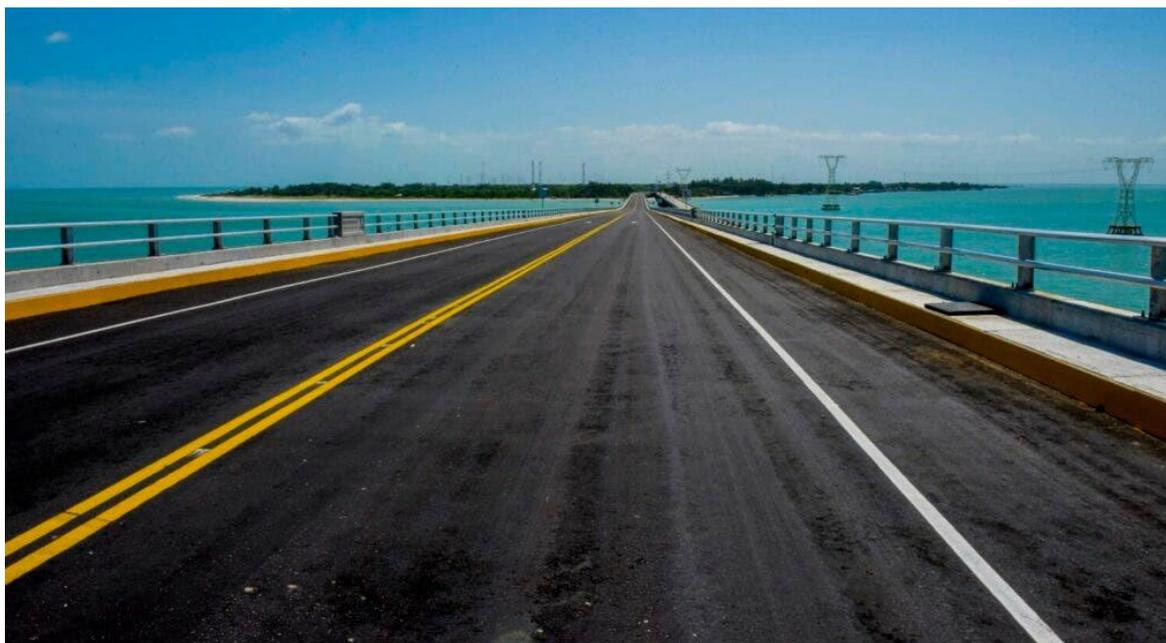


*Ilustración 4 Parque Moch Cohuo.*

Así mismo, con la construcción del Nuevo Puente Vehicular La Unidad, se reducen los costos de operación de los diferentes tipos de vehículos, se da seguridad a los usuarios que residen en el municipio de Carmen y regiones circunvecinas con la construcción de un puente sustentable, los ciudadanos también son beneficiados en la reducción de los tiempos de recorrido, aunado a esto, se mejoran los niveles de servicio público otorgado.



*ilustración 5. Nuevo Puente vehicular La Unidad.*



*Ilustración 6 Nuevo Puente Vehicular La Unidad.*

#### 4.3.4. Principales Indicadores de Resultados

El Sistema de Alertas es una de las disposiciones que se incluyen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, promulgada el 27 de abril de 2016 y su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018; Con base en esto, la Secretaría de Hacienda y Crédito (SHCP) realiza la medición de manera trimestral y una con la información de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, Municipios y sus Entes Públicos, esta medición es relevante, toda vez que tiene efectos vinculantes al determinar el **Techo de Financiamiento Neto al cual la Entidad Federativa podrá acceder el próximo ejercicio fiscal.**

El Sistema de Alertas representa los resultados del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, y de acuerdo con el resultado obtenido del Sistema de Alertas, el nivel de endeudamiento es clasificados de la siguiente manera:



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

● Endeudamiento Sostenible

● Endeudamiento en Observación

● Endeudamiento Elevado

La deuda pública directa del Estado continúa situándose en los niveles más bajos de endeudamiento con relación a las demás entidades federativas del país, asimismo se cumple en todo momento con los límites de endeudamiento previstos en la Ley de Disciplina Financiera; mismos que se pueden observar en los resultados de la evaluación del Sistema de Alertas correspondiente al Segundo Trimestre de 2021, publicada el 27 de agosto de del mismo año fueron:

### Evaluación del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, 2T-2021

#### Resultado del Sistema de Alertas

(Porcentajes y rangos)

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)
Campeche	●	28.2% ●	2.2% ●	-6.8% ●

Fuente: [https://www.disciplinafinanciera.hacienda.qob.mw/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Entidades\\_Federativas\\_2021](https://www.disciplinafinanciera.hacienda.qob.mw/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2021)

El resultado arrojado en los indicadores de Deuda Pública y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda del Ente Público, Indicador 2: Servicio de la Deuda y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la capacidad de pago, y el Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas como proporción de sus Ingresos Totales, indicador vinculado con la capacidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses y de conformidad con la clasificación del Sistema de Alertas, el Estado presenta un Nivel de Endeudamiento Sostenible.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

Otro indicador que arroja el buen desempeño de los niveles de deuda del Estado es de Control de la Deuda<sup>2</sup>, al cuarto trimestre del 2020 el saldo insoluto de la deuda del Poder Ejecutivo del Estado ascendía a 2 mil 299 millones de pesos, es decir que, al segundo trimestre del 2021 hubo una reducción del -0.9%.

<b>Saldo Insoluto</b>				
	4T2020		2T2021	Variación
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	\$ 2,299,684,646.47	\$	2,278,972,257.72	-0.90%

*Fuente: Elaboración propia con datos de los informes trimestrales de cuenta pública, publicados en la página de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche*

Las agencias calificadoras son entidades encargadas de evaluar la solidez financiera de un Estado, de otro tipo de ente público o de una empresa, calificando a cada uno con una nota (calificación) concreta según una escala preestablecida, esta calificación se define como un dictamen acerca de la solvencia de una entidad o emisor o de una deuda u obligación financiera u otro instrumento financiero emitidos por ellos utilizando un sistema establecido y definido de clasificación de categorías de calificación. Las agencias determinan sus previsiones sobre la capacidad de pago de los valores emitidos por una empresa, un Estado u otro ente público.

Anualmente, las agencias calificadoras revisan los estados financieros y el panorama económico del estado para constituir una opinión sobre su calidad crediticia y sobre su capacidad para para cumplir con sus obligaciones financieras, los resultados más recientes fueron los siguientes:

### CALIFICACIONES CREDITICIAS

	FITCH RATINGS	STANDARD & POORS	HR RATINGS
<b>FINANZAS PUBLICAS</b>	A+ (mex)	mxA	HR AA

<sup>2</sup> Indicador asignado en el Programa Operativo Anual 2021, para medir el incremento o decremento de la Porción de la Deuda a Corto Plazo de la Deuda a Largo Plazo.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

PERSPECTIVA	Estable	Estable	Estable
VIGENTE A PARTIR DE	7.MAY.2021	12.ABR.2021	3.MAY.2021

SIGNIFICADO: Alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio.

### 4.3.5. Propuestas de Acciones a Implementar

A pesar de la contingencia sanitaria derivada del Virus SARS-CoV-2 del año 2020, la Entidad se esfuerza por mantener niveles de deuda bajos, con esquemas de financiamiento de bajo costo, continuar bajo las directrices que enmarcan la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, así como la ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche. Rigíendose de esta manera, se garantizará el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, los esquemas de financiamiento adecuados que generen Finanzas Públicas sanas, por lo que mantiene la política de no contratar deuda.

### 4.3.6. Referencias

- Secretaría de Finanzas. (2021). Fracción XXII – Deuda Pública, “Calificaciones Crediticias”. <https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-XXII>
- Secretaría de Finanzas. (2021). Fracción XXII – Deuda Pública, “Informe de Deuda Pública” (Diversos Años). <https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-XLVIII/70-XLVIII-B/#LDF>
- Secretaría de Finanzas. (2021). Fracción XLVIII.A. “Información de Interés” Segundo Trimestre de 2021. <https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-XXII>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2021). Deuda. “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Primer Trimestre 2021”. <https://cefp.gob.mx/new/deuda.php>



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

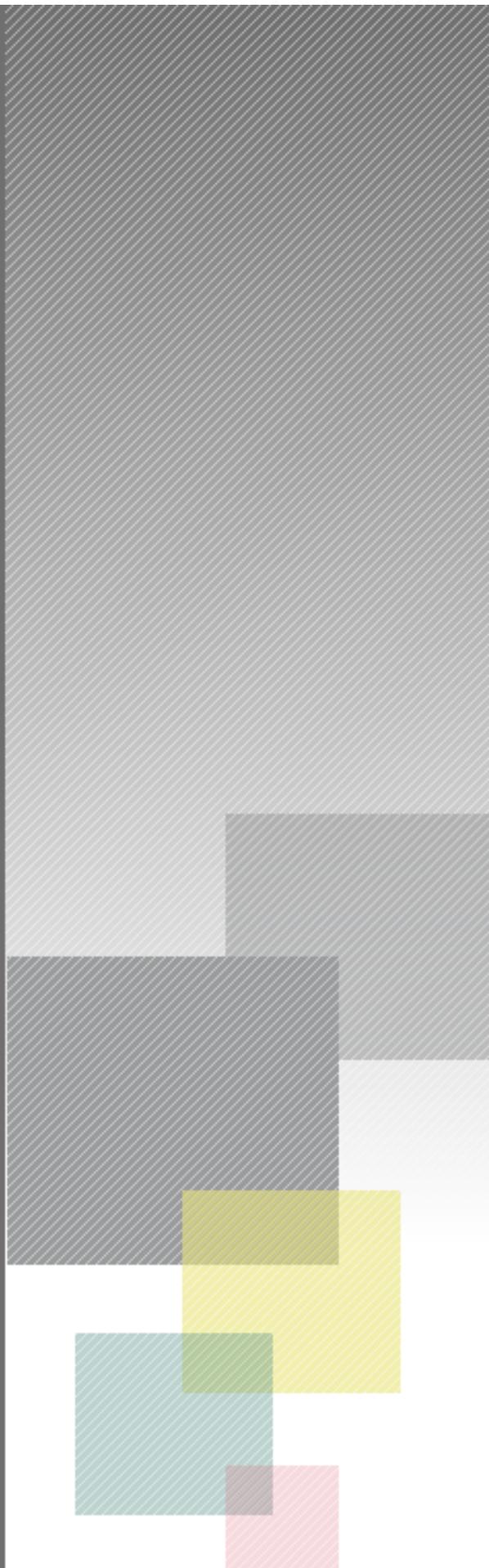
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). *“Resultados del Sistema de Alertas por Entidades Federativas correspondiente al Primer Trimestre de 2021.”*  
[https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Entidades\\_Federativas\\_2021](https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2021)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). *“Nota Metodológica de la Medición del Nivel de Endeudamiento del Sistema de Alertas”*.  
[https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/work/models/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Documentos/SistemaAlertas/2018/4T/Metodolog%C3%ADa%20de%20medici%C3%B3n%20del%20SdeA.pdf](https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/work/models/DISCIPLINA_FINANCIERA/Documentos/SistemaAlertas/2018/4T/Metodolog%C3%ADa%20de%20medici%C3%B3n%20del%20SdeA.pdf)
- *“Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios. Poder Legislativo del Estado de Campeche”*. San Francisco de Campeche. Campeche. 04 de noviembre de 2016.
- *“Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios”*. Poder Legislativo del Estado de Campeche. San Francisco de Campeche. Campeche. 18 de noviembre de 2016.



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015-2021

### 4.4 Presupuesto Ciudadano





#### 4. PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

##### 4.4 Presupuesto Ciudadano

###### 4.4.1 Presentación y Marco Normativo Específico.

El objetivo de esta acción es documentar en lenguaje sencillo y gráfico, la sinergia entre lo que ingresa y gasta, herramienta que permita hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y facilitar la participación ciudadana en la vigilancia del que hacer público.

El marco normativo específico que sustenta la presente acción es:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Presupuesto de Egresos.
- Ley de Ingresos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

###### 4.4.2 Balance de la Gestión y Logros.

###### 4.4.2.1 Documento en lenguaje sencillo y gráfico a disposición de la ciudadanía.

El 4 de mayo de 2015 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo objetivo es promover, fomentar y



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, accesibles para todo público.

Anteriormente, se carecía de un documento con las características gráficas asequible a cualquier persona, por lo que surge la necesidad de un documento con esa naturaleza, documento que se logró integrar en lenguaje sencillo y gráfico sobre el ingreso y gasto del gobierno.

Durante la administración 2015-2021, se ha puesto a disposición de la ciudadanía los siguientes documentos:



Consulte aquí:

[https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/PRESUPUESTO\\_CIUDADANO\\_2021.pdf](https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/PRESUPUESTO_CIUDADANO_2021.pdf)



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS



Consulte aquí:

[https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/presupuesto\\_ciudadano\\_2020\\_light\\_PDF.pdf](https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/presupuesto_ciudadano_2020_light_PDF.pdf)



Consulte aquí:

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/PC-2019.pdf>



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS



Consulte aquí:

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/PC-2018-final.pdf>



Consulte aquí:

[https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/presupuesto\\_ciudadano\\_2017\\_optimizado.pdf](https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/presupuesto_ciudadano_2017_optimizado.pdf)



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS



Consulte aquí:

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/PPTO-2016.pdf>



Consulte aquí:

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/PPTO%202013%20-%202015.zip>

### 4.4.2 Balance de la Gestión y Logros.



#### 4.4.2.2. Fortalecer la aplicación de recursos, transparentando cada una de las acciones a las cuales fueron destinadas.

Las reformas a las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, general y estatal, así como las actualizaciones en el marco normativo de actuación del Poder Ejecutivo, fortalecen continuamente las acciones en el cumplimiento y homologación de la aplicación y ejercicio del gasto en todos sus niveles; anualmente se pone a disposición de la ciudadanía, explicando de manera sencilla, el uso y destino de los recursos públicos en los sectores económicos y sociales, en acciones en materia de vivienda, salud, educación, seguridad pública, infraestructuras, etc., mediante programas debidamente establecidos, siguiendo en todo momento la estructura Programática Presupuestal basado en resultados, indicadores y metas; se atienden las necesidades de la población en conocer los ingresos y gastos del gobierno, información que se difunde en los Portales de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia.



Las evaluaciones en materia transparencia en la aplicación y destino de los recursos públicos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, demuestran que Campeche cuenta con un alto nivel de transparencia.



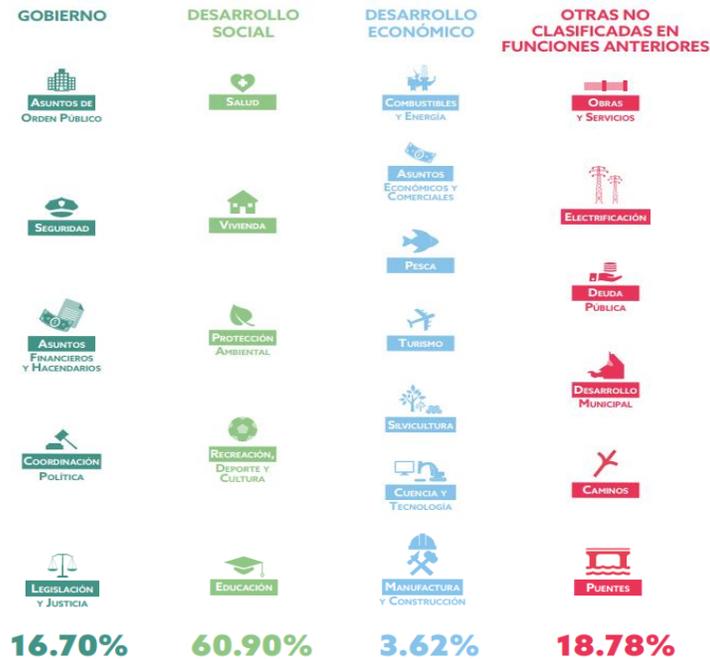
# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## ¿DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS RECURSOS?



## DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL





### ¿PARA QUÉ SE GASTA?...

#### Función de Gobierno

Comprende diversos programas y actividades: legislar, fiscalizar, programa de apoyo al empleo (PAE), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), conservación del patrimonio documental del gobierno, programa de organización de procesos electorales, programa para coordinar la política de población, igualdad de género, recaudación hacendaria, prevención del delito y combate a la delincuencia, fortalecimiento a la prevención de desastres naturales y protección civil, vinculados al Poder Legislativo y Judicial, Secretaría de Gobierno, de Trabajo y Previsión Social, Seguridad Pública, Fiscalía General, Protección Civil, entre otros.



#### 4.4.3 Principales Resultados.

El Presupuesto Ciudadano ha impactado de manera positiva a la ciudadanía, puesto que ha facilitado el entendimiento conceptual y gráfico de los recursos en poder del gobierno; alumnos, maestros, periodistas, investigadores, amas de casa, consultores, empresas, y en general cualquier ciudadano puede consultar desde el proceso de integración del presupuesto, las perspectivas económicas del estado y del país, la deuda del estado, hasta cuanto gastará el gobierno en un año, en temas de vivienda, salud, educación, protección ambiental, seguridad, agricultura, pesca, silvicultura, transporte, turismo, ciencia y tecnología, etc. Así como la forma en que el gobierno captará esos recursos.



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Su publicación se ha puesto a la disposición de la ciudadanía en internet, en redes sociales, Portal del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Portal de la Secretaría de Finanzas, Portal de Transparencia Fiscal del Estado de Campeche, Portal de Transparencia que ha recibido más de doce mil visitas, información que puede ser descargada desde cualquier dispositivo con internet en formato digital accesible para todos.

Perfiles EMPRESARIOS | Perfiles CIUDADANOS | Trámites ESTATALES

COBRO FÍSICO DEL DERECHO POR CANJE DE PLACAS | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2021 | SECRETARÍA DE FINANZAS | INFORMATE CORONAVIRUS | Presupuesto Ciudadano

Sitios de Interés: Gobierno Federal, Registra tu cita en el INE, Cursos en línea (Servidores Públicos), COTAPEC y Sablas Que?, Evaluación de Diseño, Programa de Fomento Productividad Pesquera y Acuícola, INEGI.

Transparencia: INFOMEX, ITDIF, Presupuesto Ciudadano 2021.

Atención Ciudadana: Duda, queja o sugerencia, Gestión Ciudadana 01-800-20-25-444, 81-1-9200.

Asistencia Técnica WebMaster: Soporte Técnico, Reportar Falla, Sugerir Mejora.

SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS | Inicio | Secretaría | Ciudadanos | Información | Relaciones Interinstitucionales

**AVISO OFICIAL**

Se informa que la cuenta de correo electrónico **gcardenas\_campeche@outk** "GUADALUPE ESTHER CÁRDENAS GUERRERO", no corresponde a la persona titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y/o Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Hemos procedido a poner ese hecho de conocimiento de las autoridades correspondientes para que se investigue la posible comisión de hechos delictivos originados por la usurpación fraudulenta del nombre, identidad e imagen institucional de la titular de esta Dependencia. La Secretaría de Finanzas y/o su Titular no reconocen, ni reconocerán ningún acuerdo, ofrecimiento, pedimento o solicitud, como tampoco ningún acto o actividad del sentido que fuere originado a través de ésta cuenta de correo electrónico, así como cualquier trato proveniente del teléfono **938 145 2159**.

COMUNICADO: Cambios de horario y citas para trámites vehiculares (Cambio de propietario, altas y bajas vehiculares)

Síguenos en Facebook | Síguenos en Twitter

Secretaría de Finanzas Campeche

Me gusta esta página 319 Me gusta

se suspende nuestra difusión hasta el 31 de mayo de 2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG352/2021 aprobado y

Tweets por @FinanzasCAMP

FinanzasCAMP @FinanzasCAMP  
¡¡ Aviso importante !!

**AVISO OFICIAL**

Se informa que la cuenta de correo electrónico **gcardenas\_campeche@outlook.com** abierta a nombre de "GUADALUPE ESTHER CÁRDENAS GUERRERO", no corresponde a la persona titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y/o Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; por lo que hemos procedido a poner ese hecho de conocimiento de las autoridades correspondientes para que se investigue la



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS



**Secretaría de Finanzas Campeche**

- Inicio
- Información
- Videos
- Publicaciones
- Fotos
- Comunidad

Crear una página

Me gusta
Compartir
Enviar mensaje
...



**Secretaría de Finanzas Campeche**  
7 de junio de 2018



**PRESUPUESTO CIUDADANO 2018**  
Entérate cómo obtiene y cómo gasta el gobierno tu dinero.

1 vez compartido

**Información** Ver todo

8119200

Ponte en contacto con Secretaría de Finanzas Campeche en Messenger

Organización gubernamental

---

**Transparencia de la página** Ver más

Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido.

Se creó la página el 2 de marzo de 2012

---

**Personas** >

**3.119** Me gusta

---

**Páginas relacionadas**

-  **Poder Ejecutivo del Estado de C...**  
Organización gubernamental
-  **Gabriel Escalante Castillo**  
Político



**Secretaría de Finanzas Campeche**

- Inicio
- Información
- Videos
- Publicaciones
- Fotos
- Comunidad

Crear una página

Me gusta
Compartir
Enviar mensaje
...

los recursos públicos que obtiene.



**PRESUPUESTO CIUDADANO 2017**  
Entérate cómo obtiene y cómo gasta el gobierno tu dinero.

1



**Comunidad** Ver todo

A 3.119 personas les gusta esto

3.358 personas siguen esto

---

**Información** Ver todo

8119200

Ponte en contacto con Secretaria de Finanzas Campeche en Messenger

Organización gubernamental

---

**Transparencia de la página** Ver más

Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido.

Se creó la página el 2 de marzo de 2012

---

**Personas** >

**3.119** Me gusta

---

**Páginas relacionadas**



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

- Plan Estatal de Desarrollo
- Programa Anual de Evaluaciones
- Programa Anual de Adquisiciones
- Ley de Ingresos
- Presupuesto de Egresos
- Monto Global destinado a Servicios Personales
- Monto Destinado al Fondo Estatal de Desastres Naturales
- Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
- Programas, proyectos o acciones para la reactivación económica
- Acuerdo de Distribución de Participaciones Federales a Municipios
- Acuerdo de Distribución de Aportaciones Federales a Municipios
- Presupuesto Ciudadano
- Cartera de Proyectos de Inversión

## Presupuesto Ciudadano

Nombre del Documento	2021	2020	2019	2018	2017
Presupuesto Ciudadano					

SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS		Inicio	Obligaciones	Transparencia	Avisos de Privacidad	Q
	Presupuesto Ciudadano 2021					
	Presupuesto Ciudadano 2020					
	Presupuesto Ciudadano 2019					
	Presupuesto Ciudadano 2018					
	Presupuesto Ciudadano 2017					
	Presupuesto Ciudadano 2016					
	Presupuesto Ciudadano 2013 - 2015					
	Índice de Información Presupuestal Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad AC 2014 - 2016					

Visitantes en línea



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cabe destacar que la publicación del Presupuesto Ciudadano no implicó una erogación adicional al gasto público, ni la contratación de personal adicional para su elaboración.

Mantener publicado el Presupuesto Ciudadano anualmente, nos ha permitido calificar cumplidamente en las métricas de transparencia de las asociaciones civiles nacionales.

#### 4.4.4 Principales Indicadores de Resultados.

Esta acción, no cuenta con indicadores de resultados, debido a que no se establecen variables de medición, puesto que se refiere a una publicación por iniciativa de la institución.

#### 4.4.5 Propuestas de Acciones a Implementar.

El Presupuesto Ciudadano es una acción que impulsa la difusión en lenguaje ciudadano y gráfico en el marco de una cultura de la transparencia, se propone incrementar los canales de difusión en virtud de una transparencia proactiva, de ser posible, llegar a las escuelas públicas y privadas, empresas, medios de comunicación y en otras redes sociales.

#### 4.4.6 Referencias

Portal del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

<https://www.campeche.gob.mx/images/finanzas/ppto-ciudadano2021.pdf>

Portal de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

<https://finanzas.campeche.gob.mx/presupuesto-ciudadano>

Portal de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, documentos del año 2015 al 2021.

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/PRESUPUESTO CIUDADANO 2021.pdf>

[https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/presupuesto\\_ciudadano\\_2020\\_light\\_PDF.pdf](https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/presupuesto_ciudadano_2020_light_PDF.pdf)



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/PC-2019.pdf>

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/PC-2018-final.pdf>

[https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/presupuesto\\_ciu\\_dadano\\_2017\\_optimizado.pdf](https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/presupuesto_ciu_dadano_2017_optimizado.pdf)

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/PPTO-2016.pdf>

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/D/Presupuesto%20Ciudadano/PPTO%202013%20-%202015.zip>

Portal de Transparencia Fiscal del Estado de Campeche.

<https://transparenciafiscal.campeche.gob.mx/images/Documentos/Bloque%202/Presupuest%20Ciudadano/PRESUPUESTO%20CIUDADANO%202021%20v.f..pdf>



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015-2021

### 4.5 Transparencia, Archivos e Índices





#### 4. PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

##### 4.5 Transparencia, Archivos e Índices.

###### 4.5.1 Presentación y Marco Normativo Específico.

Este programa tiene como finalidad garantizar el derecho constitucional del acceso a la información pública, la protección de datos personales, buenas prácticas de transparencia proactiva y gobierno abierto en la gestión pública con instituciones que actúen con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa.

En el año 2015 el Sistema Nacional de Transparencia, crea la Plataforma Nacional de Transparencia, como un instrumento tecnológico que permite a los Sujetos obligados y Organismos garantes en materia de transparencia y acceso a la información, contando este sistema originalmente de 4 módulos, a decir:

Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales: Sistema a través de la cual los solicitantes pueden realizar y gestionar las solicitudes de Información Pública, así como las de Protección de Datos Personales.

Sistema de comunicación con los sujetos obligados: Sistema de gestión de medios de impugnación, a través del cual el solicitante puede presentar o dar seguimiento a sus medios de impugnación (quejas) que circunscribe los recursos de revisión, recursos de inconformidad, y denuncias.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia: contiene la información fundamental de todos los sujetos obligados y Organismos garantes en el país. Sistema de comunicación



entre Organismos garantes y sujetos obligados, es la herramienta de comunicación entre los Órganos Garantes y los sujetos obligados.

Asimismo, el 4 de mayo de 2016 se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC), buscando con esto la armonización a los principios, criterios y procedimientos establecidos en la LGTAIP.

El marco normativo específico que sustenta el presente programa es:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Archivos del Estado de Campeche.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

## **4.5.2 Balance de la Gestión y Logros**

### **4.5.2.1 Consultas al Portal de Transparencia de la Secretaría de Finanzas**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche acercó al ciudadano con la dependencia, marcó un antes y un después en la obligación de generar información en lenguaje sencillo, asequible a cualquiera y en datos abiertos, es decir, en formatos que permitan su manipulación y reutilización.

Este momento significó un cambio en la participación del ciudadano en el quehacer público puesto que es a partir de este momento que el tema de la transparencia gubernamental no



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

se limita a un acto de rendir cuentas a un destinatario o solicitante específico, sino que se amplía a la práctica de disponer la información para el análisis y escrutinio ciudadano.

En este contexto, la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se dio a la tarea de publicar información pública con base en los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, fue la primera institución en poner a disposición de la ciudadanía su Portal de Transparencia.

De mayo 2017 a diciembre 2019 el portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas ha recibido un total de 66 mil 914 visitas quienes accedieron a la información de transparencia publicada en la página institucional.

Tiempo	Gráfico de visitantes	visitas
Enero 2017	(0) %	0
Febrero 2017	(0) %	0
Marzo 2017	(0) %	0
Abril 2017	(0) %	0
Mayo 2017	(1.2) %	813
Junio 2017	(3) %	2,031
Julio 2017	(3.2) %	2,177
Agosto 2017	(3.6) %	2,433
Septiembre 2017	(3) %	2,018
Octubre 2017	(3.4) %	2,312
November 2017	(3) %	2,059
Diciembre 2017	(2.3) %	1,605
<b>1 Enero 2018</b>		
Enero 2018	(5.9) %	4,003
Febrero 2018	(4) %	2,690
Marzo 2018	(3.1) %	2,110
Abril 2018	(3.3) %	2,245
Mayo 2018	(2.8) %	1,907
Junio 2018	(2.4) %	1,615
Julio 2018	(2.8) %	1,901
Agosto 2018	(2.8) %	1,912
Septiembre 2018	(2.4) %	1,615
Octubre 2018	(3.2) %	2,152
November 2018	(2.6) %	1,755
Diciembre 2018	(2.2) %	1,485



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

1 Enero 2019		
Enero 2019	(4.6) %	3,123
Febrero 2019	(3.3) %	2,271
Marzo 2019	(3.2) %	2,148
Abril 2019	(2.8) %	1,913
Mayo 2019	(3) %	2,056
Junio 2019	(2.8) %	1,939
Julio 2019	(3.8) %	2,597
Agosto 2019	(3.9) %	2,674
Septiembre 2019	(3.6) %	2,412
Octubre 2019	(3.9) %	2,651
November 2019	(3.3) %	2,230
Diciembre 2019	(0) %	62

La información de visitas disponible, al portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas, reporta que en el período mayo 2017 a diciembre 2019 se logró contabilizar 66,914 visitas.



Consulte aquí:

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/>



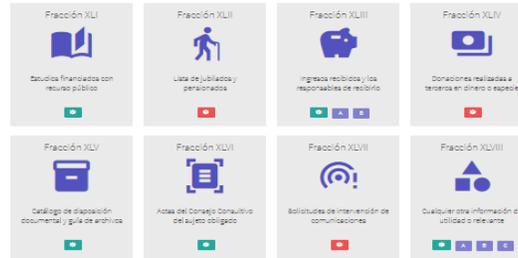
# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

## Obligaciones comunes

<p><b>ARTÍCULO 76.-</b> Los sujetos obligados deberán mantener actualizada, por lo menos cada tres meses, la información para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, salvo que la Ley General, la presente Ley y otras disposiciones normativas establezcan un plazo diverso.</p>		<p><b>ARTÍCULO 70.-</b> Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información que se señalan en el presente artículo.</p>	
<p>Tabla de Aplicabilidad</p>			
<p><b>Fracción I</b></p> <p>Marco normativo aplicable del sujeto obligado</p>	<p><b>Fracción II</b></p> <p>Estructura orgánica completa</p>	<p><b>Fracción III</b></p> <p>Resultados de cada área</p>	<p><b>Fracción IV</b></p> <p>Objetivo y metas de las áreas (POA)</p>
<p><b>Fracción V</b></p> <p>Indicadores relacionados con el interés público</p>	<p><b>Fracción VI</b></p> <p>Indicadores para rendir cuenta de sus objetivos y resultados</p>	<p><b>Fracción VII</b></p> <p>Directorio de servidores públicos</p>	<p><b>Fracción VIII</b></p> <p>La remuneración bruta y neta de los servidores públicos</p>
<p><b>Fracción IX</b></p> <p>Gastos de representación, viáticos e informe de comisión</p>	<p><b>Fracción X</b></p> <p>Número total de plazas y del personal de base y confianza</p>	<p><b>Fracción XI</b></p> <p>Contratación de servicios profesionales por honorarios</p>	<p><b>Fracción XII</b></p> <p>Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos</p>
<p><b>Fracción XIII</b></p> <p>Domillio de la Unidad de Transparencia</p>	<p><b>Fracción XIV</b></p> <p>Convocatorias para ocupar cargos públicos</p>	<p><b>Fracción XV</b></p> <p>Programas de subsidios, estímulos y apoyos</p>	<p><b>Fracción XVI</b></p> <p>Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios</p>
<p><b>Fracción XVII</b></p> <p>Información curricular desde Jefe de Departamento</p>	<p><b>Fracción XVIII</b></p> <p>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas</p>	<p><b>Fracción XIX</b></p> <p>Servicios que ofrecen</p>	<p><b>Fracción XX</b></p> <p>Los trámites, resultados y formatos que ofrecen</p>
<p><b>Fracción XXI</b></p> <p>Información financiera del presupuesto y del gasto (subc)</p>	<p><b>Fracción XXII</b></p> <p>Información relativa a la deuda pública</p>	<p><b>Fracción XXIII</b></p> <p>Gasto relativo a comunicación social y publicidad oficial</p>	<p><b>Fracción XXIV</b></p> <p>Informe de resultados de auditorías realizadas</p>
<p><b>Fracción XXV</b></p> <p>Resultado de la determinación de los estados financieros</p>	<p><b>Fracción XXVI</b></p> <p>Personas a las que se otorga o permite usar recursos públicos</p>	<p><b>Fracción XXVII</b></p> <p>Concesiones, contratos, convenios, permisos y licencias</p>	<p><b>Fracción XXVIII</b></p> <p>Adjudicación directa, invitación y licitación</p>
<p><b>Fracción XXX</b></p> <p>Informes que por ley generen los sujetos obligados</p>	<p><b>Fracción XXXI</b></p> <p>Estadísticas que generen en cumplimiento a sus facultades</p>	<p><b>Fracción XXXII</b></p> <p>Informes contables, programáticos y presupuestales</p>	<p><b>Fracción XXXIII</b></p> <p>Ración de proveedores y contratistas</p>
<p><b>Fracción XXXIII</b></p> <p>Convenios de coordinación con las esferas social y privado</p>	<p><b>Fracción XXXIV</b></p> <p>Inventario de bienes muebles e inmuebles</p>	<p><b>Fracción XXXV</b></p> <p>Recomendaciones de los órganos públicos frente de los derechos humanos</p>	<p><b>Fracción XXXVI</b></p> <p>Resoluciones y laudos que se emitan por juicios</p>
<p><b>Fracción XXXVII</b></p> <p>Mecanismos de participación ciudadana</p>	<p><b>Fracción XXXVIII</b></p> <p>Programas que ofrecen, población, objetivo y destino</p>	<p><b>Fracción XXXIX</b></p> <p>Resoluciones y Actas del Comité de Transparencia</p>	<p><b>Fracción XL</b></p> <p>Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos</p>



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021



Consulte aquí:

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/comunes>

El contador de visitas del portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas entró en funcionamiento el primero de junio del presente año, dando como resultado al 30 de junio de 2021 en 4,310 visitas.

### Obligaciones específicas

ARTÍCULO 76.- Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

ARTÍCULO 71.- Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Tabla de Aplicabilidad

<p>Fracción I</p> <p>El Plan Estatal de Desarrollo</p>	<p>Fracción II</p> <p>El Presupuesto de Egresos y las fórmulas de distribución</p>	<p>Fracción III</p> <p>Disposiciones decretadas y ejecutadas</p>	<p>Fracción IV</p> <p>Contribuyentes a los que les hubiera cambiado o condicionado algún crédito fiscal</p>
<p>Fracción V</p> <p>Personas a quienes se les habilitó para ejercer como correos y notarios públicos</p>	<p>Fracción VI</p> <p>Disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente</p>	<p>Inicio P</p> <p>Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico</p>	

Consulte aquí:

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/especificas>

### 4.5.2 Balance de la Gestión y Logros

#### 4.5.2.2 Premios alcanzados.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

El Portal de Transparencia de la Secretaría de Finanzas fue merecedor del Premio OX Internacional 2018 en la categoría Organismos y Gobiernos, fue el primer portal de transparencia en recibir un premio en el Estado de Campeche, premio otorgado con motivo de su contenido, creatividad, facilidad de navegación y por la difusión de aspectos relevantes y de interés ciudadano en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En el año 2019, el mencionado portal de transparencia obtuvo por segunda ocasión el premio OX Internacional, de entre portales de internet de países hispanohablantes, por difundir México en la red con una web de calidad y en español.





# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS





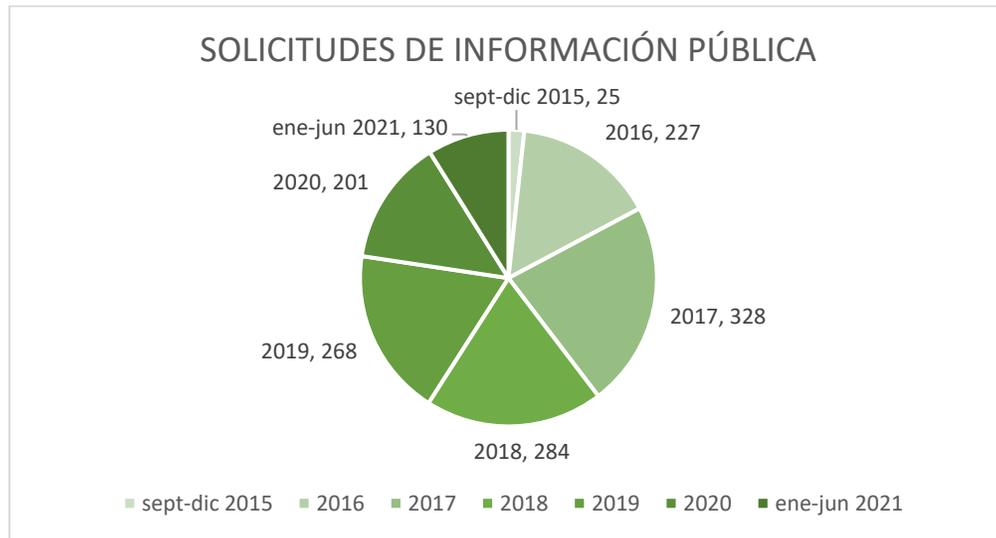
Como parte de las acciones del Gobierno del Estado de Campeche, en materia fiscal, el Portal de Transparencia Fiscal del Estado de Campeche, destacó por la difusión de información fiscal, motivo por el cual se hizo acreedor del Premio Ox Internacional 2019.



#### 4.5.2 Balance de la Gestión y Logros

##### 4.5.2.3 Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

En el período de septiembre 2015 al 30 de junio 2021, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, atendió 1 mil 463 solicitudes de información pública que presentaron los ciudadanos, en el ejercicio de sus derechos:



#### 4.5.2 Balance de la Gestión y Logros

##### 4.5.2.4 Solicitudes de Ejercicio de Derechos ARCO.

En el período 2015 al 30 de junio 2021, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, atendió 9 mil 694 solicitudes de ejercicio de Derechos ARCO, que presentaron los ciudadanos, en el ejercicio de sus derechos:





La tendencia decreciente que presenta la gráfica fue debido a que en los años 2015 y 2016 los contribuyentes presentaron la Rectificación de sus datos personales en las bases de datos personales en poder de la institución.

#### 4.5.2 Balance de la Gestión y Logros

##### 4.5.2.5 Organización, Administración y Conservación de Archivos

En materia de Archivos con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, en julio de 2018 la institución ha continuado con los principios y bases para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos.



La Secretaría de Finanzas, en esta administración gubernamental, instaló el Sistema Institucional de Archivos (SIA), que es el conjunto de estructuras, funciones, registros, procesos, procedimientos y criterios que se desarrollan en la institución, a través de la ejecución de la Gestión Documental, este Sistema opera a través de las unidades e instancias siguientes, mismas que se encuentra operando en su totalidad:



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

### I. Normativa:

- a) Área coordinadora de archivos, y
- b) Comité de Transparencia

### II. Operativas:

- a) Correspondencia u Oficialía de partes;
- b) Responsable del Archivo de Trámite;
- c) Responsable del Archivo de Concentración;
- d) Responsable de Archivo Histórico, en su caso.

Así mismo y de acuerdo con el artículo al capítulo V Artículo 24 de la Ley General de Archivos, la Secretaría de Finanzas ha cumplido en tiempo y forma con la presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), que es el instrumento de planeación orientado a establecer la administración de los archivos de la dependencia, en el que se definen las prioridades institucionales en materia de archivos.



Cumpliendo con los objetivos de la Ley General de Archivos se han llevado a cabo sesiones del Sistema Institucional de Archivos, en la que se han analizado los planes y programas en



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

## 2015 - 2021

materia archivística dando como resultado la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, las Fichas Técnicas de Valoración Documental, con los responsables del archivo de trámite de cada unidad administrativa, instrumentos que nos permiten clasificar y organizar los expedientes generados de conformidad con las facultades y competencias establecidos en el marco normativo de actuación; el registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la valoración documental; así como, identificar, analizar y establecer el contexto y la valoración de la serie documental que integran el Catálogo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE																		
SECRETARÍA DE FINANZAS																		
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS																		
ANEXO DOS: CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL 2021																		
FONDO		SECCION DOCUMENTAL		SUBSECCION DOCUMENTAL		SERIES DOCUMENTALES		SUBSERIES		VALOR DOCUMENTAL	VIGENCIA DOCUMENTAL (AÑOS)	CLASIFICADO EN LA INFORMACION	DATOS PERSONALES	DESTINO FINAL	FUNDAMENTO LEGAL			
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	ADMINISTRATIVO LEGAL	CONTABLE O FISCAL	ARCHIVO DE TRÁMITE (AÑOS)	RESERVA	CONFIDENCIAL	IBAM	ARCHIVO HISTÓRICO		
<b>ASUNTOS GENERALES</b>																		
SF03	SECRETARÍA DE FINANZAS	OT	OFICINA DEL TITULAR			OT01	VINCULACION INTERINSTITUCIONAL			X		1	D	X				
<b>COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS</b>																		
SF03	SECRETARÍA DE FINANZAS	OT	OFICINA DEL TITULAR	CE	CÓDIGO DE ÉTICA	CE01	COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS			X		1	5	X			CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>																		
SF03	SECRETARÍA DE FINANZAS	OT	OFICINA DEL TITULAR	ST	SECRETARÍA TÉCNICA	ST01	CONVENIOS, ACUERDOS Y ACTAS SUSCRITOS POR LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS			X			D	X			ART. 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEFIN. PUBLICADO EN EL P.O.E. EL 31/04/2017.	
						ST02	COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS DEL SECRETARIO	ST02.1	COMPARECENCIAS ANTE EL PODER LEGISLATIVO	X		2	4	X		X		
						ST03	INFORMES, GLOSAS E INDICADORES			X		2	4	X		X		
<b>DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES</b>																		
						DTIT01	SOPORTE TÉCNICO			X		1	D	X				
								DTIT01.1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	X		1	D	X				
								DTIT01.2	SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO	X		1	D	X				



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

ANEXO UNO: CUADRO GENERAL DE CLASIFICACION ARCHIVISTICA 2021

PÁGINA 1 DE 8

FONDO	SECCIÓN DOCUMENTAL		SUBSECCIÓN DOCUMENTAL		SERIES DOCUMENTALES		SUBSERIES		
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
<b>ASUNTOS GENERALES</b>									
SF03	SECRETARÍA DE FINANZAS	OT	OFICINA DEL TITULAR		OT01	VINCULACION INTERINSTITUCIONAL			
<b>COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS</b>									
SF03	SECRETARÍA DE FINANZAS	OT	OFICINA DEL TITULAR	CE	CÓDIGO DE ÉTICA	CE01	COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS		
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>									
SF03	SECRETARÍA DE FINANZAS	OT	OFICINA DEL TITULAR	ST	SECRETARÍA TÉCNICA	ST01	CONVENIOS, ACUERDOS Y ACTAS SUSCRITOS POR LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS		
						ST02	COORDINADORES, COORDINACIONES Y SEGURIMIENTOS DE LOS ASUNTOS DEL SEGR. LABRO	ST02.1	COMPARENCIAS ANTE EL PODER LEGISLATIVO
						ST03	INFORMES, CULPAS E INEJECIONES		
<b>DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES</b>									
SF03	SECRETARÍA DE FINANZAS	OT	OFICINA DEL TITULAR	DTIT	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	DTIT01	SOPORTE TÉCNICO	DTIT01.1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS
								DTIT01.2	SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO
								DTIT01.3	DICTAMENES TÉCNICOS
								DTIT02.1	SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO
								DTIT02.2	SISTEMA INTEGRAL DE ARMONIZACION CONTABLE
		DTIT02.3	SERVICIOS DE SOPORTE A SISTEMAS DE INFORMACION						
		DTIT03.1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES						
		DTIT03.2	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA						
		DTIT04.1	SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION						
<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>									
								CA01.1	EXPEDIENTE UNICO DE PERSONAL
								CA01.2	PRESTACION DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES
								CA01.3	CONTROL DE VIATICOS
								CA01.4	NOMINAS DE PERSONAL

Actualmente todas las unidades administrativas y de apoyo que integran la Secretaría de la Finanzas, han sido capacitadas y están cumpliendo con la transición de archivos físicos a archivos digitales con firma electrónica, a fin de que se cuente con respaldos electrónicos desde la generación de un documento hasta la integración de un expediente digital.

Se ha logrado, con esta aplicación, llevar a cabo un control de documentos, que nos ha permitido rastrear, almacenar, archivar y organizar documentos electrónicos, así como imágenes de documentos en papel.





# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Estatus	Folio	Asunto	Doc	Fecha	Destinatario	Firmante
CREADO	SF03/OT/UTR/0177/2021	Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética	Memo	27/08/2021	L.D. Jose Alberto Ake Cheres (DESTINATARIO) Encargado del Despacho de la Procuraduría Fiscal	Lic. Carlos Tomas Silva Duarte Titular de la Unidad de Transparencia
ATENDIDO	SF03/OT/UTR/0175/2021	Adecuaciones a los Instrumentos de Control Archivísticos	Memo	23/08/2021	Lic. Julia Raquel Uc Balam (DESTINATARIO) Directora de Egresos	Lic. Carlos Tomas Silva Duarte Titular de la Unidad de Transparencia y Área Coordinadora de Archivo
VB	SF03/OT/UTR/0176/2021	autorización de folio para el pago de energía eléctrica en el Archivo de Concentración.	Memo	23/08/2021	C. P. Adriana Piña de la Peña (DESTINATARIO) Coordinadora Administrativa	Lic. Carlos Tomas Silva Duarte Titular de la Unidad de Transparencia
VB	SF03/OT/UTR/0174/2021	se envía Bitácora de Gasolina correspondiente al mes de agosto 2021	Memo	23/08/2021	C. P. Adriana Piña de la Peña (DESTINATARIO) Coordinadora Administrativa	Lic. Carlos Tomas Silva Duarte Titular de la Unidad de Transparencia
CREADO	SF03/OT/UTR/0173/2021	Convocatoria	Memo	18/08/2021	C. P. Guadalupe Esther Cardenas	Lic. Carlos Tomas Silva Duarte

En la Secretaría de la Finanzas contamos con la designación de cada responsable de archivo de trámite por unidad administrativa, misma que es presentada en el marco de las sesiones del Sistema Institucional de Archivos, para su conocimiento y aprobación.



## 4.5.2 Balance de la Gestión y Logros

### 4.5.2.6 Archivo de Concentración.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

La Secretaría de Finanzas cuenta con un espacio físico, con instalaciones adecuadas con la finalidad de mantener y resguardar los expedientes de archivo generados por las unidades administrativas que transfieren al término de su vigencia primaria al Archivo de Concentración, cuyo uso y consulta es esporádica y que permanecen en él hasta su disposición documental y baja documental.



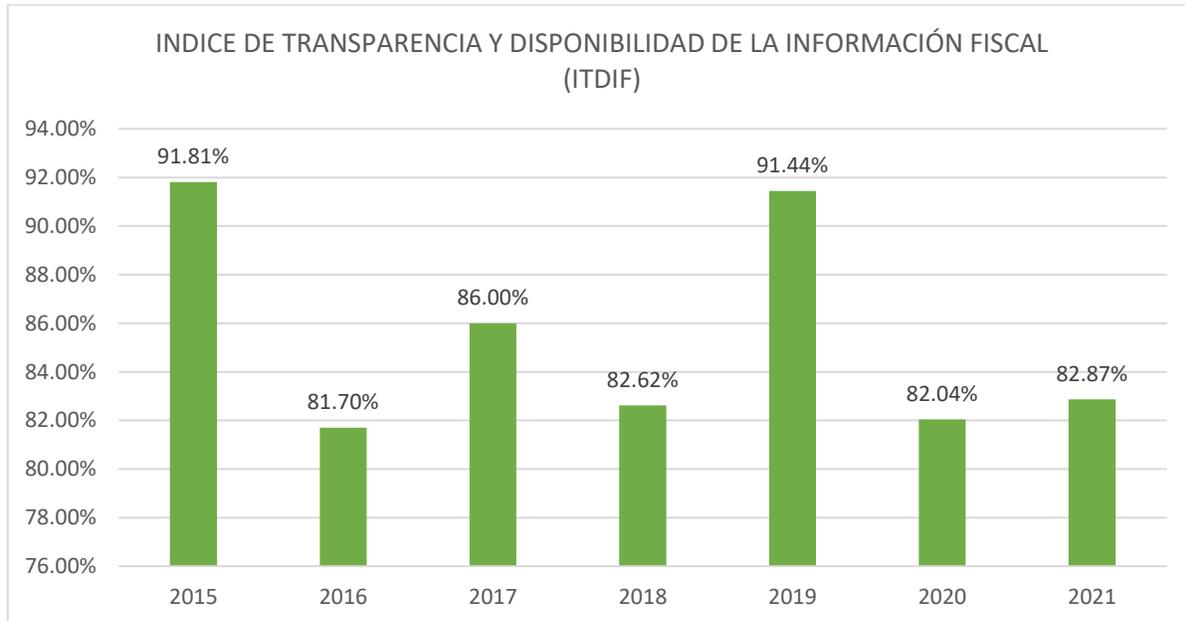
Actualmente en las instalaciones del Archivo de Concentración de la Secretaría de Finanzas se encuentran 2,035 cajas que almacenan un total de 29 mil 436 expedientes de los años 2017-2019, que generaron las unidades administrativas de la institución y del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, tal como se muestra en el cuadro siguiente:





## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

nacional, resultados que han mantenido a Campeche en las posiciones con un nivel de cumplimiento importante.



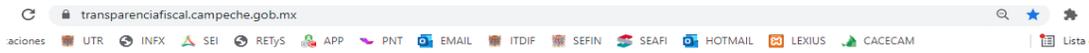
MÉTRICA AREGIONAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INDICE DE TRANSPARENCIA y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL (ITDIF)	POSICIÓN NAL.: 07/32	POSICIÓN NAL.: 08/32	POSICIÓN NAL.: 10/32	POSICIÓN NAL.: 13/32	POSICIÓN NAL.: 09/32	POSICIÓN NAL.: 14/32	POSICIÓN NAL.: 10/32
	CALIFICACIÓN: 91.81 %	CALIFICACIÓN: 81.7 %	CALIFICACIÓN: 86 %	CALIFICACIÓN: 82.62 %	CALIFICACIÓN: 91.44 %	CALIFICACIÓN: 82.04 %	CALIFICACIÓN: 82.87 %

Como puede apreciarse, de acuerdo con la empresa Aregional, Campeche se ha mantenido en las primeras catorce posiciones a nivel nacional, de acuerdo con el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), información que se actualiza anualmente en el siguiente portal:



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS



Bienvenido al Portal de Transparencia Fiscal del Estado de Campeche

## Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal

Cada año la empresa Regional, evalúa la información fiscal que publican las 32 entidades federativas del país, en su Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, este índice ofrece una comparativa nacional, en donde Campeche ha mantenido una calificación por encima del promedio nacional.



### MARCO REGULATORIO

Los ordenamientos jurídicos en materia financiera y fiscal, así como los principios de transparencia y rendición de cuentas en el desempeño de la gestión pública.



### PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

Documentos para conocer las prioridades y propósitos de cada gobierno, que reflejan presupuestalmente sus decisiones de ingreso y gasto que registrarán la actividad gubernamental cada año.



### COSTOS OPERATIVOS

Las acciones que desarrolla el gobierno para cumplir con la provisión de servicios y la atención a las necesidades de la sociedad.



### RENDICIÓN DE CUENTAS

Información sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del gasto, la evolución de la deuda pública y los informes sobre recursos a municipios.



### EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Sistemas de indicadores a través de los cuales se determina la relevancia y el grado de cumplimiento de los objetivos del Gobierno del Estado; su eficiencia, efectividad e impacto en la sociedad y sustentabilidad.



### ESTADÍSTICAS FISCALES

Información estadística sobre ingresos y gastos del Gobierno del Estado, así como gráficas que permitirán realizar un análisis sobre el origen y destino de recursos públicos.

El **ÍNDICE DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO (IIEG)**, evalúa la disponibilidad y calidad de la información sobre el ejercicio de los recursos públicos de los 32 poderes ejecutivos estatales, mismo que se empezó a medir en el ejercicio 2017.





**INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**2015 - 2021**

Campeche resultó sobresaliente en la evaluación que mide la calidad de la información presupuestal y el acceso a la información financiera, que realiza el IMCO a través del ÍNDICE DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO (IIEG) en su versión 2020, el Estado destacó por tener un alto nivel de cumplimiento con 88.2 puntos porcentuales, quedando en la décima posición nacionalmente.

MÉTRICA IMCO	2015 a/	2016 b/	2017	2018	2019	2020
ÍNDICE DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO (IIEG)	N.E.	N.E.	POS.2/32 CAL.83%	POS.2/32 CAL.88.2%	POS.3/32 CAL.91%	POS.10/32 CAL.88.2%

Los documentos evaluados se desprenden de las obligaciones de contabilidad gubernamental establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables y replicadas por las entidades federativas, con formatos y reportes armonizados y homologados, que deben permitir su comparación tanto en el tiempo como entre entidades.

Con respecto al ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL (IIFE) 2019, Campeche obtuvo una calificación del 88 por ciento, evaluación que posicionó al Estado de Campeche, dentro del bloque máximo de cumplimiento, es decir, los Estados que tuvieron un nivel de cumplimiento alto y por arriba del promedio nacional.

MÉTRICA IMCO	2015	2016	2017	2018 a/	2019	2020	2021
ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL (IIFE)	POS.11/32 CAL.88%	POS.9/32 CAL.92%	POS.12/32 CAL.90.5%	N.D.	POS.18/32 CAL.88%	N.D.	Se presenta en el mes de noviembre



a/ En el ejercicio fiscal 2018, el IMCO no realizó el citado índice, debido a que esa Asociación Civil decidió evaluar a los estados de manera bianual, con la finalidad de enfocarse en la implementación de las prácticas necesarias para consolidar información presupuestal de calidad.

#### 4.5.3 Principales Resultados

La Secretaría de Finanzas, durante la administración 2015–2021, se ha esforzado para mantener al alcance del ciudadano, información de interés público.

Por tal motivo publica de manera expedita y por ser de carácter aplicable para la Secretaría de la Contraloría, 41 de 48 fracciones comunes estipuladas en el artículo 74 de la LTAIPEC, 6 fracciones del artículo 75 de la misma Ley y los formatos de la fracción 1 inciso f del artículo 71 de la LGTAIP y como firme ejemplo ante las diversas dependencias que conforman el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Por otra parte, el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes recibidas ha venido variando año con año, disminuyendo gradualmente y mejorando el ranking dentro del mismo Poder Ejecutivo.

Así también, en la Secretaría de Finanzas ha resultado primordial implementar los mecanismos, procesos, metodologías y estándares en el ámbito archivístico, y dar cumplimiento al marco normativo aplicable en la materia, con el fin de diseñar una política institucional en materia de gestión documental y administración de archivos, que ha permita crear y mantener sus expedientes y archivos debidamente controlados, organizados, conservados y disponibles en forma física y digital.



Se ha llevado a cabo el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización de los archivos que poseen las unidades administrativas, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional.

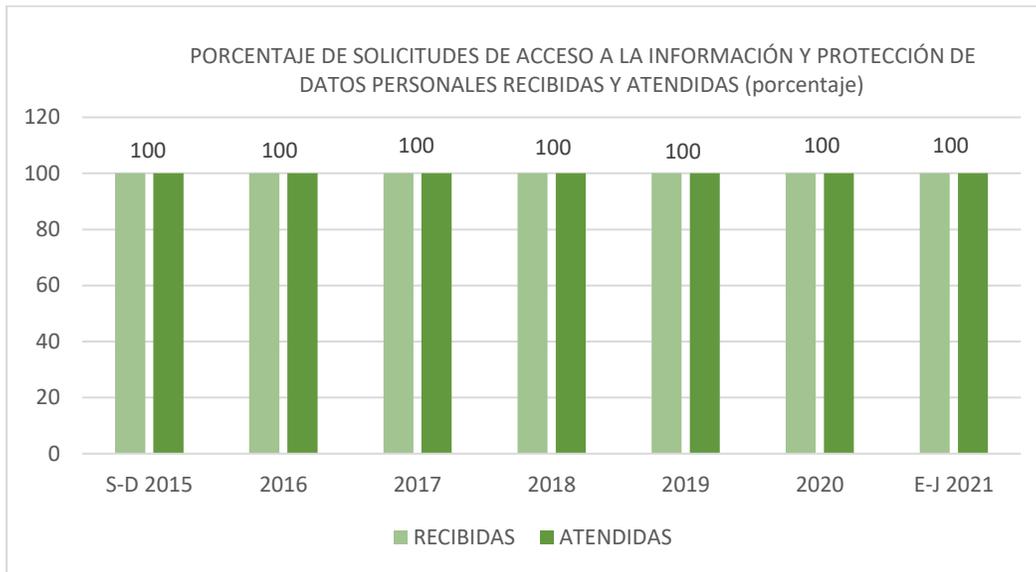
#### 4.5.4 Principales Indicadores de Resultados

Los principales indicadores de resultados que fueron medidos en este programa se comportaron de la siguiente manera:



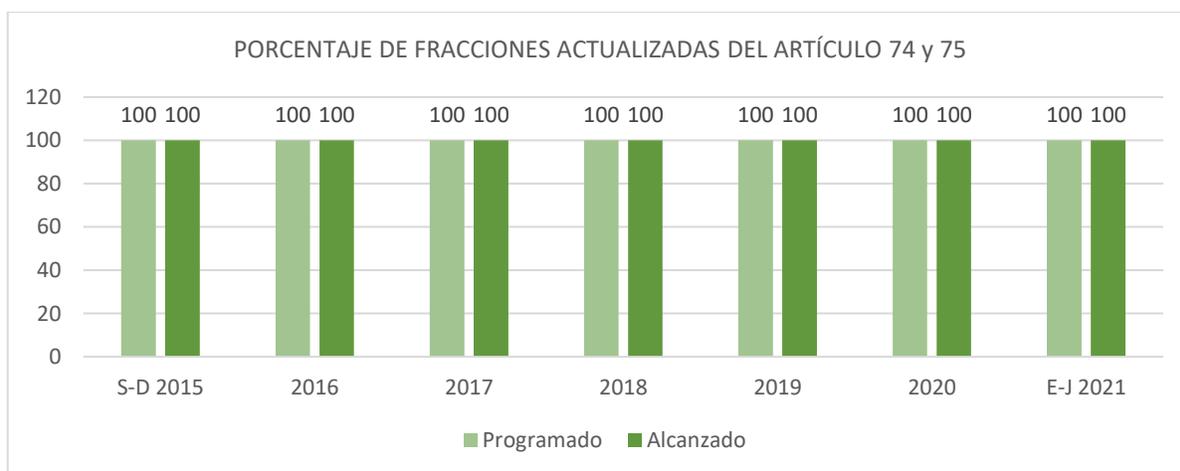
## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SEFIN  
SECRETARÍA DE FINANZAS



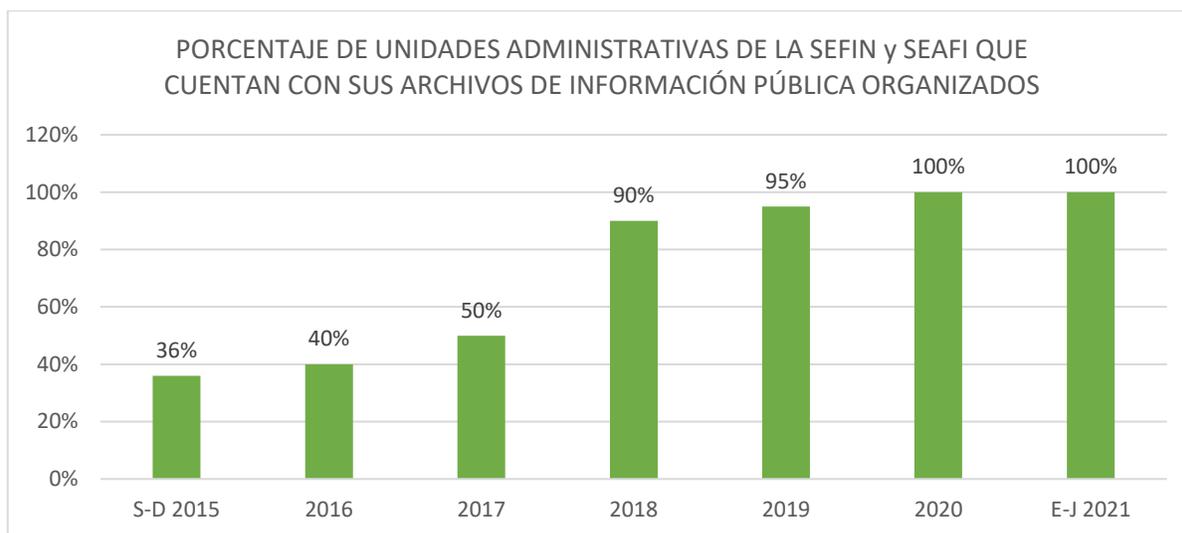
Este indicador se refiere al número de solicitudes atendidas de acceso a la información y protección de datos atendidas, respecto al total de solicitudes recibidas; observándose que en todos los años hubo un total cumplimiento en la atención de todas las solicitudes de acceso a la información.

### 4.5.4 Principales Indicadores de Resultados





Este indicador se refiere al número de actualizaciones de información pública en el portal de transparencia de las fracciones del artículo 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche por área, respecto al total de fracciones; observándose que en todos de los años hubo un total cumplimiento de lo alcanzado con relación a los programado.



Este indicador se refiere al porcentaje de Unidades Administrativas de la SEFIN y del SEAFI que tienen sus archivos de información públicos organizados, respecto al total de unidades administrativas, resaltando que del ejercicio fiscal 2015, se ha incrementado el porcentaje de cumplimiento en materia de archivos.

#### 4.5.5 Propuestas de Acciones a Implementar

Con relación a la atención a las solicitudes de Acceso a la Información Pública realizadas a la Secretaría de Finanzas se han mantenido desde el año 2015 en el tiempo de atención, debido al esfuerzo sostenido de esta Institución por proporcionar un servicio eficiente a la ciudadanía,



lo que conlleva a mantener esta dinámica a través de la búsqueda de nuevas estrategias tanto físicas como tecnológicas.

En materia de Archivos con la puesta en marcha de la Ley General de Archivos, en julio de 2018, actualmente se lleva a cabo una transición de archivos físicos a archivos digitales con la creación y aplicación de la AppsGobCam, la cual ha propiciado que hoy en día se cuente con respaldos electrónicos desde la generación de un documento hasta la integración de un expediente digital; con esto, se pretende ahorrar tanto papel, como espacios físicos y tiempo en la búsqueda de la información, es por ello la premura de mantener organizados todos los documentos con los que se trabaja día con día.

#### 4.5.6 Referencias

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/70-XLV>

[https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLV/CATALOGO\\_DISP.DO C.2021.pdf](https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLV/CATALOGO_DISP.DO C.2021.pdf)

[https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLV/CUADRO\\_GRAL. CLA SF. ARCH. 2021.pdf](https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLV/CUADRO_GRAL. CLA SF. ARCH. 2021.pdf)

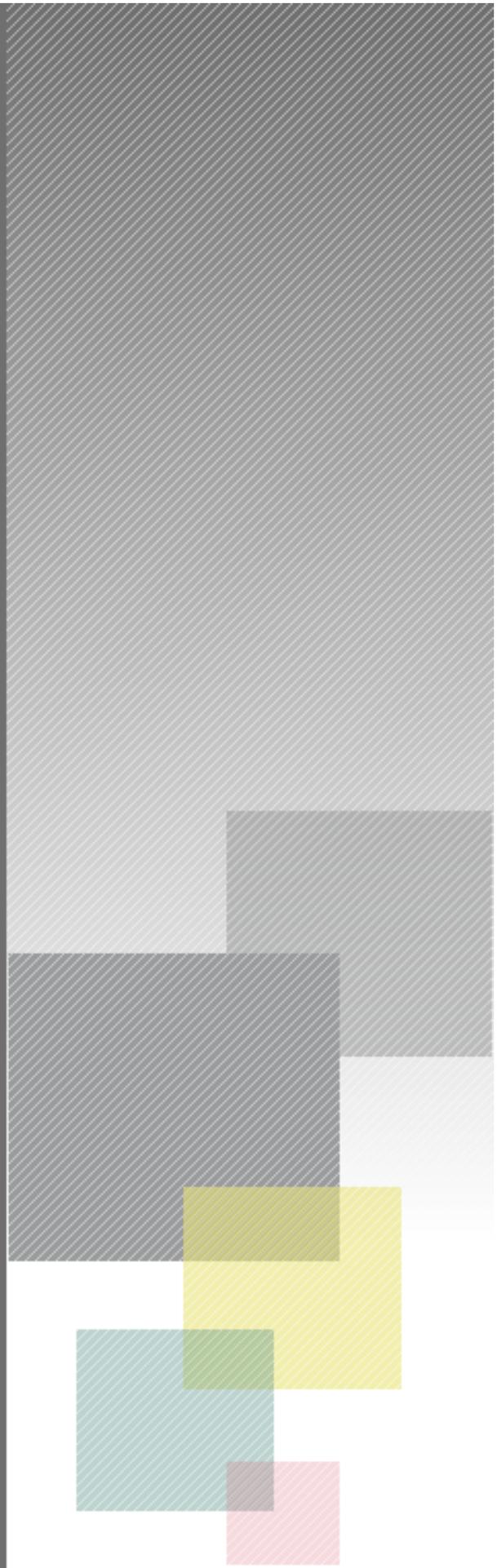
<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLV/Baja%20Documental/Esanerprog%20anual.pdf>



**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

**INFORME DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
2015-2021**

**NUEVO PUENTE LA UNIDAD**





#### 4. PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

##### 4.6 Nuevo Puente La Unidad.

##### 4.6.2 Presentación y Marco Normativo Específico.

El objetivo de este programa es dar a conocer la situación en la que se encontraba el Puente de la Unidad, construcción de un nuevo puente, así como facilitar la obtención de la exención del pago de los derechos de peaje por el uso del Nuevo Puente La Unidad a todos los habitantes del municipio de Carmen contribuyendo así al beneficio de la economía local.

El marco normativo específico que sustenta el presente programa es:

- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.
- Título de Concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor del Gobierno del Estado de Campeche para construir, operar, explotar, conservar y mantener un Puente de 3.222 km con origen en la Isla del Carmen y terminación en Isla Aguada, ubicado en el Municipio de Carmen, Estado de Campeche.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se otorgan facilidades administrativas a través del establecimiento del Programa de Residentes de Carmen”, con el objeto de que sus habitantes gocen del Beneficio de Exención del Pago de los Derechos de Peaje por el Uso del Nuevo Puente la Unidad.
- Reglamento Interior del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.



#### 4.6.2 Balance de la Gestión y Logros.

##### 4.6.2.1 Hacia un nuevo Puente.

Con apoyo del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Campeche llevó a cabo la construcción de la vía general de comunicación denominada Nuevo Puente La Unidad, con origen en Isla del Carmen y terminación en Isla Aguada, en el municipio de Carmen, mismo que serviría para sustituir el Puente de la Unidad “Eugenio Echeverría Castellot” el cual presentaba a más de 30 años de su construcción, un estado de deterioro avanzado y una alta condición de riesgo derivado de sus fallas estructurales, generando condiciones inseguras para los usuarios, bajas velocidades de operación, cargas excesivas sobre la vieja estructura y sobre todo, altos costos de operación, motivo por el cual ya no se encontraba en condiciones óptimas para seguir comunicando de manera adecuada la Isla del Carmen con la parte continental del Estado de Campeche, y que para poder prolongar en ese momento su vida útil, requería de mayores inversiones (a pesar de las recibidas para su mantenimiento y conservación), por lo que el costo-beneficio privilegiaba la construcción de un Nuevo Puente con mejor tecnología constructiva que daría mayor seguridad y confiabilidad a sus usuarios.





Con fecha 15 de Diciembre de 2016 el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorga el Título de Concesión a favor del Gobierno del Estado de Campeche para construir, operar, explotar, conservar y mantener un puente de 3,222 metros de longitud con origen en Isla del Carmen y terminación en Isla Aguada, ubicado en el Municipio de Carmen, Estado de Campeche por un plazo de 30 años y de conformidad a lo establecido en la condición DÉCIMA OCTAVA.-TARIFAS del mencionado Título, la SCT autoriza al Estado para cobrar las tarifas máximas establecidas en el Anexo 9 denominado “Bases de Regulación Tarifaria” del Título de Concesión por el uso de la Vía Concesionada, así como implementar descuentos en las tarifas en función de horarios, épocas del año y tipos de vehículos u otras consideraciones y en el caso de existir algún Programa de Residentes deberá aplicarse para los habitantes del Municipio del Carmen siempre que el Nuevo Puente sea la única vía de comunicación necesaria para el tránsito vehicular de dichos habitantes a Isla Aguada-Puerto Real y viceversa.

El día 18 de marzo de 2016 se publica en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo por el que se establece el “Programa Residentes de Carmen” con el objeto de que estos gocen del beneficio de exención del pago de los derechos de peaje por el uso del puente denominado La Unidad “Eugenio Echeverría Castellot” en el que se establecieron requisitos para que las personas físicas vecindadas en el Municipio de Carmen queden debidamente registradas en el Programa de Residentes de Carmen.

El día 30 de diciembre de 2017 se publica en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el “Programa de Residentes de Carmen” y Facilidades Administrativas, con el objeto de que estos gocen del beneficio de exención del pago de los derechos de peaje por el uso del puente denominado La Unidad “Eugenio Echeverría Castellot”.



El 10 de junio de 2019 se inaugura e inicia operaciones el Nuevo Puente La Unidad siendo este una pieza clave de la infraestructura de transporte en todos los niveles: 1) local, para el desplazamiento de trabajo de personas, principalmente de las comunidades de Sabancuy e Isla Aguada a Ciudad del Carmen; 2) a nivel regional, para el desplazamiento de personas y mercancías entre Ciudad del Carmen y las capitales de Yucatán y Campeche; y 3) a nivel nacional, para el intercambio de mercancías desde otras regiones del país con dirección a la península de Yucatán.



El día 16 de enero de 2020, con la finalidad de facilitar la obtención de los derechos de peaje por el uso del Nuevo Puente La Unidad de las personas vecindadas en el Municipio de Carmen, se publica en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se otorgan Facilidades Administrativas a través del establecimiento del “Programa de



Residentes de Carmen”, con el objeto de que sus habitantes gocen del beneficio de exención del pago de los derechos de peaje por el Uso del Nuevo Puente La Unidad.

Esta obra de infraestructura representa uno de los principales medios de acceso y salida de Isla del Carmen que hace posible la conectividad hacia la Península de Yucatán generando condiciones económicas muy importantes. Sin embargo, al ser una vía de cuota y no haber un camino alternativo para los habitantes del Municipio de Carmen, ante la necesidad de desplazarse por esta vía de comunicación por actividades de trabajo, salud, negocios o simplemente recreación, están sujetos al pago de peaje en la Plaza de Cobro ubicada en la localidad de Isla Aguada, lo cual resulta lesivo para su economía personal, originando de esta manera un problema socio-económico a los habitantes del Municipio de Carmen, por lo que se promovió que estos pudieran acceder a un tipo de beneficio que no impactara en su economía, mediante la aplicación de un programa que permitiera contribuir e incrementar el bienestar social de esta población, creándose de esta manera el Programa de Residentes de Carmen.

Durante la administración 2015-2021, la Secretaría de Finanzas ha implementado todas las acciones necesarias para ejecutar el Programa de Residentes de Carmen dando cumplimiento con la responsabilidad de ente obligado de difundir y publicar los resultados obtenidos en materia de exención en beneficio de los habitantes del Municipio de Carmen en la Plataforma Nacional de Transparencia.

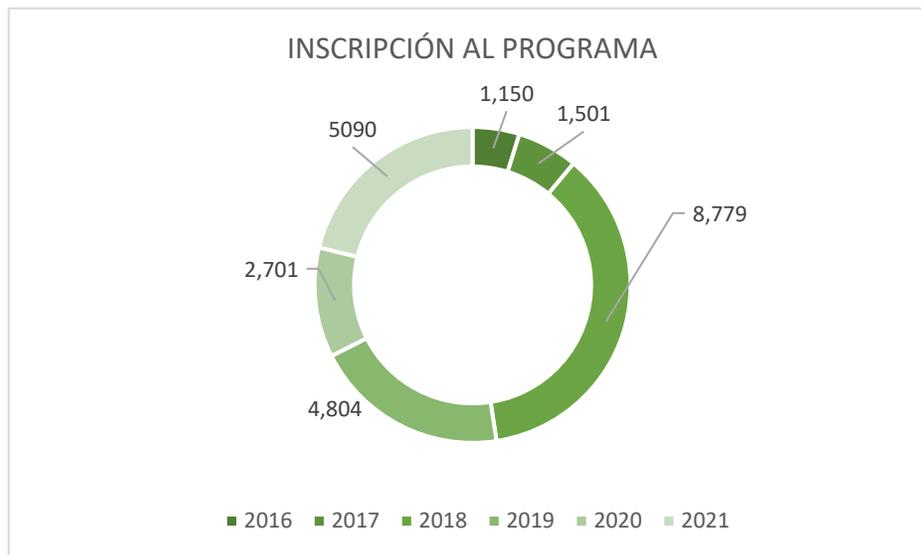
#### 4.6.2 Balance de la Gestión y Logros.

##### 4.6.2.2 Incorporación al Programa de Residentes de Carmen por el Uso del Puente La Unidad.



La entrada en vigor del Programa de Residentes de Carmen permitió que los habitantes del municipio puedan inscribirse y gozar del beneficio de la exención de los derechos de peaje por el uso del Puente.

Durante la administración 2015-2021, se han inscrito al Programa 24,025 personas.



El gráfico muestra el número de inscripciones por año.

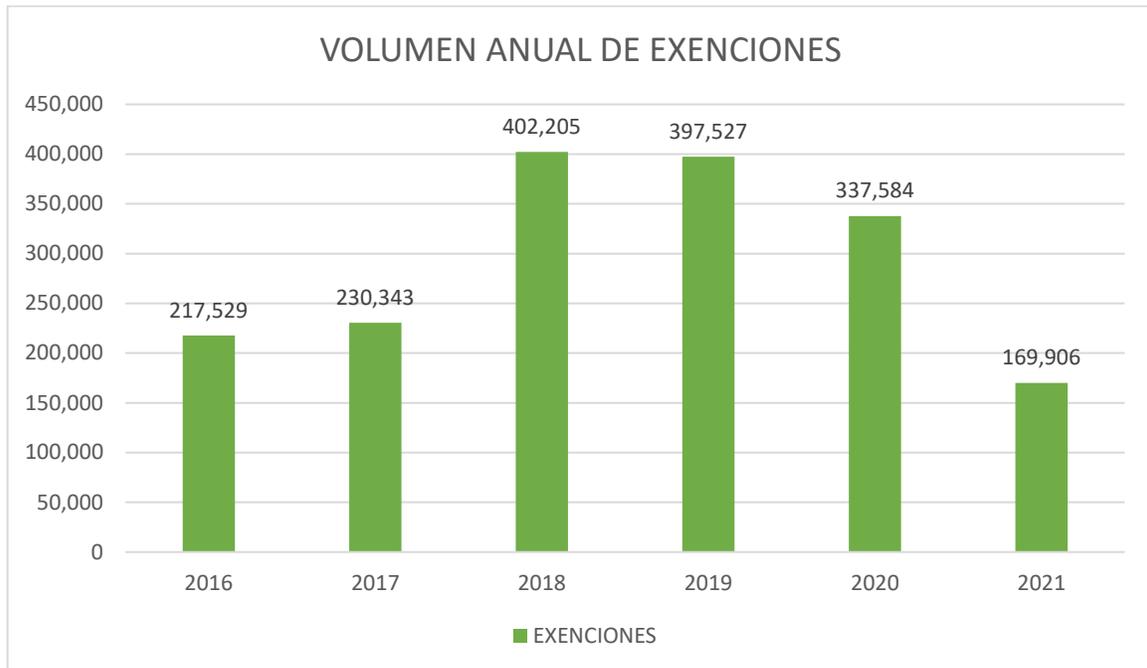
#### 4.6.2 Balance de la Gestión y Logros.

##### 4.6.2.3 Volumen de Aforos Exentos de Peaje del Programa.

Durante la administración 2015-2021, se han otorgado 1 millón 755 mil 094 exenciones de peaje a las personas inscritas en el Programa de Residentes de Carmen, lo cual representa un beneficio para su economía.



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021



El gráfico muestra el número de aforos exentos que se generan por año, los cuales son difundidos y publicados trimestralmente en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia del Sujeto Obligado.

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetInformativa

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estadísticas sobre exenciones fiscales

Institución: Secretaría de Finanzas  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche  
Artículo: 75  
Fracción: IV

Selecciona el periodo que quieres consultar  
Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 4 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Tipo de contribución qu...	Número total (global) d...	Monto total (global) de l...	Hipervínculo a las base...	Hiper...
2020	01/01/2020	31/03/2020	Actualizaciones y Accesorios	90615	7054748		
2020	01/04/2020	30/06/2020	Actualizaciones y Accesorios	63557	4943819		
2020	01/07/2020	30/09/2020	Actualizaciones y Accesorios	89392	7014895		
2020	01/10/2020	31/12/2020	Actualizaciones y Accesorios	94020	7374537		

1

**SITIOS DE INFORMACIÓN**



# INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

## 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/71-I-D/71-I-IIID

SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

Inicio ▾ Transparencia ▾ Transparencia Fiscal Información Financiera

Avisos de privacidad

### Fracción III.D.

- Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
- Artículo: 74
- Periodo de actualización: Trimestral
- Unidad(es) Administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Dirección de la Plaza de Cobro del Puente La Unidad.

Descargar en Excel 2019

Descargar en Excel 2020

2018 - 2020

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de contribución que se exentó del pago	Número total (global) de exenciones	Monto total (global) de las exenciones	Estadísticas de causas de condonaciones
2020	01/10/2020	31/12/2020	Actualizaciones y Accesorios	94020	7374537	Exención de pago de peaje del Puente de la Unidad
						Exención de pago de



#### SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/01/2021 20:36:26

Folio: 159440544208204

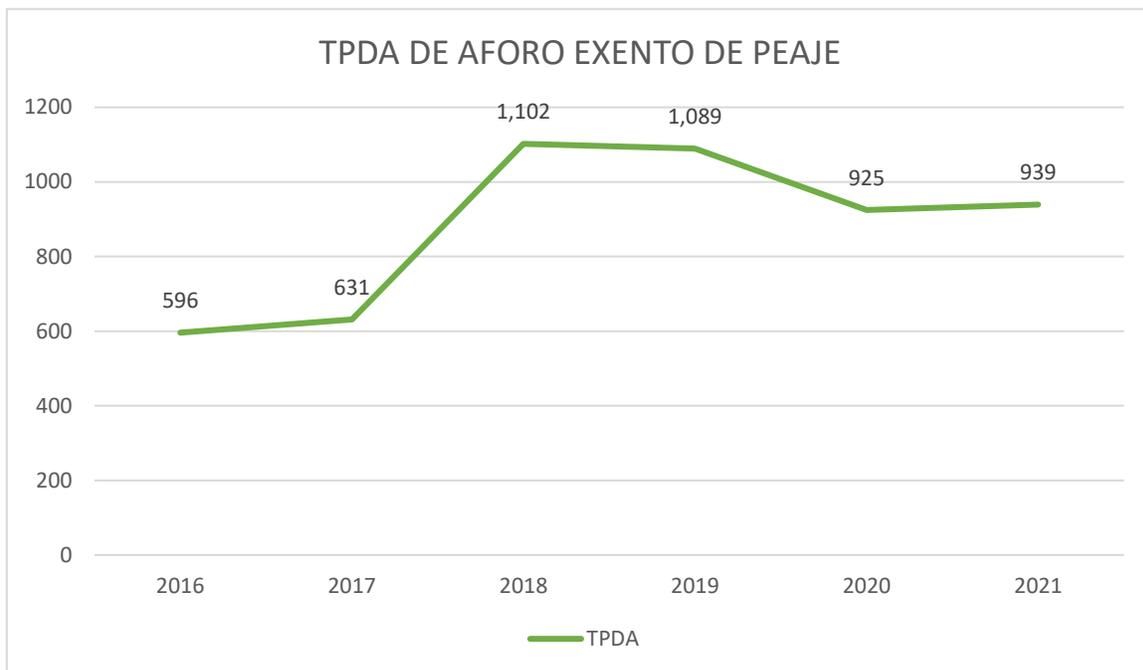
Organismo Garante:	Campeche
Sujeto Obligado:	Secretaría de Finanzas
Fecha de registro:	10/07/2020 13:24:02
Nombre de archivo:	N_F3d_LTAIPEC_Art75FrIV.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	10/07/2020 13:39:40
Registros Cargados Principal:	1
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica
Estructura de la Normatividad	
LTAIPEC 2018 y ejercicios posteriores	
ARTICULO 75 FRACCION IV	
Formato	Usuario
N_F3d_LTAIPEC_Art75FrIV	jfuentes@campeche.gob.mx
Estadísticas sobre exenciones fiscales	



#### 4.6.2 Balance de la Gestión y Logros.

##### 4.6.2.4 Tránsito Promedio Diario Anual (TPDA) del Aforo Exento de Peaje del Programa.

El Tránsito Promedio Diario Anual del Aforo Exento de Peaje durante la administración 2015-2021 representa el promedio de todos los volúmenes diarios en un año.



La gráfica muestra el comparativo anual del TPDA del Aforo Exento observándose un crecimiento importante. en los años 2018 y 2019 del tránsito promedio diario de los beneficiarios del programa en la vía concesionada.

#### 4.6.3 Principales Resultados.

Un nuevo Puente, da certeza a la ciudadanía de transitar a los ciudadanos, sin el temor de correr riesgos de accidentes, las gestiones para la construcción de un nuevo puente, coordinó la creación de gestiones en todos niveles de las administraciones federales, estatales y



municipales, que dieron como resultado una obra de infraestructura moderna que eleva la calidad de vida de todos los campechanos.

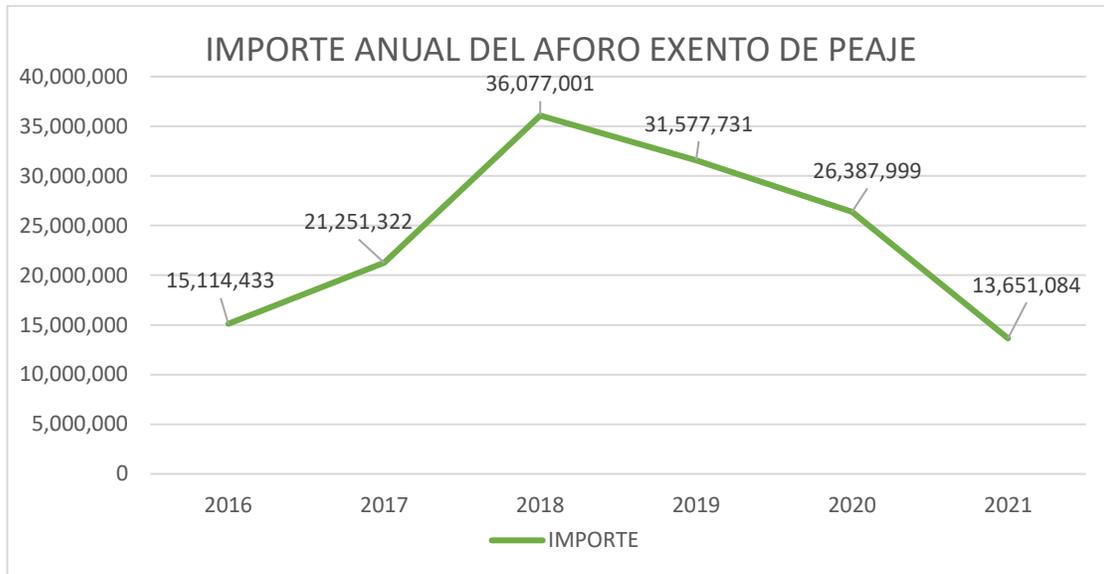
La exención del pago de los derechos de peaje por el uso del Nuevo Puente La Unidad otorgado a los habitantes del Municipio de Carmen inscritos en el Programa de Residentes, durante la administración 2015-2021 trae consigo un beneficio el cual permite que la población de este marco territorial cuente con más recursos económicos ya sea para invertir o gastar permitiendo así la estimulación de la actividad económica.



Medio de identificación de los beneficiarios del Programa de Residentes de Carmen, sin costo para el ciudadano.

#### 4.6.4 Principales Indicadores de Resultados.

El beneficio de la exención de peaje del Nuevo Puente La Unidad a los habitantes del Municipio del Carmen alcanzó los 144 millones 059 mil 570 pesos durante la administración 2015-2021.



La gráfica muestra los importes otorgados por la exención de peaje del programa de forma anual en los que se muestra un incremento del beneficio a partir del año 2017.

#### 4.6.5 Propuestas de Acciones a Implementar.

Con el establecimiento e implementación del programa de Residentes en el año 2016, el número de personas que se inscriben al Programa ha presentado un crecimiento importante año con año, tal y como se ha podido apreciar en el presente documento, por lo que es menester; con el objeto de minimizar los tiempos de espera al usuario en los trámites inherentes al programa, contar con una herramienta automatizada que permita implementar un Sistema de Registro, Control y Seguimiento del Programa de Residentes de Carmen en una base de datos centralizada que ayudarán al desarrollo de análisis y generación de informes que serán de ayuda en la toma de decisiones de la administración.



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

**SEFIN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

### 4.6.6 Referencias

<https://seafi.campeche.gob.mx/>

<https://seafi.campeche.gob.mx/puente>

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

<https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/71-I-D/71-I-IIID>